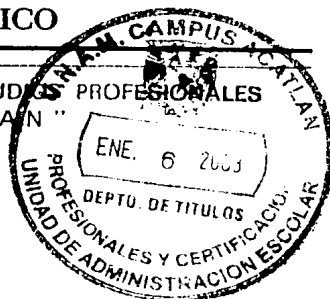


20721
312



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO**

**ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
"ACATLAN"**



**"FACTORES CRIMINOGENOS DE LA DELINCUENCIA
ESTUDIANTIL".**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A :
GILDARDO YUBI MACIEL**

ASESOR: LIC. JOSE DIBRAY GARCIA CABRERA



ACATLAN, EDO. DE MEXICO

ENERO 2003



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DECALOGO DEL ABOGADO

ESTUDIA

El derecho se transforma constantemente. Si no sigues sus pasos, serás cada día un poco menos abogado.

PIENSA

El derecho se aprende estudiando, pero se ejerce pensando.

TRABAJA

La abogacía es una ardua fatiga puesta al servicio de la justicia.

LUCHA

Tu deber es luchar por el derecho, pero el día en que encuentres en conflicto el derecho con la justicia, lucha por la justicia.

SE LEAL

Leal para con tu cliente, al que no debes abandonar hasta que comprendas que es indigno de ti. Leal para con el juez, que ignora los hechos y debe confiar en lo que tú le dices, y que, en cuanto al derecho, alguna que otra vez debe confiar en el que tú le invocas.

TOLERA

Tolera la verdad ajena en la misma medida en que quieres sea tolerada la tuya.

TEN PACIENCIA

El tiempo se venga de las cosas que se hacen si su colaboración.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

TE FE

Ten fe en el derecho, como el mejor instrumento para la convivencia humana; en la justicia, como destino normal del derecho; en la paz, como sustitutivo bondadoso de la justicia; y sobre todo, ten fe en la libertad, sin la cual no hay derecho, ni justicia, ni paz.

OLVIDA

La abogacía es una lucha constante de pasiones. Si en cada batalla fueres cargando tu alma de rencor, llegará un día en que la vida sería imposible para ti. Concluido el combate, olvida tan pronto tu victoria como tu derrota.

AMA TU PROFESION

Trata de considerar la abogacía de tal manera que el día en que tu hijo te pida consejo sobre su destino, consideres un honor para ti proponerle que se haga abogado

AGRADECIMIENTOS

A.:L.:G.:D.:G.:A.:D.:U.:

A mi pequeño hermano MAURICIO YUBI MACIEL †.
Donde quiera que él este, cuyo recuerdo ha inspirado el presente trabajo.
A ti mi bebe, que llenaste de luz nuestras vidas con tu nacimiento un día del padre.
A ti que te fuiste un día del niño, sin decirnos adiós.
A ti que nos dejaste como legado tu enorme
fortaleza espiritual, ejemplo de cómo se debe de enfrentar la vida.

A mis queridos padres: GILDARDO Y ALEJANDRA.
Con todo cariño y respeto; como un testimonio
de mi infinito aprecio y agradecimiento
por toda una vida de esfuerzos y sacrificios,
brindándome siempre su comprensión y apoyo cuando más lo necesite.
Deseo de todo corazón que mi triunfo profesional
lo sientan como suyo, pues esta Tesis es de Ustedes
que el Supremo Creador me los bendiga hoy y siempre.

A mis hermanos: LUIS ALBERTO, PATRICIA, y ARMANDO.
Sin cuyo respaldo en los momentos claves de mi formación profesional
no hubiera podido alcanzar una de mis mas caras y sublimes metas,
gracias por estar conmigo en los instantes importantes de mi vida

A mi hijo MAURICIO.
Que desde su inocencia guía esta tesis profesional
y quien se ha convertido en luminoso faro
en mis momentos de mayor oscuridad.

A CLAUDIA RUTH
Quien de una forma determinante sin saberlo,
me impulso para continuar con mis estudios,
y que por alguna causa superior no nos
fue posible construir una comunidad de vida juntos.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

A mi Alma Mater.
La Universidad Nacional Autónoma de México
y en particular a la E.N.E.P. ACATLAN
que me recibió en su seno, me cuido y medio la oportunidad
de realizar mis estudios profesionales dentro de sus instalaciones,
contándome honrosamente en su número, como uno más de sus egresados.

A MI ASESOR
El Señor Licenciado JOSÉ DIBRAY GARCÍA CABRERA.
Por su valiosa ayuda, dirección y apoyo en la realización
de la presente tesis profesional.

A MIS SINODALES DEL EXAMEN PROFESIONAL
Doctor JOSÉ DE JESÚS SALVADOR RUANO Y ORTÍZ
Licenciado LEONCIO CAMACHO MORALES
Licenciado JOSÉ DIBRAY GARCÍA CABRERA
Licenciado RODRIGO RINCÓN MARTÍNEZ
Licenciado LORENZO ESTEBAN MAYA ROMERO

Al señor Licenciado DON ELÍAS TRONCOSO CALDERÓN
maestro y amigo.

A MIS PROFESORES
*"De gente bien nacida es agradecer los beneficios
que recibe" (Cervantes)*
*Mil gracias por sus conocimientos y
por lo que pude aprender de Ustedes*

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

A mis amigos y compañeros
de los inolvidables años
de la lucha estudiantil y el idealismo juvenil.

A LAURA RITA HERNÁNDEZ GALLARDO
Quien siempre estará en mi corazón,
a ti Nicky, por siempre novia.

A la Digna, Leal y Benemérita
Resp.: Log.: Simb.: "SIMÓN BOLIVAR N° 12"
Sublime Institución formadora de hombres libres,
defensores de los principios universales
de la Libertad, la igualdad y la Fraternidad.

A LOS SEÑORES
Licenciado Eduardo Muñoz Martínez
Licenciado José Manuel de la Campa López
Licenciado Gerardo Manjarrez García
Licenciado Mario Alberto Camacho Sandoval
Arquitecto Jorge Negrete Nájera
Por su amistad, comprensión, tolerancia
y consejos que me han ayudado a superarme

Autorizo a la Dirección General de Bibliotecas
UNAM a difundir en formato electrónico e imp.
contenido de mi trabajo receptor

NOMBRE: GILVARDO YUBI

NAJERA

FECHA: 7-ENERO-03

FIRMA: [Firma manuscrita]

A MIS AMIGOS

Por estar conmigo cuando los he necesitado,
compartiendo momentos buenos y malos, aceptándome como soy,
brindándome su cariño y amistad incondicional, por la confianza
que han depositado en mí, tanto en el trayecto de mi vida,
como en la culminación de este trabajo, ya que de alguna manera
esta Tesis tiene una parte de cada uno, porque al final es para todos Ustedes.

Una disculpa justificada, a todas aquellas personas
que en este crucial momento escapan de mi memoria,
pero que con el presente trabajo quedan satisfechas,
en la medida de su relación conmigo.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

A QUIEN . . .

A quien. . . *conoci el día de hoy sin saber su nombre.*

A quien. . . *tiene siempre los brazos abiertos para que yo me refugie en ellos cuando me siento amenazado o inseguro, a quien conoce mi fortaleza y mi debilidad, pero que jamás se aprovecha de ella.*

A quien *puedo decirle todo lo que pienso, sin temor a que me juzgue o que me ofenda, a quien es capaz de decirmelo todo, incluso que no ama, a quien conoce mis errores los acepta y me ayuda a corregirlos.*

A quien *se respeta a si mismo, porque así sabrá respetar a los demás, a quien no recurre jamás a la burla ni a la ofensa puesto que más rebaja al que las hace que el que las recibe.*

A quien *los obstáculos son más estímulo que adversidad, a quien no es egoísta y no pide lo que no se ha merecido, pero siempre hace esfuerzos para tener lo mejor, porque se lo ha ganado.*

A quien *no tiene miedo de amar, ni se llena de vanidad porque es amado, que no teme a la ternura, que se atreve a ser débil cuando necesita detenerse a recobrar fuerzas, para la lucha diaria, a quien no piensa que el amar lo derrota o que al amarlo se aniquila.*

A quien *hace cambiar en segundos de alegría a las horas muertas.*

ANONIMO

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

A

" Si puedes mantener intacta tu firmeza
cuando todos vacilan a tu alrededor
Si cuando todos dudan, fias en tu valor
y al mismo tiempo sabes exaltar su flaqueza

Si sabes esperar y a tu afán poner brida
O blanco de mentiras esgrimir la verdad
O siendo odiado, al odio no le das cabida
y ni ensalzas tu juicio ni ostentas tu voluntad.

Si sueñas, pero el sueño no se vuelve tu rey
Si piensas y el pensar no mengua tus ardores
Si el triunfo y el desastre no te imponen su ley
y los tratas lo mismo como dos impostores.

Si puedes soportar que tu frase sincera
sea trampa de necios en boca de malvados.
O mirar hecha trizas tu adorada quimera
y tornar a forjarla con útiles mellados.

Si todas tus ganancias poniendo en un montón
las arriesgas osado en un golpe de azar
y las pierdes, y luego con bravo corazón
sin hablar de tus pérdidas, vuelves a comenzar.

Si puedes mantener en la ruda pelea
alerta el pensamiento y el músculo tirante
para emplearlo cuando en ti todo flaquea
menos la voluntad que te dice adelante.

Si entre la turba das a la virtud abrigo
Si no pueden herirte ni amigo ni enemigo
Si marchando con reyes del orgullo has triunfado
Si eres bueno con todos pero no demasiado.

Y si puedes llenar el preciso minuto
en sesenta segundos de un esfuerzo supremo
tuya es la tierra y todo lo que en ella habita
y lo que es más, serás hombre, hijo mio..."

Rudyard Kipling . . .
(1865 - 1936)

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

DE LOS CONSEJOS
QUE DIO DON QUIJOTE A SANCHO PANZA ANTES QUE FUESE A GOBERNAR LA INSULA

Has de temer a Dios; porque en él temerte está la sabiduría, y siendo sabio no podrás errar en nada.

Has de poner los ojos en quién eres, procurando conocerte a ti mismo, que es el más difícil conocimiento que puede imaginarse.

Has gala, Sancho, de la humildad de tu linaje, y no te desprecies de decir que vienes de labradores; porque viendo que no te corres, ninguno se pondrá a correrle; y préciale más de ser humilde virtuoso que pecador soberbio. Innumerables son aquellos que de baja estirpe nacidos, han subido a la suma dignidad pontificia e imperialia

Mira, Sancho: si tomas por medio a la virtud, y te precias de hacer hechos virtuosos, no hay para que tener envidia a los que los tienen príncipes y señores; porque la sangre se hereda, y la virtud vale por sí sola lo que la sangre no vale.

Siendo esto así, como lo es, que si acaso viniere a verte cuando estés en tu insula alguno de tus parientes, no le deseches ni le afrentes, antes le as de acoger, agasajar y regalar, que con esto satisfacerás al cielo, que gusta que nadie se desprecie de lo que él hizo, y corresponderás a lo que debes a la naturaleza bien concertada.

Si trajeres a tu mujer contigo, enséñala, adóctrinala, y desbástala de su natural rudeza; porque todo lo que suele adquirir un gobernador discreto suele perder y derramar una mujer rústica y tonta.

Si acaso enviudares, y con el cargo mejorares de consorte, no la tomes tal, que te sirva de anzuelo y de caña de pescar, y del no quiero de tu capilla; porque en verdad te digo que de todo aquello que la mujer del juez recibiere ha de dar cuenta el mando en la residencia universal, donde pagará con el cuatro tanto en la muerte las partidas de que no se hubiere hecho cargo en a vida.

Nunca te guies por la ley del encaje, que suele tener mucha cabida con los ignorantes que presumen de agudos.

Hallen en ti más compasión las lágrimas del pobre, pero no más justicia, que las informaciones del rico.

Procura descubrir la verdad por entre las promesas y dádivas del rico como por entre los sollozos e importunidades del pobre.

Cuando pudiere y debiere tener lugar la equidad, no cargues todo el rigor de la ley al delincuente; que no es mejor la fama del juez riguroso que la del compasivo.

Si acaso doblares la vara de la justicia, no sea con el peso de la dádiva, sino con el de la misericordia.

Cuando te sucediere juzgar algún pleito de algún tu enemigo, aparta las mientes de tu injuria y ponlas en la verdad del caso.

No te cregue la pasión propia en la causa ajena; que los yerros que en ella hicieres, las más veces serán sin remedio, y si le hubiere, será de poca estima y de poca fama.

Si alguna mujer hermosa viniere a pedirte justicia, quita los ojos de sus lágrimas y tus oídos de sus gemidos, y considera despacio la estancia de lo que pide, si no quieres que se anegue tu razón en su llanto y tu bondad en sus suspiros.

Al que has de castigar con obras no trates mal con palabras, pues le basta al desdichado la pena del suplicio, sin la añadidura de las malas razones.

Al culpado que cayere debajo de tu jurisdicción considerale hombre miserable, sujeto a las condiciones de la depravada naturaleza nuestra, y en todo cuanto fuere de tu parte, sin hacer agravio a la contraria, muéstratele piadoso y clemente, porque aunque los atributos de Dios todos son iguales, más resplandece y campea a nuestro ver el de la misericordia que el de la justicia.

Si estos preceptos y estas reglas sigues, Sancho, serán luengos tus días, tu fama será eterna, tus premios colmados, tu felicidad indecible, casarás tus hijos como quisieres, títulos tendrán ellos y tus nietos, vivirás en paz y beneplácito de las gentes, y en los últimos pasos de la vida te alcanzará el de la muerte en vejez suave y madura, y cerrarán tus ojos las liernas y delicadas manos de tus terceros nietezuelos. Esto que hasta aquí te he dicho son documentos que han de adornar tu alma.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

LA CATEGORÍA DE "GRUPOS PORRILES"
HA SIDO CREADA POR LA SOCIEDAD
PARA PODER INFORMAR Y CLASIFICAR
A UN GENERO DE DELINCUENCIA JUVENIL
ESPECÍFICAMENTE DE ORIGEN ESTUDIANTIL,
CATEGORÍA QUE SOLO EN ESTE MEDIO
PUEDE COMPROBAR SU FUNCIONAMIENTO
Y EXPERIMENTAR SU UTILIDAD.

GILDARDO YUBI MACIEL

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

INDICE

PROLOGO	Pág. 1
----------------------	--------

CAPITULO PRIMERO GENERALIDADES

1.1 Diversas denominaciones del sujeto activo	Pág. 7
1.2 Calidad de estudiante	Pág. 9
1.3 Fenomeno de la delincuencia en el medio estudiantil	Pág. 11
1.4 Zonas de Influencia	Pág. 13

CAPITULO SEGUNDO CATALOGO DE DELITOS DE MAYOR INCIDENCIA EN LA DELINCUENCIA ESTUDIANTIL

2.1 Breve referencia de la Teoria del Delito	Pág. 21
2.1.1 La conducta y ausencia de conducta	Pág. 25
2.1.2 Tipicidad y atipicidad	Pág. 26
2.1.3 Antijudicialidad y causas de justificación	Pág. 28
2.1.4 Culpabilidad y causas de inculpabilidad	Pág. 30
2.1.5 Imputabilidad y causas de inimputabilidad	Pág. 32
2.1.6 Condiciones objetivas de punibilidad y falta de condiciones objetivas de punibilidad	Pág. 35
2.1.7 Punibilidad y excusas absolutorias	Pág. 37
2.2 Delitos en Materia del Fuero Común	Pág. 39
2.2.1 Extorsion	Pág. 40
2.2.2 Portacion de armas prohibidas	Pág. 43
2.2.3 Amenazas	Pág. 45
2.2.4 Lesiones	Pág. 48
2.2.5 Homicidio	Pág. 51
2.2.6 Lesiones	Pág. 54
2.2.7 Asociacion Delictuosa	Pág. 57
2.3 Delitos en Materia del Fuero Federal	Pág. 59
2.3.1 Delitos contra la salud	Pág. 60
2.3.2 Posesion de Explosivos	Pág. 63
2.3.3 Portacion de armas de fuego sin licencia	Pág. 65
2.3.4 Portacion de armas de fuego reservadas	Pág. 67

CAPÍTULO TERCERO

FACTORES CRIMINOGENOS

Nociones preliminares	Pág. 70
3.1 Factores somáticos	Pág. 71
3.2 Factores psicológicos	Pág. 76
3.3 Factores psicopatológicos	Pág. 79
3.4 Factores sociales	Pág. 82
3.4.1 Hogar y familia	Pág. 83
3.4.2 El medio escolar	Pág. 89
3.4.3 El medio socioeconómico	Pág. 91
3.4.4 Maltrato a menores	Pág. 94
3.4.5 Las diversiones y los medios de difusión	Pág. 96
3.5 Factores políticos	Pág. 101
3.6 Factores económicos	Pág. 103

CAPÍTULO CUARTO

REFLEJO DE LOS FACTORES CRIMINOGENOS EN EL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL

4.1 Evolución	Pág. 106
4.2 El movimiento estudiantil de 1968	Pág. 110
4.3 El 10 de junio de 1971	Pág. 114
4.4 El movimiento universitario de 1986-87	Pág. 116
4.5 La huelga universitaria de 1999	Pág. 120
4.6 Los estudiantes como grupos de presión y represión	Pág. 124
4.7 Autoridades educativas y líderes estudiantiles	Pág. 131
4.8 Situación actual de los grupos estudiantiles	Pág. 134
4.8.1 Reclutamiento de cuadros	Pág. 136
4.8.2 Adoctrinamiento ideológico	Pág. 139
4.8.3 La militancia política del estudiante	Pág. 140
4.8.4 La transición del estudiante hacia la delincuencia estudiantil	Pág. 146
4.9 Futuro de los grupos estudiantiles	Pág. 150

CAPÍTULO QUINTO

OPINIONES RESPECTO DE LA DELINCUENCIA ESTUDIANTIL

5.1 Opinión de servidores públicos	Pág. 153
5.2 Opinión de los estudiantes	Pág. 155
5.3 Opinión ciudadana	Pág. 156
5.4 Opinión de involucrados en la práctica delictiva dentro del sector estudiantil	Pág. 157
5.4.1 En sus zonas de influencia	Pág. 158
5.4.2 Internos en instituciones penitenciarias	Pág. 160
5.5 Opinión personal acerca de este fenómeno	Pág. 161

CAPITULO SEXTO
CONCLUSIONES Pág. 165

BIBLIOGRAFIA Pág. 168

ANEXO I

Estadística de los delitos
mas frecuentemente cometidos por este sector de la población estudiantil Pág. 171

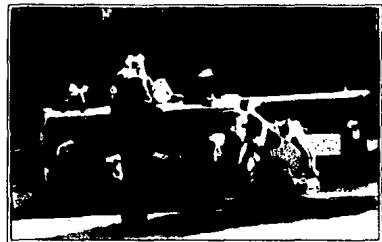
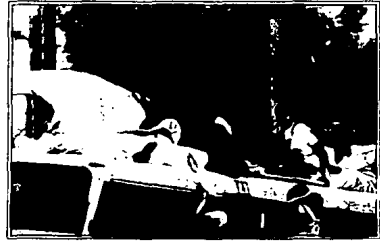
ANEXO II

Atlas delictivo Pág. 174

**FACTORES
CRIMINOGENOS
DE LA
DELINCUENCIA
ESTUDIANTIL**



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



PAGINACIÓN DISCONTINUA

PROLOGO.

Manejar a estudiantes que aún no maduran como adolescentes, acostumbrados a estar pegados a las familias, resulta fácil y fue ahí, en el IPN en donde el vandalismo ha cobrado índices alarmantes, pues los "Porros" constantemente hacen "coperachas" a fuerza para obtener dinero que les permitía adquirir licor y drogas, de igual forma la práctica de la extorsión de los comerciantes establecidos y ambulantes es una práctica común entre estos grupos, ofreciendo al mas puro estilo gansteril, protección para su patrimonio y persona.

El surgimiento de los grupos delictivos dentro del sector estudiantil conocidos como "Porros" integrados en su mayor parte por estudiantes de bajas calificaciones y comportamiento problemáticos, que se han enquistado en las diferentes escuelas de nivel medio y superior tiene varias versiones, aunque una, la más creible es esta.

Para estos grupos no había otra mejor solución que utilizar a esos malos estudiantes, que se han perpetuado en las escuelas y a los cuales se les ha dado el calificativo de "Fósiles". Fue así como entre 1954 y de 19 de enero de 1961, Nabor Carrillo Flores, por conducto del secretario general de la UNAM, el doctor Efrén del Pozo, auspició la creación de grupos de choque hasta hoy conocidos como "Porros", integrados por fornidos miembros de los equipos de fútbol americano y de lucha olímpica, para reprimir a los estudiantes con una conciencia política de izquierda.

Un movimiento similar se dio en las escuelas pertenecientes al Instituto Politécnico Nacional, en donde el vandalismo se apoderó casi de inmediato de las instalaciones del Casco de Santo Tomás, las escuelas vocacionales y prevocacionales, pues hay que recordar que antes del movimiento estudiantil de 1968, se podía ingresar al IPN desde que se egresaba de la primaria. Sin embargo en la actualidad este tipo de delincuencia estudiantil ha extendido su control a otras instituciones educativas, tal es el caso de los planteles de CONALEP y Colegio de Bachilleres, incluso existen datos de que en las escuelas secundarias cercanas a estos centros de educación media han empezado a darse ejemplos de organización estudiantil para el ejercicio de determinados actos delictivos, autonombrándose como "Porros".

Todavía en los primeros años de la década de los sesenta, para la mayor parte de los estudiantes de nuevo ingreso al Politécnico y la UNAM —particularmente en preparatorias y

vocacionales— una de sus ambiciones era la de ingresar a la "porra" y portar así una chamarra o un suéter con los colores guinda y blanco o auriazul.

Diez años después, uno de los peores insultos para cualquier politécnico o universitario es ser calificado como porro.

A través de la última década la militancia en los grupos que en principio fueron para animar a los equipos deportivos, se prostituyó paulatinamente, gracias a "regalos" de políticos, indiferencia de la sociedad y complacencia de las autoridades universitarias y extrauniversitarias que, supuestamente, debían de contener la "ocurrencias" de los estudiantes, que iban en aumento.

Primero fueron pleitos entre estudiantes por una muchacha o por las derrotas o triunfos de los equipos, pero al poco tiempo esa fuerza creciente —en la universidad llegaron a militar en la "porra" 10,000 de los 65,000 estudiantes que tenía en la época— fue aprovechada, mediante halagos, prebendas e impunidad, para romper huelgas, o para atacar y defender a las autoridades universitarias. El grado máximo de corrupción llegó con la huelga que derrocó al rector Ignacio Chávez, declinó un poco con el movimiento de 1968, y resurgió para la caída de otro rector, Pablo González Casanova.

Para la mayoría de los miembros de la porra era muy importante tener un grupo de amigos que apoyaran en cualquier problema, si le pegaban alguien o si se necesitaba pasar una materia difícil, se recomendaban con maestros 'barcos' o se entregaban los cuestionarios antes de los exámenes. Así el grupo crecía rápidamente: 600 inscritos y 400 realmente activos, por ejemplo en el caso de la prepa 6. Para los más activos había además chamarras o suéteres que los distinguían. Esas chamarras, supuestamente, venían de la propia Universidad, pero la realidad las regalaban oscuros personajes a los que sólo unos cuantos conocen, pero no sus nombres completos y no a todos.

Los otros que disputan la dirección de la porra, paulatinamente van desapareciendo, o llegan a controlar sólo a pequeños grupos. Algunos miembros de la porra, con la ayuda de plenas, pueden integrar un nuevo grupo bajo una misma línea, lo que desemboca en un aumento de su membresía. Para decidir quién quedaba al mando de la porra universitaria se pactó una lucha entre aspirantes, pero nunca se llevó a cabo, porque hubo un pacto y finalmente se quedó 'El Ostión', con el apoyo del 'Dopy', que sucedió como capitán general de la porra de la Universidad a 'Palillo'.

En 1966, convencida la porra de que había que secundar la huelga contra el rector Chávez, se suman a este movimiento. Sin embargo fueron rebasados y así inclusive fueron usados para atacar a la prepa 8, que no había entrado al paro y obligarlos.

Al principio, recién creada la porra, se exigía el pago de protección a los 'perros', se vendían boletos de sorteos que nunca se efectuaban y el periódico "Goya", que luego se recogía para venderlo otra vez al día siguiente; después fueron ataques a personas ajenas a la escuela; los secuestros de camiones y robos de refrescos, alimentos y licores.

Más tarde, muchos agentes del Servicio Secreto 'se daban una vueltecita' con mucha frecuencia por la escuela y les daban dinero a algunos capitanes de porra; también iban los de Gobernación, pero con menos frecuencia. Además del dinero pasaban 'sugerencias'. A cambio, cuando de casualidad algún camión con porristas era llevado a la delegación, bastaba con una identificación o un telefonazo para que quedaran libres en unos cuantos momentos."

Sin embargo el surgimiento de estos grupos no se circunscribe a aquellos que coinciden con la política oficial, existen tendencias que bajo el pretexto de seguir la doctrina de Carlos Marx y Federico Engels cometen toda clase de atropellos, incluso pueden ser más perjudiciales para la comunidad estudiantil, pues el grado de conciencia que han alcanzado sus integrantes les hacen más intolerantes, y para muestra esta el movimiento universitario de 1999, que llevo la Universidad Nacional ha un paro de 10 meses, lo que le ha llevado a una seria crisis.

Hoy en día, aunque el "porrismo" esta 'controlado' basta cualquier pretexto, por mínimo que sea, para desatar la violencia sistematizada y generalizada en contra de quienes atenten en contra de determinados intereses, ya sea políticos, académicos, económicos e incluso sociales.

Muchos son los que apoyados por las autoridades estudiantiles y del Gobierno, se han visto beneficiados por su destacada militancia y lealtad al grupo a que pertenecan, estímulos que van desde aprobar sus materias sin asistir a clases, dinero y permisos para utilizar las instalaciones estudiantiles como refugio cuando son perseguidos por la policía.

Hay todavía en la actualidad militantes de aquellos grupos de choque, que gracias a sus nexos con las autoridades, ocupan altos puestos en el Gobierno, cobrando sueldos elevadísimos, o bien que se encuentran en las nominas de diversas instancias de los gobiernos estatal y federal, pues no han perdido sus contactos con estos grupos de choque y son utilizados por el gobierno cuando quiere

enfrentar a organizaciones que le causan problemas como el caso de los vendedores ambulantes, o determinadas representaciones sindicales.

Actualmente la delincuencia estudiantil en la UNAM y en el IPN no ha desaparecido del todo. Los "Porros" han tomado por costumbre recorrer las calles a bordo de unidades del transporte público de pasajeros para asaltar comercios, destruir automóviles, golpear a transeúntes y lanzar todo tipo de amenazas en contra de quienes se atreven a "mirarlos feo".

Resulta increíble para la ciudadanía ver que estas acciones las cometen estos delincuentes, que escudados detrás de una credencial de estudiante cuentan con la complicidad de la Policía, pues en ocasiones los autobuses son escoltados por patrullas de la Secretaría de Seguridad Pública y la Policía Judicial, cuyos agentes se limitan a observar los actos vandálicos con mirada complaciente.

Cabe precisar que el vandalismo no ha sido ajeno a los actos deportivos estudiantiles. Por ejemplo en la final de Fútbol Americano de 1977 en Monterrey entre los Tigres de la UANL y las Águilas Blancas del IPN, la multitud congregada en las tribunas sufrió agresiones por parte de los "porros" Politécnicos, con saldo trágico de un muerto y varios heridos.

El famoso clásico estudiantil de fútbol americano entre el Poli y la universidad ha sufrido varias cancelaciones por el temor de que la violencia se extienda más allá de los estadios. Una de las versiones de este tradicional encuentro estudiantil (1978), se vio ensombrecido con la muerte de una animadora, cuando uno de los petardos lanzados por estos vándalos le explotó en la cara, causándole quemaduras y desfigurando su rostro.

Muertes ha habido muchas, especialmente en los enfrentamientos en las afueras de los estadios y los planteles educativos, producto de una golpiza o por disparo de arma de fuego, yendo estas desde las pistolas, escopetas o incluso metralletas. El apoyo de las autoridades estudiantiles queda claro al dotar a estos grupos con cúbiculos que les sirvan de centro de reunión, en las que tienen de todo, incluyendo drogas y bebidas.

Nadie está exento del actuar de estos grupos ni maestros ni empleados de las instituciones educativas se salvan de los "Porros". Los profesores son amenazados, los trabajadores vejados, los estudiantes golpeados, casi nadie escapa al actuar de este tipo de delincuentes.

Durante la década de los 70's como un medio de controlar el movimiento estudiantil y evitar que volviera a surgir otro conflicto como el vivido en 1968, el estado impulsa la creación de grupos surgidos de la Porra Deportiva, con claras consignas de mantener el control del estudiantado bajo los signos de la violencia sistematizada y la impunidad.

Sin embargo hay que precisar que no todo estudiante que pertenece a alguna agrupación estudiantil es "porro" o delincuente, así como también establecer que no todo "porro" es estudiante; por ello llevaremos durante el desarrollo del presente trabajo una investigación que nos permita establecer el perfil de quienes militan en estos grupos, que factores les han llevado a transgredir de una manera tan violenta las normas de la sociedad y hasta donde pueden ser responsables de sus actos, que papel juegan las autoridades educativas en el sostenimiento de estos grupos, cual el interés de los protagonistas de la vida política del país, hasta donde llega la injerencia de los partidos políticos en las instituciones educativas y en que momento el verdadero estudiante se convierte en un delincuente en potencia, son los parámetros del presente estudio.

CAPITULO PRIMERO

GENERALIDADES

1.1 DIVERSAS DENOMINACIONES DEL SUJETO ACTIVO.

El sujeto activo es la persona física que realiza el comportamiento descrito en la ley penal, el que causa la lesión al bien jurídico penalmente protegido al violar la prohibición o mandato contenido en la norma penal.

Algunos cuerpos del delito exigen, para su comisión, ser cometidos por un número plural de personas. Son éstos, los delitos denominados de "sujeto activo plural" o "delitos plurisubjetivos" (asociación delictuosa). Mientas que existen otras cuya resultado material se puede ver consumado por un solo individuo, siendo estos los designados como unisubjetivos.

En tomo de la delincuencia estudiantil, la comisión de diversos delitos, raramente son determinados por un solo sujeto; ya que una característica sustancial del fenómeno del porrismo, que es el término con que se les identifica a aquellos delincuentes que de alguna manera realizan sus actos ilícitos, por llevarse a efecto estos en el ejercicio de la actividad estudiantil que desarrollan los comités de estudiantes, es precisamente la utilización de una minoría organizada para mantener el control de la comunidad.

En este panorama el sujeto activo, aún cuando en aquellos excepcionales casos en que son consignados estos delincuentes ante la autoridad jurisdiccional, por la comisión de un delito de manera particular; la realidad es que la conducta delictiva por la cual ha sido procesado, fue desplegada por un conjunto de sujetos, de los cuales uno es el que enfrentara las consecuencias de dichos actos; con lo cual no es afectada la organización en su estructura organizativa, pues la misma prevé dichas pérdidas bajo la consigna que todos son necesarios más nadie es indispensable.

Por lo que respecta al momento procesal de que se trate al sujeto activo se le puede denominar de diversas maneras:¹

1. Indiciado.
2. Presunto Responsable.
3. Imputado.
4. Inculpado.
5. Encausado.

¹ Hernández López, Aarón. *El Proceso Penal Federal Comentado*. 1ª. Edición. Ed. Porrúa. México, 1996, p. XIV.

6. Incriminado.
7. Presunto Culpable.
8. Consignado.
9. Procesado.
10. Enjuiciado.
11. Acusado.
12. Sentenciado.
13. Condenado.
14. Reo.
15. Sujeto Activo.
16. Compurgado.
17. Exconvicto.
18. Rehabilitado.
19. Antes y después de cumplida la sentencia: Ciudadano Común.

La criminalidad estudiantil en general se comete en grupos. El delincuente tipo de una organización estudiantil tiene características especiales: sujetos robustos, extrovertidos, excesivo narcisismo, se adaptan bien a la realidad, adoptan frecuentemente una actitud de oposición sistemática, reivindican la responsabilidad de sus actos, alardean de relaciones amorosas y de experiencias sexuales, y apenas participan de actividades socioculturales y deportivas.

El término "rebelle sin causa", "pandilleros" o "porros" con el que genéricamente se denomina a los jóvenes que se reúnen en bandas, cubre una serie de fenómenos disimulando su complejidad.

Es decir, que el término es tan amplio como el fenómeno, y no se puede generalizar, pues corremos el peligro de confundir al delincuente ocasional con el habitual, a la banda criminal con la banda no criminal, al delito con la infracción, confusiones muy comunes en nuestro medio.

Aunque sí existen grupos o bandas mixtas, que reúnen ambas características, debemos analizarlas con cuidado para saber que tipo de grupo es, y dentro de este grupo qué tipo de sujetos encontramos. Así, se estudia cuándo el delincuente que pertenece a una banda estudiantil actúa con ésta o es un solitario. Es esencial saber si se partió de la banda al delito (caso común), o del delito a la banda (caso raro, que al darse es muy peligroso).

1.2 CALIDAD DE ESTUDIANTE.

Del latín *scholasticus*, recibe este nombre todo aquel cuya condición le permita asistir a una institución educativa, para efectos de la presente investigación, nos abocaremos a aquellas instituciones públicas de educación media y superior.

La categoría de estudiante tiene una especial relevancia en rededor del fenómeno de la delincuencia juvenil de características estudiantiles; sin embargo esta condición no es determinante para la realización de determinadas conductas delictivas y antisociales, ya que en un importante número, estas acciones son realizadas por sujetos que sin tener la calidad de estudiantes, de acuerdo con el concepto descrito anteriormente, utilizan al estudiantado como resguardo de sus actos ilícitos.

Sin embargo, no debemos perder de vista, que el ochenta por ciento de los miembros activos de un comité estudiantil, presenta serios problemas académicos, de los cuales poco menos de la mitad tienen dictámenes de baja temporal o definitiva de sus respectivas instituciones educativas.

Un dato que nos llama especialmente la atención es el hecho de que el noventa y cinco por ciento de los dirigentes reales o morales de estas agrupaciones, carecen ya de su condición y calidad de estudiantes, mientras que el cinco por ciento restante, mantiene esta categoría, con la variante de que estudian en otras instituciones, pues han sido expulsados de las escuelas donde ejercen su control.

Otra circunstancia relevante es que, es precisamente la propia autoridad, la que en el caso particular del IPN, ofrece como una salida negociada a estos líderes su inscripción en alguna escuela incorporada al propio instituto, cursando una carrera desde luego con una beca completa y en casos especiales, con una plaza que va desde prefecto hasta como profesor, como una ayuda adicional al compromiso de estabilidad del círculo donde desarrolla plena y eficazmente su acción.

Es de esta manera que la propia autoridad educativa, les proporciona a estos elementos su calidad de estudiante, regular o irregular, lo que en realidad no importa, lo verdaderamente trascendente es que muchos de los personajes que participan activamente en las sociedades de alumnos, ven en estas organizaciones una forma fácil y sencilla de obtener privilegios, mediante la práctica del menor esfuerzo, pues gracias a las acciones de violencia sistematizada, y a su protagonismo tienen garantizada la obtención de documentos oficiales que les acredite una preparación académica que nunca han tenido, pero sobre todo se les habrá la enorme posibilidad de defensa ante las autoridades encargadas de la procuración de la justicia de tener una inmunidad casi total, por dicha

condición de alumnos, pues detenerlos por la comisión de un delito, implica necesariamente detonar un movimiento 'pro libertad de presos políticos y en defensa de las garantías individuales, que han sido pisoteadas por personas nefastas que ven en la organización de los estudiantes un peligro'.

Movimientos que sin lugar a dudas políticamente serían muy costosos, por ello se prefiere darles carta de impunidad, en la realización de las actividades propias de los estudiantes, *pues cualquier hecho que se presume de delictivo, no es más que un pequeño abuso producto de la corta edad de quienes la realizan, tratándose solamente de un impulso juvenil, y de ninguna manera de una acción concertada, que pretenda dañar a la sociedad.*

Es así que cobra especial importancia, el que la autoridad aplique con exactitud los reglamentos académicos con que cuenta cada institución educativa, en lo referente a cuales son los derechos y obligaciones de los alumnos, pues todo aquello que quede fuera de estos lineamientos deberá ser estrictamente sancionado.

1.3 FENOMENO DE LA DELINCUENCIA EN EL MEDIO ESTUDIANTIL.

En el conjunto de la criminalidad de nuestra época encontramos hechos que son perseguidos por las autoridades, y otros que no lo son. Existen, ante los hechos delictuosos colectivos, ocasiones en que los gobiernos prefieren no ejercer la persecución penal, sino enfrentarse a los problemas sociales subyacentes, para resolverlos poniendo en práctica medidas políticas de diversos órdenes, para apaciguar los ánimos, terminando de esta manera los conflictos; práctica ésta muy común sobre todo posterior al movimiento estudiantil de 1968.

El maestro Rodríguez Manzanera comenta que uno de los fenómenos criminales más importantes de los últimos años en México, lo constituye la delincuencia organizada en los centros escolares, conocidas como "porras".²

La porra tiene su origen en las competencias deportivas interescolares, principalmente de fútbol americano, deporte estudiantil por excelencia. La porra es el grupo de estudiantes que se organiza para animar a su equipo, por esto se le llama también grupos de "animación deportiva".

Durante las últimas décadas la delincuencia estudiantil comúnmente reconocida por la sociedad bajo la calificativa de "porrismo", que surgió como una alternativa de control estatal, ha ido sentando sus reales en los planteles de educación media superior principalmente del Instituto Politécnico Nacional, a veces como grupos de animación deportiva, en otras ocasiones como ateneos culturales, o simplemente como comités estudiantiles: salvo honrosas excepciones de carácter particular la organización estudiantil hoy no conserva más que el membrete, de ser un órgano de control estatal, que se ha transformado radicalmente en un brazo más de la delincuencia organizada, a través de la venta y distribución de enervantes entre la comunidad estudiantil.

Las organizaciones conocidas como porriles son un claro ejemplo de la descomposición del sistema político mexicano. quien se muestra incapaz de controlar a este monstruo de mil cabezas de propia creación, sin embargo hay algo que no cambia en la estructura del control estudiantil, un personaje tenebroso enquistado en alguna secretaria u órgano de estado, la permanencia de un caudillo, la mas de las veces sin identidad e ideología propia, uno o dos lugartenientes y una minoría inconsciente, que por medio de la fuerza mantiene el control de la masa estudiantil temerosa y desconfiada de manifestar su descontento con esta forma de expresión. Aquí encontramos la razón de

² Rodríguez Manzanera Luis *Criminalidad de Menores* Ed Porrúa México, 1997, pp 287 a 290.

porque muchos estudiantes al llegar a las escuelas superiores, y sentirse liberados de este lastre, combaten ferozmente a los de 'representación estudiantil' de las escuelas de nivel medio superior impidiendo cualquier tipo de manifestación de estos grupos, cayendo irremediamente en una posición de ser ahora ellos los autoritarios que no conciben una forma de pensar diferente a la que ellos conciben como verdad, cayendo en un peligroso círculo vicioso, y para muestra basta recordar la tristemente actuación del Consejo General de Huelga (C.G.H.) durante el movimiento universitario de 1999, cuyo actuar les llevo a la radicalización ideológica.

Existe una máxima que asegura que lo que no evoluciona tiende a morir, nada mas cierto que esto, lo lamentable es que al interior de estos grupos estudiantiles existen jóvenes brillantes que pudieran transformar desde sus cimientos al movimiento estudiantil, estos jóvenes que se dan a razón de uno por generación, se perderán entre el vaivén, de sus convicciones ideológicas y los intereses políticos de quienes ven en el actuar de estas agrupaciones la posibilidad de incidir en la toma de decisiones a todos los niveles del ejercicio público.

1.4 ZONAS DE INFLUENCIA.

El actuar de estos grupos al paso del tiempo al ir evolucionando e irremisiblemente al adecuarse a las circunstancias políticas y sociales de su entorno les han llevado a extender su radio de influencia, pues mientras este fenómeno sentaba sus bases en las preparatorias y escuelas vocacionales, al crearse otras instituciones de educación media superior como los Colegios de Bachilleres, Conaleps o CETis, se convirtieron en una irresistible oportunidad, primero para los líderes estudiantiles que veían en el surgimiento de estos planteles una inmejorable ocasión para ensanchar su control y reclutar nuevos cuadros, enviando a parte de sus camaradas a convencer al estudiantado de estas escuelas de la conveniencia de organizarse en torno a determinadas demandas, esta primera estrategia de acercamiento viene a ser fortalecida por el hecho de que algunos integrantes de estos grupos primarios fueran aceptados en los planteles, ya sea mediante el proceso de selección de la escuela o bien mediante el compromiso previo con las autoridades educativas de otorgar como prebenda determinado número de inscripciones ...

Para fines prácticos de la presente investigación señalamos en lo general el porrismo en el Instituto Politécnico Nacional, por considerar que este tipo de fenómeno se ha consolidado más en esta institución, sin pretender de ninguna manera darle patente de exclusividad, por lo que a continuación menciono algunas referencias respecto de su evolución, con algunos comentarios de Gilberto Guevara Niebla y Raúl Álvarez Garín ex líderes del movimiento estudiantil de 1968, declaraciones publicadas en su momento por la revista "Proceso".

Pues bien, la historia del porrismo en el Instituto Politécnico Nacional es también la historia de la destrucción de un sueño educativo nacionalista. Fundado por Lázaro Cárdenas, en 1937, para promover una educación al servicio del pueblo, el Politécnico degeneró pronto en la corrupción y el burocratismo. Pero aún, en guardia de grupos de choque que desmantelarían el proyecto original.

A sólo cinco años de creado el IPN, en 1942, los politécnicos se lanzaron a la calle para impedir la desviación del proyecto cardenista. Demanda implícita en los movimientos subsecuentes: 1950, 1956. 1968 y en el que tiene paralizado actualmente a la institución.

En todos ellos aparecieron los grupos de choque, los golpeadores, los porros. Primero en forma incipiente, casi espontánea, y desde los años setenta de manera más organizada, ligados ya estructuralmente con las autoridades del Instituto y con grupos políticos de afuera.

"En el fondo, el porrismo en el Politécnico es el lado violento de la lucha entre dos proyectos distintos de educación superior; el popular nacionalista, concebido por Cárdenas, y el neoliberal, puesto en marcha por los gobiernos subsecuentes. Lucha que se agudiza en el marco de la crisis económica del país, afirma Gilberto Guevara Niebla, estudioso de los problemas de educación superior y líder estudiantil en 1968.

Para el investigador, "al abandonar el Estado el proyecto nacionalista, los cuadros dirigentes del país dejaron en el aire al Politécnico, que se convirtió en una institución descontextualizada, a la que no sólo se la abandonó, sino que incluso se la agredió. A Cárdenas le sucede Manuel Avila Camacho, quien inaugura la educación que nos condicionó para ser un país maquilador, dependiente y cuya economía funciona con conocimientos que se producen en el extranjero."

Sin embargo, dice, quedan en el Instituto simpatizantes del antiguo proyecto nacionalista. "El porrismo es el recurso violento para acallarlos, su propósito es debilitarlos políticamente, mengarles su poder de convocatoria, llevándolos del terreno de la legalidad al de la violencia, donde el Estado tiene todas las de ganar."

En efecto, en 1942 —después de haberle quitado al Instituto las escuelas prevocacionales foráneas— la comunidad politécnica inició una huelga para hacer valer el proyecto cardenista: mejoras asistenciales al alumnado, reconocimiento oficial de sus estudios, ley orgánica, rectoría de las escuelas técnicas del país.

Reprimidos primero por un grupo de choque, luego por la policía, los huelguistas politécnicos sufren por vez primera la represión oficial. El saldo: cuatro estudiantes muertos, decenas de heridos y cientos de detenidos.

Iguals demandas, resurgieron en 1950. Organizados en la Federación Nacional de Estudiantes Técnicos (FNET) —entonces ligada al Partido Popular de Lombardo Toledano—, los estudiantes realizan su segunda huelga. Jugadores del equipo de fútbol americano, —adiestrados militarmente por el general Piña Soria, entonces jefe del Estado Mayor Presidencial, y azuzados por su entrenador, el padre Lambert— "se enfrentan a los huelguistas en verdaderas batallas campales", recuerda Roberto Robles García, en ese tiempo presidente de la FNET.

Mientras jugadores de americano golpeaban a los estudiantes, éstos respondían rapando a sus opositores, entre los que se encontraba, según consigna la prensa de esa época, el estudiante Héctor

Mayagoitia, quien con el tiempo llegó a ser el director del IPN y es el actual director del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

LA HUELGA DE 1956

Pese a los movimientos anteriores, la precariedad abalía al IPN. Durante el régimen de Ruiz Cortines se intentó aplicar el Plan Columbia, que implicaba la asesoría de Estados Unidos en la educación técnica superior. En abril de 1956, los estudiantes, algunos en la FNET, iniciaron una huelga de 68 días para oponerse al proyecto y reiterar sus demandas.

A la huelga se suman muchas escuelas del interior del país, como la Universidad de Guadalajara, la Universidad de Michoacán, las normales rurales, la Nacional de Maestros, y la Normal Superior.

En julio, Ruiz Cortines resuelve parcialmente el pliego petitorio. Se levanta la huelga, se reinician las clases. Vienen vacaciones y en ese lapso se nombra al industrial Alejo Peralta como nuevo director del Politécnico.

Pero la solución a las demandas no llega. Los estudiantes, desesperados, toman dos hoteles cercanos al Casco de Santo Tomás, como medida de presión. Piensan alojar en ellos a los internos más pobres. La drástica respuesta oficial no tarda en llegar: el 23 de septiembre con la anuencia del director, el ejército se posesiona del Politécnico y cierra definitivamente el internado. Los soldados permanecieron en el IPN más de dos años.

"En ese entonces, la participación estudiantil fue tan masiva que no dio oportunidad a que los porros hicieran algo. Por eso metieron al ejército. Los porros hubieran resultado incapaces", comenta Nicandro Mendoza, líder de los huelguistas.

El 27 de septiembre, Mendoza y otros dirigentes son encarcelados, acusados del delito de "disolución social". La FNET, se divide. Ya desde antes, Mendoza acusaba a Rodríguez Buelna, Jiménez Gipson, Vicente Oria y Guadalupe Zuno Arce (cuñado ya de Luis Echeverría) de recibir dinero del secretario de Gobernación, Angel Carvajal, y del oficial mayor de la SEP, precisamente Luis Echeverría.

Vicente Oría —ex secretario técnico del que años más tarde sería el titular de la SEP, Miguel González Avelar— acusó a su vez a Nicandro Mendoza de llevar al movimiento estudiantil a la derrota, en alianza con el entonces secretario de Educación Pública, José Angel Ceniceros, según se desprende de su libro Historia de la confederación de Jóvenes Mexicanos.

Lo cierto es que la FNET se dividió en 1957. Surgieron dos comités ejecutivos: el de los estudiantes que apoyaban a Enrique Ramírez y Ramírez y el supuesto 'independiente', encabezado por Salvador Quintero, actual diputado del PRI, a quien se ligó con el director Alejo Peralta, en una maniobra para controlar a los estudiantes. Hubo golpes y enfrentamientos. Para entonces, Adolfo López Mateos era candidato a la Presidencia y apoyaba a los ramiristas. Robles Quintero se percató y se une a ellos. Según Nicandro Mendoza, a partir de entonces la FNET se 'charrificó'. Con Díaz Ordaz, el control del gobierno sobre la FNET fue total.

"Hasta ese entonces, el término 'porro' no era utilizado como sinónimo de golpeador, recuerda Francisco Ortiz Mendoza, dirigente durante diez años de la porra del Politécnico, expresidente de la FNET y actual dirigente del PPS. Según él, la porra, como tal, nada tenía que ver con la violencia, por lo contrario, apoyó los movimientos estudiantiles.

En efecto, el clásico grito de "huelum" es una derivación de la palabra huelga, que los estudiantes gritaban en sus marchas y movimientos, recuerda Victor Chambo, creador del himno politécnico y primer porrista del Instituto, en el libro Semblanza histórica del IPN.

LA PORRA SE CORROMPE

Ortiz Mendoza afirma que la porra empezó a corromperse a partir de que el presidente López Mateos empezó a proporcionarle apoyo, con la sana intención, aclara, de competir deportivamente con la UNAM, que para ese entonces —dice— ya utilizaba golpeadores como porristas.

Los años que precedieron al movimiento del 68 fueron una época negra para el Politécnico, según el estudio Relaciones Estado-IPN, en 1968, de Raúl Alvarez Garín. Repartir volantes era actividad clandestina sancionada con la expulsión automática. Fueron los años de auge del equipo de Jesús Robles Martínez, delegado sindical en la ESIME y después secretario general del SNTE, quien junto con los priistas Alfonso Martínez Domínguez y Rómulo Sánchez Mireles, encabezaron una etapa de "corrupción extrema", en la que sobornaba a los jóvenes delegados de la FNET con fiestas en que abundante comida y mujeres". De hecho, el envilecimiento de la FNET en esta época encubrió al actual

porrismo organizado. Por ejemplo, Luis Alcaraz Ugalde, entonces dirigente de la Federación y actualmente auxiliar de la Secretaría General del IPN, impulsó al humilde estudiante Alfonso Torres Saavedra, "El Johnny", hasta convertirlo en capitán de tribuna de la porra oficial, en 1966.

Según el estudio, los politécnicos participaron activamente en el movimiento del 68 organizando la movilización en la que intervinieron trabajadores petroleros, ferrocarrileros, electricistas y padres de familia.

El movimiento del 68 interrumpió el proceso del porrismo y destruyó por completo a la FNET. Sin embargo, tras de la represión del movimiento, ninguna organización arraigó, los comités de lucha quedaron dispersos y sin representatividad.

"El Estado nunca le perdonó al Politécnico su participación activa en el movimiento", dice a Proceso Alvarez Garín, que fue integrante del Comité Nacional de Huelga, "tan pronto terminó el movimiento, los porros empezaron a surgir con mayor intensidad. En 1969 y 1970 hubo combates con porros frente a la Dirección General". En este último año se da un caso ejemplificador: el porro Horacio Rocha es nombrado director de la Escuela de Contaduría y Administración (ESCA), con el apoyo del exdirector Benjamin Heeding, recién nombrado oficial mayor de la SEP.

Afirma Alvarez Garín que "Echeverría dio mayor apoyo financiero al Instituto, pero también mayor ayuda a las organizaciones porriles". El mismo visita al IPN —como lo hará después José López Portillo— a invitación de los porros.

Según informe de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, entregado a presidente José López Portillo, en marzo de 1977 (Proceso 28), en el decenio de los sesenta el apoyo a los porros se hizo tan institucional, que muchos alcanzaron autonomía financiera y operativa para atentar contra la vida académica y administrativa del IPN. Fue tajante el informe: "Autoridades y maestros sostienen y fomentan a las agrupaciones porriles. Se les otorgan prebendas económicas, académicas y administrativas: obtienen becas, plazas para maestros y prefectos, cuotas de inscripción, etcétera".

Afirma, además, que el apoyo a los porros es, incluso por áreas en las vocacionales, donde han arraigado. Así, para el área de fisicomatemáticas (nueve vocacionales), el ingeniero Elias Pánuco Ruiz controló plazas para profesores, impuso directores y manejó al licenciado Arturo Ibarra, jefe del Departamento Jurídico del IPN, para sacar a los porros de los juzgados, cuando eran aprehendidos.

Arturo Ibarra sigue siendo jefe del Jurídico. actualmente la Coordinadora Estudiantil del Politécnico (CEP) pide su destitución.

El informe señala a Alfonso Lozano Iman como auspiciador de porros, quien al inicio del presente conflicto era director de la Comisión de Fomento de actividades Académicas.

En el área de sociales (tres vocacionales) fue director Raúl Palomec quien desde mediados de los sesenta controló a un equipo de futbol americano en el IPN y llevó a la dirección de la Vocacional Tasqueña al porro Jorge Hernández Pizaña, que hasta 1986 figuró como directo de Difusión Cultural.

DOCE GRUPOS EN ACCION

El informe señala más de una docena de agrupaciones porriles y a unos de sus 50 de sus dirigentes, que dominaron al politécnico en los setenta. De las organizaciones destacan: el Grupo de Animación Politécnica (GAP); el Grupo 5 de Mayo; los Dorados; el CESA; los Sinaloenses (que nacieron con los auspicios del exgobernador de Sinaloa Leopoldo Sánchez Celis); la Organización Democrática de Estudiantes Técnicos (ODET) y la Federación de Estudiantes Politécnicos (FEP).

Las dos últimas son, de hecho, las que lograron imponerse a las demás y controlar, casi en su totalidad, las canonjías de la actividad porril. La lucha entre ellos por espacios de poder fue encarnizada: en mayo de 1978 hubo 30 heridos de bala al disputarse la FEP y la ODET la dirección de una festividad oficial.

En 1987 hubo siete enfrentamientos entre éstas. En uno de ellos, según el Departamento Jurídico del Instituto, los daños ocasionados a instalaciones y automóviles rebasaron los 20 millones de pesos. A fines de septiembre, en uno de los enfrentamientos, murió Alejandro Chávez Bravo, estudiante de la vocacional 3 y miembro de la ODET.

El propio Instituto informó en este año de 40 casos de acciones porriles. Se sabe que son mucho más, pero no se denuncian por temor a represalias.

El último acontecimiento ocurrió el 23 de octubre, cuando porros del grupo Ricardo Flores Magón, trataron de romper un paro de labores en la ESIQUE, acción que generó el conflicto actual en el IPN.

"El porrismo es síntoma de una grave enfermedad que padece el Politécnico, causada por la burocratización y el desgaste académico que se produjo en los cuarenta", dice Guevara Niebla, quien agrega que "es el recurso violento de la burocracia interna y del gobierno para debilitar la participación de las masas, que amenazan la posición privilegiada de que gozan."

La situación actual de la institución la documenta el Programa de desarrollo del IPN, 1986-1988.

"A nivel superior, los planes de estudio están rezagados, hace un decenio que no se establece una nueva carrera ni se construye una nueva unidad a nivel superior.

"Los talleres y laboratorios están en buena parte deteriorados y obsoletos". "Existe una biblioteca por cada 1,500 alumnos y cinco volúmenes por estudiante, índices muy por debajo de los marcados por la UNESCO para países subdesarrollados.

"En términos reales, el presupuesto del IPN bajó 15% entre 1980 y 1985. El 90% de éste se destina al pago de nómina y el resto para mantenimiento, inversión y gasto de operación.

Debido al presupuesto, la investigación en el Instituto la realizan menos del 5% del personal docente y menos del 1% de la población estudiantil."

Alvarez Garín señala que pese al bajo presupuesto, hay una enorme corrupción administrativa. Con datos del SNTE y de la ANUIES en la mano sostiene que cerca de 3,000 de los 18,000 profesores del Instituto cobran sin trabajar

Por su lado, Guevara Niebla sostiene que el proceso porril no se puede desligar de la corrupción en que se encuentra hundido el Politécnico, donde no ve ninguna expectativa, ninguna fuerza que lo saque de su postración. Aunque aclara que todo puede suceder, y que su actual crisis debe aprovecharse para recuperar el espíritu nacionalista con que fue creado.

CAPITULO SEGUNDO

CATALOGO DE DELITOS DE MAYOR INCIDENCIA EN LA DELINCUENCIA ESTUDIANTIL.

2.1 BREVE REFERENCIA DE LA TEORIA EL DELITO.

NOCIONES PREVIAS:

La acción es un aspecto del delito y para la teoría causalista es un comportamiento humano dependiente de la voluntad (voluntario), que produce una determinada consecuencia en el mundo exterior. Dicha consecuencia puede consistir tanto en el puro movimiento corporal (delitos de mera actividad), como en este movimiento corporal seguido del resultado ocasionado por él en el mundo exterior (delitos de resultado).

Para la teoría finalista, la acción no es solo un proceso causalmente dependiente de la voluntad, sino por su propia esencia, ejercicio de la actividad final. La finalidad obedece a la capacidad del hombre de prever, dentro de ciertos límites, las consecuencias de su comportamiento causal y de conducir el proceso según un plan a la meta perseguida mediante la utilización de recursos. Los finalistas, con quien comparto su opinión, consideran a la voluntad como un factor de conducción que supradetermina el acto causal externo. Es decir, el agente para cometer el hecho delictivo piensa en el ilícito y realiza la conducta delictiva, porque su voluntad lleva un fin y éste es el último acto que provoca la aparición del delito. La voluntad lleva un contenido, la intención de cometer el ilícito, el propósito de llegar a algo.

La teoría del delito debe deducirse de la ley, o al menos ser compatible con ella. Como señala Orellana Wiarco "La teoría nutre a la ley, va abriendo nuevas sendas que permiten hacer válido el fin del derecho, la protección de la convivencia del ser humano en la comunidad, empleando para ello el principal medio que caracteriza al derecho penal, la pena, la que deberá aplicarse a quien adecuó su comportamiento exactamente al tipo previsto en la ley, en forma antijurídica y culpable".³

El causalismo y el finalismo no son más que parte de la evolución progresiva e infinita del derecho. Son manifestaciones perfectibles de la obra humana, estos sistemas ya son escalones de otros. La meta, un derecho perfecto, que no por inalcanzable, no deja de ser faro que ilumina el camino del hombre en general y del penalista en particular.

³ Orellana Wiarco Octavio Alberto. *Teoría del Delito. Sistemas Causalista y Finalista*. Ed. Porrúa. México, 1997, p. 161

PRESUPUESTOS DE DELITO:

Para la existencia de un delito se requiere la concurrencia de determinados sujetos y circunstancias, tanto de hecho como jurídicas.

En la doctrina hay dos corrientes, una niega la existencia de los presupuestos del delito y otra los acepta; dentro de esta última, algunos autores se han pronunciado por la existencia de presupuestos del delito, y de hecho los penalistas sostiene únicamente los presupuestos.

En este sentido, *"Manzini crea la doctrina del presupuesto del delito, elementos jurídicos – positivos o negativos– anteriores a la ejecución del hecho y dependiendo de la existencia de éstos está condicionada la configuración del delito de que se trate".*⁴

Se ha dividido a los presupuestos del delito en generales y especiales; los primeros son los comunes a todos los delitos y los especiales son los exclusivos de cada uno de los mismos.

Como presupuestos generales, podemos señalar:

- a) La norma penal, comprendidos el precepto y la sanción.
- b) El sujeto activo y pasivo.
- c) La imputabilidad.
- d) El bien tutelado.
- e) El instrumento del delito.

Como presupuestos del delito especiales, encontramos entre otros, la relación del parentesco, tipificada en el homicidio en razón de parentesco o relación, así como la calidad de funcionario, en el peculado.

ELEMENTOS DEL DELITO:

El delito tiene diversos elementos que conforman un todo. La aportación de diversos estudiosos de nuestra ciencia ha traído en número de siete los elementos del delito y su respectivo aspecto negativo. Es decir, *"a partir de la configuración de todos y cada uno de los predicados de la conducta o*

⁴ Lopez Betancourt, Eduardo *Teoría del Delito* Editorial Porrúa México, 1998 p 33.

hecho, se estudia al delito en dos esferas; una referente a la existencia e inexistencia del hecho delictivo (aspecto positivo y negativo), otra referente a las formas de aparición (a la vida del delito)".⁵

Los elementos del delito que son conocidos y que no todos los autores aceptan, son siete:

<i>Positivos</i>	<i>Negativos</i>
1) Conducta.	1) Ausencia de conducta.
2) Tipicidad.	2) Atipicidad o ausencia del tipo.
3) Antijuricidad.	3) Causas de justificación.
4) Imputabilidad.	4) Inimputabilidad.
5) Culpabilidad.	5) Inculpabilidad.
6) Condicionalidad objetiva.	6) Falta de condiciones objetivas.
7) Punibilidad.	7) Excusas absolutorias.

La segunda esfera se conforma por:

- 1) El *inter criminis* o camino del delito.
- 2) El concurso de delitos.
- 3) La participación criminal.

De acuerdo a nuestro Derecho Positivo Mexicano, el Código Penal en su artículo 7° define al delito como el "acto u omisión que sancionan las leyes penales". así, **la conducta** o hecho que se obtienen de este artículo y del núcleo respectivo de cada tipo o descripción legal, así como de los artículos 8° y 9° del ordenamiento en mención **La tipicidad** se presentará cuando exista una adecuación de dicha conducta a alguno de los cuerpos del delito descritos en el Código Penal y de los ya señalados preceptos 8° y 9° del texto en cita. **la antijuricidad** se presentará cuando el sujeto no esté protegido por una causa de licitud descrita en el artículo 15° de nuestro Código Penal. **La imputabilidad** se presenta cuando concurre la capacidad de obrar en el Derecho Penal, es decir, que no se presente la causa de inimputabilidad descrita en la fracción VII del artículo 15 de nuestra ley penal. Habrá **culpabilidad** de acuerdo al artículo 15 fracción VIII, inciso B y fracción IX (a contrario sensu), de nuestra legislación penal. **La punibilidad** existe cuando no se presentan las excusas absolutorias descritas por nuestro Derecho Positivo. **Las condiciones objetivas de punibilidad** se

⁵Idem, p. 65

presentan cuando al definir la infracción punible se establecen requisitos constantes, pero aparecen variables de acuerdo a cada tipo penal; pueden o no presentarse.

2.1.1. LA CONDUCTA Y AUSENCIA DE CONDUCTA.

LA CONDUCTA:

Es el primer elemento básico del delito, y se define como *“el comportamiento humano voluntario, positivo o negativo, encaminado a un propósito”*.⁶ Lo que significa que sólo los seres humanos pueden cometer conductas positivas o negativas, ya sea una actividad o inactividad respectivamente.

La conducta tiene varios sinónimos que son utilizados por diversos autores: se encuentran el de hecho, acción, acto, etcétera, pero estas expresiones no contemplan la posibilidad de una inactividad, por ello resulta más conveniente la denominación de conducta.

La conducta puede ser cometida por acción o por omisión, está última a su vez se subdivide en omisión simple y comisión por omisión.

LA AUSENCIA DE CONDUCTA:

Es el elemento negativo de la conducta, abarca la ausencia de acción o de omisión de la misma, en la realización de un ilícito.

La ausencia de conducta se presenta por:⁷

1. Vis absoluta o fuerza física superior exterior irresistible.
2. Vis maior o fuerza mayor.
3. Movimientos reflejos.

Para algunos autores también son aspectos negativos:

1. El sueño.
2. El hipnotismo.
3. El sonambulismo.

⁶ Idem., p. 83.

⁷ Idem., p. 107.

2.1.2. TIPICIDAD Y ATIPICIDAD.

LA TIPICIDAD:

Es la adecuación del tipo penal. La importancia de la tipicidad es fundamental, ya que si no hay una adecuación de la conducta al tipo penal, podemos afirmar que no hay delito.

El maestro López Betancourt hace la prevención de *"tener cuidado de no confundir tipicidad con tipo"*⁸, señalando que la primera se refiere a la conducta, mientras que el segundo pertenece a la ley, a la descripción o hipótesis plasmada por el legislador sobre un hecho ilícito (cuerpo del delito); es la fórmula legal a la que se debe adecuar la conducta para la existencia de un delito.

Ante esta situación por más inmoral o antisocial que se considere cualquier hecho, si no se encuadra en un tipo penal, no será un delito; asimismo, se establece la presunción de antijuricidad, contra el cual se puede dar prueba en contrario, si estamos ante la concurrencia de una causa de justificación.

Para concluir expresaremos que la tipicidad se encuentra fundamentada en el artículo 14 constitucional, párrafo tercero, que a la letra dice: *"En los juicios del orden criminal, queda prohibido imponer, por simple analogía y aún por mayoría de razón, pena alguna que no esté decretada por una ley exactamente aplicable al delito de que se trata"*.⁹

LA ATIPICIDAD:

Es la falta de adecuación de la conducta al tipo penal. Es el aspecto negativo de la tipicidad.

Es importante diferenciar la atipicidad de la falta de tipo, siendo que en el segundo caso, no existe descripción de la conducta o hecho, en la norma penal.

Podría considerarse que el delito putativo es un caso de ausencia de tipo penal, aunque para muchos autores se trata de una causa de inculpabilidad por error de hecho. El delito putativo consiste en la comisión de un hecho en la convicción de que constituye una infracción punible, siendo que lo es.

Como consecuencia de la atipicidad, podemos citar en tres hipótesis los efectos de la misma:

⁸ Idem, p. 118

⁹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Editorial Porrúa. México, 2001

- a) No integración del tipo.
- b) Traslación de un tipo a otro tipo (variación del tipo).
- c) Existencia de un delito imposible.

2.1.3. ANTIJURIDICIDAD Y CAUSAS DE JUSTIFICACION.

LA ANTIJURIDICIDAD:

La podemos considerar como un elemento positivo del delito, es decir, cuando una conducta es antijurídica, es considerada como delito.

Para que la conducta de un ser humano sea delictiva, debe contravenir las normas penales, esto es, ha de ser antijurídica.

De esta forma se considera la antijuridicidad como el choque de la conducta con el orden jurídico, el cual tiene además del orden normativo, los preceptos permisivos.

La antijuridicidad es lo contrario a Derecho, por lo tanto, *"no basta que la conducta encuadre en el tipo penal, se necesita que esta conducta sea antijurídica, considerando como tal, a toda aquella definida por la ley, no protegida por causas de justificación, establecidas de manera expresa en la misma"*.¹⁰

CAUSAS DE JUSTIFICACION:

Cuando en un hecho presumiblemente delictuoso falta la antijuridicidad, podemos decir: no hay delito, por la existencia de una causa de justificación, es decir el individuo ha actuado en determinada forma sin el ánimo de transgredir las normas penales. Así, si un hombre ha matado a otro, en defensa de su vida injustamente atacada, estará en una causa de justificación, excluyéndose la antijuridicidad en la conducta del homicida.

Dentro de las causas de justificación, el agente obra con voluntad consciente, en condiciones normales de imputabilidad, pero su conducta no será delictiva por ser justa conforme a Derecho. Es así como no podrá exigirsele responsabilidad alguna, ya sea penal o civil, porque quien actúa conforme a Derecho, no puede lesionar ningún bien jurídico.

Por lo anterior podemos señalar que las causas de justificación son aquellas en las que una conducta normalmente prohibida por la ley penal, no constituirá delito por la existencia de una norma que la autoriza o la impone.

¹⁰ López Betancourt, Eduardo. ob cit., p 150

En nuestro derecho positivo, señala el maestro Eduardo López Betancourt,¹¹ las causas de justificación se señalan en el artículo 15 del Código Penal, en las siguientes fracciones:

- IV. Legítima Defensa.
- V. Estado de Necesidad.
- VI. Cumplimiento de un deber o ejercicio de un derecho.

En las reformas al Código Penal Federal del 10 de enero de 1994, la obediencia jerárquica y el impedimento legítimo han quedado excluidos de este artículo.

En suma, sólo la preponderancia del interés con que se actúa (ejercicio de un derecho), protege (estado de necesidad) o defiende (legítima defensa), o del deber que se cumple, fundamentan las causas de justificación.

¹¹ Idem, Pag. 154 y 155.

2.1.4. CULPABILIDAD Y CAUSAS DE INCULPABILIDAD.

LA CULPABILIDAD:

En cuanto al desarrollo de la culpabilidad, es correcto señalar tres momentos históricos, que nace en forma gradual, iniciándose con el criterio psicológico de la culpabilidad, continuando con un criterio llamado "mixto" o "complejo", o sea, psicológico y normativo, y terminando con un criterio meramente normativo, trasladando el dolo y la culpa al elemento material.

El maestro Francisco Pavón Vasconcelos, refiriéndose a la teoría normativa de la culpabilidad expone: "La teoría normativa presupone, para estructurar su concepto de la culpabilidad, la existencia de una conducta o hecho antijurídico".¹²

En resumen, podemos decir para el psicologismo, la psique o la mente del sujeto es la que comete el delito; el normativismo sostiene, que el sujeto delinque al violar las normas ya que se le hace un juicio de reproche; y por último el conductivismo, dice que el sujeto varía la conducta de actuar en la sociedad.

La culpabilidad es un elemento básico del delito y es el nexo intelectual y emocional que une al sujeto con el acto delictivo.

El nexo es el fenómeno que se da entre dos entes; en la culpabilidad es la relación entre el sujeto y el delito, esto es, el nexo intelectual y emocional entre el sujeto y el delito.

Desde nuestro punto de vista los elementos de la culpabilidad, con base en la teoría finalista de la acción, son:

- a) La exigibilidad de una conducta conforme a la ley;
- b) La imputabilidad, y
- c) La posibilidad concreta de reconocer el carácter ilícito del hecho realizado.

LA INCULPABILIDAD:

Ésta se va a dar cuando concurren determinadas causas o circunstancias extrañas a la capacidad de conocer y querer, en la ejecución de un hecho realizado por un sujeto imputable.

¹² Pavón Vasconcelos, Francisco *Manual de derecho Penal Mexicano*, Ed. Porrúa, México, 1967, p. 334

La inculpabilidad operará cuando falte alguno de los elementos esenciales de la culpabilidad, ya sea el conocimiento, o la voluntad. Tampoco será culpable una conducta, si falta alguno de los otros elementos del delito o la imputabilidad del sujeto, porque si el delito integra un todo, sólo existirá mediante la conjugación de los caracteres constitutivos de su esencia.

La base de la inculpabilidad es el error, teniéndose varios tipos de éstos. Si se presenta la inculpabilidad, el sujeto no podrá ser sancionado, ya que para la existencia del delito, se requiere de la concurrencia de sus cuatro elementos: primero, se efectúe una acción; segundo, haya tipicidad, es decir, se adecúe la conducta a algún tipo penal; tercero, el acto sea antijurídico y por último este mismo sea culpable.

Finalmente diremos, que la inculpabilidad consiste en la falta del nexo causal emocional entre el sujeto y su acto, esto es, la falta del nexo intelectual y emocional que une al sujeto con su acto.

2.1.5. IMPUTABILIDAD Y CAUSAS DE INIMPUTABILIDAD.

LA IMPUTABILIDAD:

Algunos autores, principalmente los alemanes, tocan los temas de imputabilidad y culpabilidad dentro de una misma denominación: culpabilidad; empero, es importante hacer la distinción de la imputabilidad como presupuesto de la culpabilidad y no como elemento de ella. A este respecto también existe el criterio de considerar a la imputabilidad como presupuesto de todo el delito.

Por ello es interesante mencionar el pensamiento del jurista español Luis Jiménez de Asúa, quien afirma que "La culpabilidad y la responsabilidad son consecuencias tan directas, tan inmediatas de la imputabilidad, que las tres ideas son a menudo consideradas como equivalentes y las tres palabras como sinónimos. Pero estos tres conceptos pueden distinguirse y precisarse".¹³

Los individuos cuentan con dos características que son:

- a) La morfológica.
- b) La intelectual.

Sin estas dos características no se les puede considerar como una persona o sujeto capaz de cometer el delito.

Para que exista el delito, es necesario contar con los siguientes elementos:

- I. Conducta.
- II. Tipicidad.
- III. Antijuridicidad.
- IV. Culpabilidad.

Para que estos elementos se presenten es necesario un presupuesto, como requisito indispensable en todo delito, el cual es la Imputabilidad.

¹³ Jiménez de Asúa, Luis. *Principios de Derecho Penal La Ley y el Delito*. Ed. Sudamericana, Buenos Aires 1990. pp. 325 y 326

Por lo que la Imputabilidad es la capacidad de querer y entender, en el campo del Derecho Penal. Querer es estar en condiciones de aceptar o realizar algo voluntariamente, y entender es tener la capacidad mental y la edad biológica para desplegar esa decisión.

El individuo requiere de dos condiciones para que se presente la imputabilidad; éstas son: edad biológica y edad mental. Es básico que se consideren estas dos condiciones para que haya imputabilidad.

El hombre debe ser capaz de querer el resultado delictivo, y de entender, en el campo del Derecho Penal, para que sea sujeto imputable.

El *Diccionario Jurídico Mexicano* define a la imputabilidad como "La capacidad, condicionada por la madurez y salud mentales, de comprender el carácter antijurídico de la propia acción u omisión y de determinarse de acuerdo a esa comprensión".¹⁴

LA INIMPUTABILIDAD:

Consiste en la incapacidad de querer y entender en el mundo del Derecho. Al respecto el maestro López Betancourt manifiesta que "la fórmula sobre la inimputabilidad, debe suprimir la enumeración de las causas que la producen".¹⁵

"Las causas de inimputabilidad no se refieren a conductas jurídicas, porque en ellas el agente actúa produciendo un daño indebido, pero falta la responsabilidad penal la cual requiere del dolo, cuyos elementos no concurren en el agente".¹⁶

Nuestro Código Penal en su artículo 15 señala que las causas de inimputabilidad en la siguiente fracción

El delito se excluye cuando:

"VII. Al momento de realizar el hecho típico, el agente no tenga la capacidad de comprender el carácter ilícito de aquél o de conducirse de acuerdo con esa comprensión, en virtud de padecer trastorno mental o desarrollo intelectual retardado, a no ser que el agente hubiere provocado su

¹⁴ *Diccionario Jurídico Mexicano*, V Edición Porrúa México, 1985, p 51

¹⁵ López Betancourt, Eduardo, op cit, p 191

¹⁶ Abarca, Ricardo *Derecho Penal en México* Ed Cultural México, p 228

trastorno mental dolosa o culposamente, en cuyo caso responderá por el resultado típico siempre y cuando lo haya previsto o le fuere previsible.

Cuando la capacidad a que se refiere el párrafo anterior sólo se encuentre considerablemente disminuida, se estará a lo dispuesto en el artículo 69 bis de este Código".

Para concretizar, podemos decir que las causas de inimputabilidad son las siguientes:

- 1) Inmadurez Mental (Falta de Desarrollo Mental).
- 2) Trastorno Mental transitorio.
- 3) Falta de Salud mental.
- 4) Miedo Grave.

2.1.6. CONDICIONES OBJETIVAS DE PUNIBILIDAD Y FALTA DE CONDICIONES OBJETIVAS DE PUNIBILIDAD.

LAS CONDICIONES OBJETIVAS DE PUNIBILIDAD:

Para Ernesto Beling, citado por el maestro López Betancourt, las condiciones objetivas de punibilidad son "ciertas circunstancias exigidas por la ley penal, para la imposición de la pena, que no pertenecen al tipo del delito y no condicionan la antijuridicidad y tampoco tienen carácter de culpabilidad".¹⁷

Las condiciones objetivas de punibilidad deben diferenciarse de los presupuestos procesales. En las primeras se expresa el grado de menoscabo del orden jurídico protegido, que en cada caso se requiere, mientras que los presupuestos procesales toman en consideración circunstancias opuestas a la verificación de un proceso penal.

Cuando falta una condición objetiva en el momento del juicio oral, procede la absolución; cuando falta un presupuesto procesal, el proceso se detiene.

Resumiendo podemos señalar que las condiciones objetivas de punibilidad son aquellos requisitos establecidos en algunos tipos penales, los cuales si no se presentan no es factible que se configure el delito; de ahí que al manifestarse sólo en algunos tipos penales, es porque no constituyen elementos básicos del delito, sino secundarios.

LA FALTA DE CONDICIONES OBJETIVAS DE PUNIBILIDAD:

El maestro Porte Petit dice: "Cuando existe una hipótesis de ausencia de condiciones objetivas de punibilidad, concurre una conducta o hecho, adecuación al tipo, antijuridicidad, imputabilidad y culpabilidad, pero no punibilidad en tanto no se llene la condición objetiva de punibilidad, lo que viene a confirmar que ésta no es un elemento sino una consecuencia del delito".¹⁸

Por ello cuando en la conducta falta la condición objetiva de punibilidad, no podrá castigarse la misma. Asimismo, la falta de estas circunstancias ajenas o exteriores al delito, e independientes de la

¹⁷ Beling, Ernest von, *La Doctrina del delito tipo* Traducción de Soler, Ed. Depalma, Buenos Aires, 1944, p. 31.

¹⁸ Porte Petit Candaudap, Celestino, *Apuntamientos de la Parte General de Derecho Penal*, Ed. Porrúa, México, 1978, p. 285

voluntad del agente, impedirán que la conducta se adecúe a alguno de los tipos penales, por lo que no podrá sancionarse.

En conclusión, el incumplimiento de las condiciones de punibilidad, traerá consigo el impedimento de la aplicación de la sanción correspondiente. Cabe mencionar, que el incumplimiento de las condiciones objetivas de punibilidad difiere de las ausencia de éstas, en virtud de que en la primera hipótesis no se realizan los requisitos exigidos por la ley, mientras en la segunda, como explicamos en el punto anterior, el precepto jurídico no las establece.

2.1.7. PUNIBILIDAD Y EXCUSAS ABSOLUTORIAS.

LA PUNIBILIDAD:

Es un elemento secundario del delito, que consiste en el merecimiento de una pena, en función o por razón de la comisión de un delito; dichas penas se encuentran establecidas en nuestro Código Penal.

El maestro Pavón Vasconcelos afirma que a punibilidad es "la amenaza de pena, que el Estado asocia a la violación de los deberes consignados en las normas jurídicas, dictadas para garantizar la permanencia del orden social".¹⁹

En la doctrina aún se discute si la punibilidad posee o no el rango de elemento esencial del delito, y al respecto Porte Petit nos dice: "Para nosotros que hemos tratado de hacer dogmática sobre la ley mexicana, procurando sistematizar los elementos legales extraídos del ordenamiento positivo, indudablemente la penalidad es un carácter del delito y no una simple consecuencia del mismo. El artículo 7° del Código Penal que define el delito como el acto u omisión sancionado por las leyes penales, exige explícitamente la pena legal y no vale decir que sólo alude a la garantía penal *nulla poena sine lege*, pues tal afirmación es innecesaria, ya que otra norma del ordenamiento jurídico, el artículo 14 constitucional, alude sin duda de ninguna especie a la garantía penal. Tampoco vale negar a la penalidad el rango de carácter del delito con base en la pretendida naturaleza de las excusas absolutorias. Se dice que la conducta ejecutada por el beneficiario de una excusa de esa clase, es típica, antijurídica y culpable y, por lo tanto, constitutiva de delito y no es penada por consideraciones especiales.

Sin embargo, cualquiera que sea la naturaleza de la excusa absoluta, obviamente, respecto a nuestra legislación, imposibilita la aplicación de una pena, de suerte que la conducta por el beneficiario de ella, en cuanto no es punible, no encaja en la definición del delito contenida en el artículo 7° del Código Penal".²⁰

En algunos sistemas jurídicos, la punibilidad no se incorpora dentro de las doctrinas como carácter del delito, sino como una consecuencia de su existencia.

¹⁹ Pavón Vasconcelos, Francisco, *Manual de Derecho Penal Mexicano Parte General*, 2ª Edición, Ed. Porrúa, México, p. 95.

²⁰ Porte Petit Candaudap, Celestino, *Importancia de la Dogmática Jurídico-penal*, Ed. Porrúa, México, p. 59.

La diversidad de tesis referentes a la punibilidad, han provocado confusión, ya que de acuerdo a esas definiciones, el término puede tener varios sentidos; puede ser la oportunidad de aplicar una pena, o puede ser la obligación o merecimiento de recibirla.

Ya se han mencionado las llamadas condiciones objetivas de punibilidad; pero para evitar dejar un vacío, es importante, mencionar también los elementos subjetivos de la punibilidad llamados calificantes psicológicas, las cuales nos dice Kaumann que "son elementos que consisten ya sea en la valoración del motivo de una acción o en la valoración de la intensidad de la voluntad de realización que se expresa en la superación de los obstáculos para el alcance de la meta del acto antijurídico. En ambos casos el disvalor del acto aumenta o disminuye produciendo una modificación de la medida de la reprochabilidad".²¹

Finalmente podemos precisar que la punibilidad está constituida por elementos subjetivos y elementos objetivos; los primeros llamados también calificantes psicológicos y los segundos, calificantes objetivas.

LAS EXCUSAS ABSOLUTORIAS:

Son aquellas circunstancias específicamente establecidas en la ley y por las cuales no se sanciona al agente.

El maestro Carrancá y Trujillo divide a las excusa absolutorias, desde el punto de vista subjetivo o escasa temibilidad que el sujeto revela y dice que son:

- a) Excusas en razón de los móviles afectivos revelados.
- b) Excusas en razón de la maternidad consciente;
- c) Excusas en razón del interés social preponderante;
- d) Excusas en caso de injurias difamación y calumnia. y
- e) Excusas en razón de la temibilidad específicamente mínima revelada.²²

²¹ Kaufmann, Armin, *Teoría de las Normas*, Ed. Ediciones Depalma, Buenos Aires, pp. 280 y 284.

²² Carrancá y Trujillo, Raúl. *Derecho Penal Mexicano. Parte General*. Ed. Libros de México, S.A.. México, p. 378.

2.2. DELITOS EN MATERIA DEL FUERO COMUN. ²³

Son aquellos delitos que se aplican en una determinada circunscripción territorial, los cuales son previstos y sancionados por el Código Penal para el Distrito Federal, que afectan los intereses particulares, de civiles o de del Gobierno Local.

En nuestro país existen las faltas, que son violaciones a ordenamientos administrativos y que son sancionadas por autoridades administrativas con multa, arresto hasta por 36 horas entre otras sanciones.

En materia penal sólo existen los delitos que sanciona la autoridad judicial con penas y medidas de seguridad.

El Código Penal para el Distrito Federal en el artículo 7º expresa que "delito es el acto u omisión que sancionan las leyes penales"; en otros términos, delito es la conducta sancionada por las leyes penales expedidas para proteger los bienes jurídicos fundamentales del individuo y de la sociedad.

Dentro del rubro general de "delito" podemos señalar que los delitos (aparte de múltiples clasificaciones legales y / o doctrinales) pueden ser: Comunes, de los que nos ocuparemos referentes a los delitos que a continuación haremos mención; y Federales, los que abordaremos mas adelante.

²³ Díaz de León Marco Antonio. *Código Penal para el Distrito Federal Comentado*. Ed. Porrúa. México, 2001, p. 840 y ss.

2.2.1. EXTORSION.

Gramaticalmente por extorsión se entiende usurpar, arrebatar por fuerza una cosa a alguien; la connotación de este vocablo para efectos penales es más amplia y la entendemos como la presión, el constreñimiento, el forzar física o moralmente a alguien para que actúe en determinada forma contraria a su voluntad; la descripción legal que contiene el artículo 390 del Código Penal, incluye, además, elementos de tipo económico, que son el obtener un lucro y causar un perjuicio patrimonial.

El dispositivo en estudio alude a la obtención de lucro para sí o para otro, esto es; otorgar un beneficio económico, consistente en dinero o en cualquier otro bien, para el activo o para otra persona, no es necesario que el beneficio económico sea personal para el que obliga a otro, puede ser para un tercero.

Señala el multicitado numeral que debe causarse un perjuicio patrimonial, lo cual se entiende como una disminución del activo patrimonial de quien sufre la conducta ilícita.

DEFINICIÓN LEGAL:

Artículo 390 del Código Penal para el DF. Al que sin derecho obligue a otro a dar, hacer, dejar de hacer o tolerar algo, obteniendo un lucro para sí o para otro o causando a alguien un perjuicio patrimonial...

ELEMENTOS DEL TIPO:

- I. Obligar a otro;
- II. Sin derecho;
- III. A dar, hacer, dejar de hacer o tolerar algo;
- IV. Obtener un lucro para sí o para otro;
- V. Causar un perjuicio patrimonial.

NÚCLEO DEL TIPO:

Obligar a otro, sin derecho a hacer tolerar o dejar de hacer algo para obtener un lucro personal o para otro y causar perjuicio patrimonial.

BIEN JURÍDICO PROTEGIDO:

La libertad personal, la tranquilidad y el patrimonio, son los bienes jurídicos que se protegen a través de este dispositivo.

SUJETOS:

Ambos sujetos son comunes, no calificados.

CULPABILIDAD:

Se trata de un delito doloso.

TENTATIVA:

Es configurable la tentativa.

REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD:

1. Regla: Denuncia.
2. Excepción: Querrela (Artículo 399 bis Código Penal para el DF.)

COMENTARIO PERSONAL.

El delito de extorsión, del latín *extorsio, sionis*, acción y efecto de usurpar y arrebatar por medio de fuerza una cosa a uno; guarda semejanza con el delito de amenazas, pero tiene claras notas que los distinguen, sobre todo por lo que respecta a los fines, que en las amenazas pueden ser diversos, y en la extorsión son exclusivamente económicos.

Este ilícito corresponde al detrimento, por medio de coacción contraria a derecho y afectante de la libertad, del patrimonio jurídicamente tutelado. Significa forzar sin derecho a alguien a efecto de realizar o dejar de hacer algo contra su voluntad y en menoscabo de su patrimonio, y con el fin de obtenerse un lucro indebido. De la extorsión como delito es difícil sistematizar su construcción, habida cuenta su dispersión doctrinaria y de codificación que la presentan de muy diferentes contenidos y formas.

Debemos puntualizar, que la extorsión es un delito autónomo y distinto del de robo. En primer lugar, en el robo el apoderamiento de la cosa se produce casi sin la participación del sujeto pasivo, dado, que es el agente quien materialmente se apodera de la cosa; en la extorsión, inversamente, la cosa se traslada por la propia intervención del ofendido, pues es este quien, tratándose de este delito de entregar una cosa, entrega o pone al alcance del activo la cosa por virtud de haber sido compelido para ello.

Este delito comúnmente se configura respecto del comercio ambulante o semifijo, debido a que todo aquel que pretenda ejercer el comercio cerca de una escuela deberá de ceder una determinada cantidad de dinero o productos a fin de contar con la "protección" de los grupos que enquistados en las escuelas mantienen un control férreo, no solo del estudiantado, sino de todos aquellos establecimientos comerciales fijos o semifijos que se encuentran dentro del perímetro donde estos tienen ejercen su acción.

Aunque existen algunas excepciones, la mayor parte de los afectados por este tipo de conductas, no denuncian estos hechos, pues el hacerlo, no les garantiza que esto deje de suceder, por el contrario se arriesgan a enfrentar una feroz represión, donde pueden perderlo todo incluso la propia vida.

2.2.2. PORTACION DE ARMAS PROHIBIDAS.

Delito de peligro contra la seguridad pública cometido por quien sin un fin lícito, traigo consigo, elabore, introduzca al país o guarde armas, o sea instrumentos materiales de cualquier clase sirvientes para atacar, es decir, que carezcan de aplicación en otras actividades como, las laborales o recreativas.

DEFINICIÓN LEGAL:

Artículo 160 del Código Penal para el DF. A quien porte, fabrique, importe o acopie sin un fin lícito instrumentos que sólo puedan ser utilizados para agredir y que no tengan aplicación en actividades laborales o recreativas...

ELEMENTOS DEL TIPO:

- I. Carencia de un fin lícito respecto de instrumentos supuestamente utilizables sólo para agredir.

NÚCLEO DEL TIPO:

Portación de instrumentos que sirvan para agredir.

BIEN JURÍDICO PROTEGIDO:

La seguridad pública.

SUJETOS:

Activo, cualquier persona, excepción hecha de las señaladas en el párrafo segundo del artículo 160 pasivo, la colectividad.

CULPABILIDAD:

Se trata de un delito doloso.

TENTATIVA:

Es configurable la tentativa.

REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD:

Denuncia y Querrela.

COMENTARIO PERSONAL.

Este delito aunque se presenta con alguna frecuencia en el actuar de determinados grupos estudiantiles, ha venido a menos, pues si bien es cierto que estas agrupaciones basan su control y presencia dentro del estudiantado en el número y fuerza de sus integrantes; reviste especial importancia el hecho de que las armas prohibidas, tales como puntas, puñales, manoplas de hierro, etc., han dejado de ser una constante en los enfrentamientos estudiantiles, incluso las riñas donde se utilizaban tubos y cadenas son parte del recuerdo; pues estos instrumentos han dejado de ser actuales para dar paso, a la utilización de armas de fuego (incluso de fabricación casera), y utilización de explosivos.

Por lo anterior es muy común el hecho de que con la actualización de este ilícito, se genere lo que la legislación sustantiva de la materia señala en su capítulo quinto, en lo referente al concurso de delitos; siendo este concurso de delitos ideal cuando supone la comisión de varios ilícitos penales mediante una conducta; hay una sólo acto y varios delitos. El hecho único puede ser cuadrado simultáneamente en distintos tipos, mismos por no excluirse entre sí, todos ellos aplicables. Así, esta figura conocida también como concurso formal, equivale a la idea de una única conducta con pluralidad de encuadres delictivos por ser subsumible en varios tipos penales, dando su ajuste a más de una descripción legal.

2.2.3. AMENAZAS.

El delito de amenazas consiste en el anuncio intimidatorio de la realización de un hecho que afecte a quien recibe el aviso, en su persona, bienes, honor o derechos, o a otra persona con quien aquél mantenga ciertos vínculos.

La intimidación puede hacerse directa o indirectamente o sea personalmente o por conducto de terceros o de otras maneras, siempre y cuando se cause temor racional.

Cualquier modo que se emplee que cause el efecto intimidatorio es idóneo para integrar el tipo, no es menester que la amenaza sea verbal, puede ser escrita, por medio de dibujos, objetos, señas, actitudes, o cualquier forma que efectivamente afecte la paz de las personas que cause temor en el sujeto pasivo.

El mal que se anuncia debe ser determinado, factible de realización por parte de quien formula la amenaza o de otro sobre el cual pueda influir o determinar su conducta el sujeto activo, así mismo, el mal que se anuncia debe ser futuro, no realizarse en el momento, pues en este caso se estaría en presencia de otro delito el que se realizara, también la amenaza debe consistir en la verificación de un hecho antijurídico, de manera que no constituiría amenaza el anuncio de que se va a presentar una denuncia, una demanda o se va a recurrir a alguna autoridad.

El temor debe ser fundado, racional, concreto, basarse en elementos objetivos y subjetivos que racionalmente hagan pensar en la factibilidad de que se realice la amenaza.

DEFINICIÓN LEGAL:

Artículo 282 del Código Penal para el DF.

- I. Al que de cualquier modo amenace a otro con causarle un mal en su persona, en sus bienes, en su honor o en sus derechos, o en la persona, honor, bienes o derechos de alguien con quien esté ligado por algún vínculo.
- II Al que por medio de amenazas de cualquier género trate de impedir que otro ejecute lo que tiene derecho a hacer...

ELEMENTOS DEL TIPO:

- I. Conducta intimidatoria externada de cualquier modo;

- II. Peligro de un mal a las personas, bienes, honor o derechos del sujeto pasivo o de persona ligada a él; y
- III. Efecto atemorizante.

NÚCLEO DEL TIPO:

Aviso de un mal a la persona, bienes, honor o derechos del sujeto pasivo o de persona ligada a él por algún vínculo.

BIEN JURÍDICO PROTEGIDO:

Los bienes jurídicos protegidos son la paz y tranquilidad de las personas.

SUJETOS:

Ambos sujetos son comunes, no calificados.

CULPABILIDAD:

Se trata de un delito doloso.

TENTATIVA:

Es configurable la tentativa.

REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD:

Querrela.

COMENTARIO PERSONAL.

El delito amenazas, es de los que con mayor facilidad se cometen dentro del ámbito estudiantil, y el que con menor frecuencia se denuncia.

La intimidación puede hacerse directa o indirectamente o sea personalmente o por conducto de terceros o de otras maneras. siempre y cuando se cause temor racional.

Cualquier modo que se emplee que cause el efecto intimidatorio es idóneo para integrar el cuerpo del delito de amenazas. no es menester que esta sea verbal, puede ser escrita, por medio de dibujos, objetos, señas, actitudes, o cualquier forma que efectivamente afecte la paz de las personas que cause temor en el sujeto pasivo.

Dadas las anteriores características, el resultado de este ilícito se produce en el momento en que, habiéndose expresado la amenaza, se cauce a la víctima zozobra, miedo o inquietud en relación con el posible aunque determinado deterioro o daño que puedan sufrir los bienes jurídicamente tutelados en esta norma, provocando ello una perturbación psíquica más o menos durable y que afecta la paz y seguridad de aquél o, bien, cuando en forma conminatoria se trata de impedirle que ejecute lo que tiene derecho a hacer. Se trata, pues, como ya se indicó, de un delito formal que no requiere de un resultado material, como sería la realización del mal anunciado.

Por todo ello queda plenamente encuadrada dicha acción delictiva en el fenómeno que nos ocupa, pues esta conducta se reproduce con demasiada facilidad, sobre todo cuando algún integrante de la comunidad estudiantil se niega a la participación activa al interior de estos grupos.

2.2.4. LESIONES.

El delito de lesiones consiste en causar a otro un daño que produzca huella material transitoria o permanente en su anatomía, o una alteración funcional en la salud; o sea que como consecuencia de la lesión, se puede dañar al sujeto anatómica y / o funcionalmente; el daño anatómico se prevé en la enumeración que hace la primera parte del artículo 288 del Código Penal para el DF referente a "heridas, excoriaciones, contusiones, dislocaciones, quemaduras", y el daño funcional se contempla en el propio artículo al expresar "toda alteración en la salud", de manera que las lesiones pueden abarcar tanto al cuerpo considerado anatómica y funcionalmente, como a la mente, a las funciones psíquicas.

Existen diversas clases de lesiones, que de acuerdo con nuestra legislación penal son las siguientes:

1. Tardan en sanar menos de quince días y no ponen en peligro la vida.
2. Tardan en sanar mas de quince días y no ponen en peligro la vida.
3. Dejan cicatriz en la cara, perpetuamente notable.
4. Provocan disfunción parcial y permanente de un órgano.
5. Provocan disfunción total y definitiva o pérdida anatómica de un órgano.
6. Ponen en peligro la vida.

DEFINICIÓN LEGAL:

Artículo 288 del Código Penal para el DF. Bajo el nombre de lesión se comprende no solamente las heridas, escoriaciones, contusiones, fracturas, dislocaciones, quemaduras, sino toda alteración en la salud y cualquier otro daño que deje huella material en el cuerpo humano, si esos efectos son producidos por una causa externa.

ELEMENTOS DEL TIPO:

- I Alteración anatómica o funcional; y
- II Producida por una causa externa.

NUCLEO DEL TIPO:

La alteración anatómica y / o funcional producida por una causa externa.

BIEN JURÍDICO PROTEGIDO:

La integridad anatómica y / o funcional, es el bien jurídico protegido en los dispositivos relativos al delito de lesiones.

SUJETOS:

Ambos sujetos son comunes, no calificados, es decir que ambos pueden ser activo o pasivo.

CULPABILIDAD:

El delito de lesiones puede causarse tanto en forma dolosa o culposa.

TENTATIVA:

Es configurable la tentativa, ya que pueden efectuarse actos tendientes a producir un resultado de lesiones y no acontecer éste por causas ajenas al activo.

REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD:

1. Lesiones intencionales o dolosas: denuncia, excepto las previstas en el Artículo 289 del Código Penal par el DF.
2. Lesiones culposas causadas con motivo de tránsito de vehículos, cualquiera que sea su naturaleza, siempre que el probable responsable no se hubiere encontrado en estado de ebriedad o bajo el influjo de estupefacientes o sustancias psicotrópicas: querrela.
3. Otras clases de lesiones imprudenciales: denuncia.

COMENTARIO PERSONAL

Este ilícito es instantáneo, pues su consumación se agota en el mismo momento en que se han realizado sus elementos típicos.

Especial importancia cobra lo señalado por la Jurisprudencia existente en el sentido de la concurrencia de especies en el cuerpo del delito de lesiones que nos ilustra en el sentido de que si de la reunión del material probatorio se verifican diversas especies de lesiones al conjuntarse a una grave otra de consecuencias, la regla aplicable es la del concurso real y no la ideal, por ser caso de excepción.

El delito de lesiones cobra especial importancia en el desarrollo de la conducta externada por los miembros de las organizaciones estudiantiles, pues dentro del cuerpo del delito de las lesiones, son

excepciones a la regla aquellas que se cometen por imprudencia; ya que la forma más característica de mantener el control de la mayoría pasiva, es precisamente a través de la presión que se ejerce por medio de los grupos de choque (conocidos en el medio como grupos de animación); y es que es precisamente mediante la agresión física la manera en que se manifiesta la presencia de los comités estudiantiles.

Este delito se estructura no solo como una forma de mantener la representación en el plantel, sino de sentar un aspecto hegemónico en cuanto a los grupos de otros planteles, pues hoy en día lejos de hacer realidad los principios democráticos que enarbolan la mayoría de estos grupos hacia la toma de decisiones; estas son consensuadas con base en el número de sus miembros y en la capacidad intimidatoria que posean.

2.2.5. HOMICIDIO.

El delito de homicidio consiste en la acción de matar a una persona, cualesquiera que sean sus características, edad, sexo, raza, condiciones sociales, económicas o morales, situaciones de salud, etc. Este delito consiste en el hecho de privar antijurídicamente de la vida a otro ser humano.

DEFINICIÓN LEGAL:

Artículo 302 del Código Penal para el DF. Comete el delito de homicidio: el que priva de la vida a otro.

ELEMENTOS DEL TIPO:

- I. Privación de la vida;
- II. Elemento moral (dolo o culpa)

NÚCLEO DEL TIPO:

Privar de la vida a un ser humano.

BIEN JURÍDICO PROTEGIDO:

La vida es el bien jurídico que se protege a través de los dispositivos relativos al homicidio.

SUJETOS:

Cualquier persona puede ser sujeto activo o pasivo de este delito, luego los sujetos son comunes, no calificados.

CULPABILIDAD:

El delito de homicidio puede presentarse como delito doloso o culposo, admite las dos formas de culpabilidad.

TENTATIVA:

Es plenamente configurable la tentativa en el delito a examen.

REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD:

Denuncia

COMENTARIO PERSONAL.

El delito de homicidio, es un delito instantáneo que se consume en el momento de producirse la muerte de la víctima. Aunque para el precepto legal que nos ocupa la muerte puede producirse por acción o por omisión. Se trata de una figura en la que la ley ha tipificado un resultado material –la muerte–, siendo indiferente la modalidad de la acción en este respecto.

En este aspecto no hay que perder de vista que este delito no se consume solamente por la muerte inmediata del sujeto pasivo, sino que será considerada como homicida la conducta del agente que provoque en la víctima algún acto productivo de la muerte de éste, como ocurriría, por ejemplo, si el sujeto activo indujera a una persona para que este, por desconocimiento, tome algún fármaco o estupefaciente que le produzca la muerte.

Así pues, normalmente el homicidio comprende la privación de la vida a otro. Sin embargo, no toda conducta típica de privar de la vida a otro resulta punible, pues, sin perjuicio de su aludida prohibición general en este artículo 302, la misma puede presentarse autorizada excepcionalmente por una causa de justificación que si bien no afecta en nada la tipicidad de la acción de homicidio, si en cambio excluye su antijuridicidad, como por ejemplo, sería el caso de la legítima defensa que resulta necesaria para evitar una agresión real, actual o inminente y sin derecho en defensa de bienes jurídicos propios o ajenos, siempre que exista necesidad racional de la defensa empleada y no mediante provocación suficiente.

Probada, así, la tipicidad de la conducta en este delito de homicidio así como la no concurrencia en el caso de una causa de exclusión de antijuridicidad, se puede calificar el hecho de injusto; sin embargo, no obstante el citado injusto penal, o sea la conducta típica más la antijuridicidad, no por ello sin más podemos afirmar que la misma es punible, habida cuenta el juzgador requiere de una valoración adicional para ver si existe la culpabilidad, ya que que sin ésta, aunque la acción sea típica y antijurídica no será punible, es decir, la precitada prueba del injusto revela tan sólo que el hecho realizado por el autor es desaprobado por el derecho, pero no le autoriza a concluir que aquél deba responder personalmente por ello, dado esto debe decidirlo el tribunal en un nivel superior de valoración para ver si en el caso concreto el agente ha actuado sin culpabilidad

Y aunque considero que no puede cometerse delito más grave contra un individuo que el homicidio, pues, se le arrebató el primero y más preciado de los bienes, que es la vida. Es una conducta

que peligrosamente se ha vuelto más común en el ejercicio de las actividades que desarrollan los grupos estudiantiles, ya que estos han pasado del enfrentamiento con piedras y palos, al definitivo choque con armas de fuego y artefactos explosivos, en luchas por mantener el control de las comunidades estudiantiles; disputas donde indudablemente son lesionados o muertos miembros de la comunidad estudiantil que sin pertenecer a un bando u otro son los directamente perjudicados; esto para el caso de los choques masivos, sin embargo, hay grupos que han cambiado sus tácticas ante una mayor respuesta de los cuerpos policíacos por erradicarlos, formas que han evolucionado peligrosamente en perjuicio de la sociedad, pues como verdaderos sicarios, al más puro estilo siciliano, se cobran los agravios por medio de ejecuciones hechas a bordo de vehículos en marcha, no importando cuantas personas puedan resultar dañadas, siempre y cuando se consiga el fin de eliminar al enemigo.

Estas acciones irremisiblemente tendrán su consecuencia futura, pues los integrantes de estos grupos armados, al dejar el ambiente estudiantil, pasaran a formar parte de la propia delincuencia organizada.

2.2.6. ROBO.

El delito de robo, el más frecuente de los delitos patrimoniales dolosos, consiste en el apoderamiento ilícito de un bien mueble, en desapoderar, en desposeer de la cosa a quien la tiene en su poder a título de dueño o poseedor para trasladarla a la esfera material de poder del activo. Generalmente el activo va hacia la cosa, aún cuando no siempre, a diferencia del abuso de confianza en que la cosa, es entregada al activo a virtud de confianza y también se distingue del fraude en que en éste, el bien es entregado voluntariamente por el pasivo al activo en razón de engaño o aprovechamiento de error.

El apoderamiento puede ser directo y personal por aprehensión directa, por fuerza muscular, puede ser indirecto –caso menos frecuente– cuando se emplean en terceros o medios mecánicos.

Es determinante la importancia que reviste precisar el apoderamiento, dominio de la cosa, poder material sobre ella porque el apoderamiento es el momento consumativo del robo y el núcleo del tipo mismo.

DEFINICION LEGAL:

Artículo 367 del Código Penal para el DF. Comete el delito de robo: el que se apodera de una cosa ajena mueble, sin derecho y sin consentimiento de la persona que puede disponer de ella con arreglo a la ley.

ELEMENTOS DEL TIPO:

- I. Apoderamiento;
- II. De cosa ajena;
- III. Mueble;
- IV. Sin derecho;
- V Sin consentimiento de la persona que legalmente pueda disponer de ella.

NÚCLEO DEL TIPO:

Apoderamiento ilícito de cosa ajena mueble.

BIEN JURÍDICO PROTEGIDO:

La posesión.

SUJETOS:

Ambos sujetos, activo y pasivo son sujetos comunes, no calificadas, cualquier persona puede ser sujeto activo o pasivo del delito de robo.

CULPABILIDAD:

Delito doloso.

TENTATIVA:

Es configurable la tentativa.

REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD:

1. Regla: Denuncia.
2. Excepción: Querrela. Artículo 399 bis del Código Penal para el DF.

COMENTARIO PERSONAL.

El delito de robo (Robo calificado por circunstancias: de lugar (Art.381), personales (Art. 381), diversas (Art. 381)). Equiparados al robo (Art. 368). Posesión o tráfico de instrumentos, objetos o productos del robo (Art. 366 bis), es un delito de resultado material, que se consuma en el momento mismo en que se produce el apoderamiento de la cosa ajena mueble y sin derecho de parte del agente, sin obstar que después la abandone o lo desapoderen de ella, como expresamente lo señala el artículo 369 del Código Penal para el Distrito Federal Admite la tentativa en aquellos casos donde se exterioriza la conducta que debiera producir el resultado típico, si este no se consuma por causas ajenas a la voluntad del sujeto.

Este delito doloso, según datos de la Dirección General de Estadística y Política Criminal de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, es el que con mayor frecuencia desarrolla la delincuencia ligada a los grupos estudiantiles, sin embargo estamos convencidos que el número de denuncias esta muy por debajo de los actos delictivos que se desarrollan con respecto a este ilícito. pues la mayor parte de las víctimas no proceden legalmente, algunas por temor, otras por lo lento de trámite, las más por que el monto de lo que han sido despojados es mínimo, como el caso de útiles escolares, alguna prenda de vestir, el dinero de su pasaje. Razón por la cual solo son denunciados los robos, que podríamos señalar como 'mayores', y esto solo para dar cumplimiento a un requisito ante las aseguradoras, cuando el robo se ha presentado en contra del comercio establecido o compañías

refrésquelas, cerveceras, etc., siendo en el mayor de los casos denuncias contra quien resulte responsable y no contra persona determinada.

De aquí la importancia de brindar mayor seguridad y confianza a la comunidad estudiantil principalmente, para que puedan ejercer su derecho de denunciar la comisión de este ilícito.

2.2.7. ASOCIACION DELICTUOSA.

Delito de peligro consistente en constituir o en participar en la unión voluntaria y con carácter de permanencia relativa, de tres o más personas con fines de cometer ilícitos penales, en el cual se incurre por el sólo hecho de ser miembro de la asociación o banda.

Es decir, la asociación se establece deliberadamente para desarrollar los propósitos delictuosos vinculantes de sus asociados, y se integra aunque no se cometa ningún delito, ni se verifique con posterioridad la reunión material de sus miembros, ni exista determinación del lugar de residencia, aunque, para que la integración de los elementos del tipo del delito proceda, si es necesaria prueba de que sus integrantes conocían la concurrencia de los otros asociados con los cuales forman la banda, con el número requerido por la ley.

Así los integrantes deben participar voluntariamente en la asociación o banda de tres o más personas con el propósito de delinquir.

DEFINICIÓN LEGAL:

Artículo 164 del Código Penal para el DF. Al que forme parte de una asociación o banda de tres o más personas con el propósito de delinquir...

ELEMENTOS DEL TIPO:

- I. Formar parte de una asociación o banda; y
- II Con el propósito de delinquir.

NÚCLEO DEL TIPO:

Pertenecer o ser miembro de una asociación o banda con la finalidad de realizar conductas ilícitas así calificadas por la ley.

BIEN JURÍDICO PROTEGIDO:

La seguridad pública.

SUJETOS:

Activo, será plurisubjetivo, pudiendo serlo cualquier persona. Pasivo, la colectividad.

CULPABILIDAD:

Se trata de un delito doloso.

TENTATIVA:

Es configurable la tentativa.

REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD:

Denuncia.

COMENTARIO PERSONAL.

Este delito se consume al momento de constituir o de formar parte de una asociación o banda de tres o más personas con el propósito de delinquir. Se produce, pues, al tomar parte en la asociación, significando con ello, ser miembro de la misma, lo cual no se traduce en la concreción de una actividad material, sino en estar volitivamente en el acuerdo delictivo que se establece o en unirse al ya establecido por más de tres personas; es decir, en aceptar intencionalmente junto con los otros tres o más participantes los propósitos de cometer delitos por medio de la asociación.

Este delito doloso, podemos señalar que se presenta en el entorno estudiantil, como una extensión de la misma organización de los estudiantes; pues aunque estos se agrupan en torno de un objetivo que en el mayor número de los casos debiera ser de naturaleza académica, sin embargo no queda exenta su participación política al interior de los partidos políticos; no obstante estas líneas de participación, se presentan con mucha frecuencia núcleos de jóvenes que ven en la organización estudiantil un medio para poder realizar un sinfín de actos delictivos resguardados en los propios comités estudiantiles. Estos subgrupos a través de sus "hazañas" ilícitas llegan a ser bastante atractivos para el resto de los miembros de la representación estudiantil, los cuales van dejando de lado los objetivos por los que se organizaron, fortaleciendo la asociación delictiva, que paralelamente crece en la misma proporción, en la que la parte ideológica se debilita, dando como resultado que los grupos delictivos, principalmente los ligados con el tráfico de estupefacientes, gradualmente se apoderen del control de la agrupación estudiantil, viendo notablemente incrementada su actividad y fortalecida su influencia y protección, al acceder a determinados grupos de poder que ven en el actuar estudiantil una enorme oportunidad de participar activamente en la toma de decisiones. Con lo que paulatinamente la asociación de estudiantes van cediendo su paso, ante el empuje de la asociación delictuosa.

2.3. DELITOS EN MATERIA DEL FUERO FEDERAL.²⁴

Son los delitos que tienen validez en toda la República Mexicana y de los cuales conocerán únicamente los Jueces Federales, también conocidos como Jueces de Distrito de Procesos Penales Federales.

Los delitos federales son los previstos en los artículos 2º a 5º del Código Penal Federal y 50 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, o sean aquellas conductas que afectan los intereses fundamentales de la Federación; estructura, funcionamiento y patrimonio.

²⁴ Osorio y Nieto Cesar Augusto. *Delitos Federales*. Ed. Porrúa. México, 1998, pp. 75 ss.

2.3.1. DELITOS CONTRA LA SALUD.

Delito contra la salud cometido por quien realice alguna de las conductas establecidas en este artículo. En éste se intentan abarcar las variadas actividades comprendientes del complejo delito en estudio, desde su principio ("produzca"), hasta sus variados resultados conclusorios, como el sacar de nuestras fronteras ("extraer del país") alguno de los narcóticos de los comprendidos en el Artículo 193. todas las acciones que lo integran procuran comprender, pues, todo el proceso inicial y terminal del narcotráfico, no solo por razones comerciales o de lucro, sino aún las gratuitas, respecto de las substancias, vegetales, estupefacientes y psicotrópicos señalados en el citado Artículo 193.

DEFINICIÓN LEGAL:

Artículo 194 del Código Penal Federal.

ELEMENTOS DEL TIPO:

- I. Producir, transportar, trafique, comercie o suministre narcóticos sin autorización legal.
- II. Introducir o extraer del país narcóticos.
- III. Aportar recursos económicos o de cualquier otra especie.
- IV. Realizar actos de publicidad o propaganda para el consumo de narcóticos.

NÚCLEO DEL TIPO:

Se consuma en el momento respectivo de producir, transportar, traficar, comerciar, suministrar, prescribir, introducir o extraer ilegalmente del país, aporte recursos económicos, colabore, realice actos de publicidad o propaganda respecto de alguno de los narcóticos, vegetales o substancias señaladas en el artículo 193.

BIEN JURÍDICO PROTEGIDO.

La salud, comprendiéndose en ella la pública en tanto afecta potencialmente como un todo, pero indiscutiblemente también la privada por virtud de que la salud de los consumidores se lesiona por los efectos nocivos que incuestionablemente y en todos los casos producen estas substancias o vegetales, sin obstar que éstos sean momentáneos o permanentes.

SUJETOS:

Activo, cualquier persona. Pasivo, la colectividad.

CULPABILIDAD:

Se trata de un delito doloso.

TENTATIVA:

Es configurable la tentativa.

REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD:

Denuncia.

COMENTARIO PERSONAL.

Este delito, cobra especial importancia al tratarse de su ejecución en torno de la delincuencia estudiantil, pues aquí se presentan varias conductas ilícitas relacionadas con el mismo, pues bien puede exteriorizarse la tenencia, tráfico y consumo de narcóticos.

Quizás lo que pudiera tener mayor trascendencia es el hecho de que, en la actualidad un número considerable de niños, jóvenes y adultos se vician, con sus conocidas consecuencias sociales. Pues bien en derredor de las agrupaciones estudiantiles clasificadas como porriles, este ilícito es del más común perfeccionamiento, pues junto con el consumo de bebidas embriagantes, la utilización de narcóticos entre este sector de los estudiantes deja de ser un acto aislado, para convertirse en un peligroso hecho cotidiano. Ya que muchos integrantes de estos grupos saben perfectamente cual es su condición de inimputables, es decir, que son considerados por la sociedad como personas incapaces de querer y entender en el campo del derecho penal, es decir que no comprenden el alcance de sus actos y por la tanto es imposible imputarles un acto delictuoso.

No obstante, mi opinión es en el sentido contrario, al afirmar que si son imputables los menores de edad, únicamente que se encuentran sometidos a un régimen diverso, es decir, los individuos carentes de la edad para ser considerados como mayores, en la actualidad, si tienen la capacidad de querer y entender en el campo del derecho penal, si cometen delitos, si son estos sujetos a una imputación de orden penal, con la simple variante de estar sometidos a otro régimen, como los militares. Es muy importante aclarar que esta postura es con excepción de aquellos menores, que realmente por su minoría de edad no tienen las facultades mentales para querer y entender en el campo del derecho penal, en el sentido de considerarse a los menores como imputables sujetos a un régimen especial.

La tenencia, tráfico y consumo de narcóticos que desde la década de los setentas, resulta tan común entre los estudiantes, ha dejado de ser un mero medio de identificación entre determinados sectores estudiantiles, ya que en la actualidad esta práctica se ha convertido en un negocio redondo para quienes producen y trafican con estas drogas. Tanto han crecido en derredor de los grupos estudiantiles, que parte de sus recursos son invertidos para la compra de armas de fuego y explosivos, mismos que son distribuidos entre determinados elementos, casi siempre los mas violentos, sentando de esta manera un control casi total al interior de estos grupos. Llevando su presencia de las escuelas de nivel medio y superior a las propias secundarias y en algunos casos hasta las mismas escuelas primarias.

2.3.2. POSESION DE EXPLOSIVOS.

La posesión de explosivos a que hacemos referencia en el presente inciso, aún cuando no se encuentra tipificado como delito por la ley de la materia, conlleva a la realización de una conducta sancionada por la propia ley, debido a que para poder tener la posesión de un explosivo se requiere previamente de su adquisición de manera ilícita, hecho que se encuentra regulado por la ley cuando este se realiza primeramente sin el permiso correspondiente, independientemente de que con posterioridad se realice alguna conducta delictiva.

Los explosivos tienen muy diversos usos, esos materiales no sólo se utilizan para actividades militares; pero en todo caso, por su propia naturaleza, toda operación de compra-venta de explosivos, cualquiera que sea el uso que se le vaya a dar requiere de autorización de la Secretaria de la Defensa Nacional en los términos de los artículos 41, fracción III de la Ley y 45, 46, 47 y 48 de su reglamento; por lo anterior, si se adquieren explosivos sin el permiso correspondiente, aun cuando el uso que se vaya a dar a tales elementos sea totalmente lícito, se configura el delito previsto en el artículo 86, fracción IV de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, esto es: el delito se integra con la sola adquisición del producto, independientemente de cualquier resultado.

DEFINICION LEGAL:

Artículo 86 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

ELEMENTOS DEL TIPO:

- I. Comprar explosivos;
- II. Sin el permiso respectivo.

NÚCLEO DEL TIPO:

Comprar explosivos sin el permiso respectivo.

BIEN JURÍDICO PROTEGIDO:

La seguridad pública, el registro y control de explosivos.

SUJETOS:

Activo, cualquier persona; pasivo, la Federación.

CULPABILIDAD:

Delito intencional, doloso.

TENTATIVA:

Es configurable la tentativa.

REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD:

Este delito es perseguible por denuncia, o de oficio.

COMENTARIO PERSONAL.

Esta clase delito tiene especial relación con la portación de armas de fuego, por lo regular la materialización de este ilícito, persigue como fin el mantenimiento del control de las mayorías estudiantiles, pues el uso de estos materiales explosivos, lejos de ser utilizados para la realización de atentados - por ahora -, tiene su utilidad práctica en los enfrentamientos que se presentan contra otros grupos antagónicos.

Cada día es más común la información que proporcionan los medios de comunicación masiva, en cuanto a los terribles efectos que causan los artefactos explosivos de fabricación casera, durante los choques a las afueras de los centros educativos, y lo cotidiano que se ha vuelto la posesión de los mismos.

Esta plenamente probado la existencia de un mercado negro en torno de este tipo de conductas delictivas, lo que permite a ciertos individuos la obtención de estos materiales, de cuya utilización devienen lesiones graves e incluso homicidios, sin poderse determinar la responsabilidad de quienes han hecho uso de explosivos.

De aquí la importancia de determinar con precisión y prontitud el origen de los materiales que sirven para la elaboración de petardos. a fin de evitar hechos lamentables de pérdida de vidas humanas.

2.3.3. PORTACION DE ARMAS DE FUEGO SIN LICENCIA.

Desde un punto de vista gramatical "portar" significa "llevar uno", "traer consigo"; según el artículo 10º de la Constitución Federal, los habitantes de la República pueden portar armas en los casos, condiciones, requisitos y lugares que la Ley Federal lo determine; encontramos que los artículos 9º y 10º del ordenamiento de la materia señalan las armas que pueden portar los civiles.

Finalmente, el artículo 24 de la ley establece que para portar armas se requiere la licencia respectiva.

Podemos afirmar que, con exclusión son susceptibles de portación todas aquellas armas que no sean para uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea e inclusive excepcionalmente éstas, pero en todo caso previa expedición de la licencia respectiva.

DEFINICION LEGAL:

Artículo 81 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

ELEMENTOS DEL TIPO:

- I. Portar armas de fuego, y
- II. Sin tener la licencia respectiva.

NÚCLEO DEL TIPO:

Portar armas de fuego sin la licencia correspondiente.

BIEN JURÍDICO PROTEGIDO:

La seguridad pública y el control y registro de armas y sus portadores.

SUJETOS:

Activo común, no calificado, cualquier persona; pasivo, la colectividad.

CULPABILIDAD:

Delito doloso, intencional.

TENTATIVA:

No es configurable la tentativa.

REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD:

Es perseguible de oficio.

COMENTARIO PERSONAL.

Por lo que respecta a este ilícito, al igual que de aquellas armas que son reservadas para uso exclusivo de las fuerzas armadas, la visión con que se debe abordar el problema tendrá muchas aristas, pues si bien es cierto, al igual que el caso de los explosivos y las sustancias psicotrópicas, existe un poderoso mercado negro, que ofrece sus productos a un mercado potencialmente importante, el de los estudiantes, sin lugar a dudas la frecuencia con que son consignados personas por este tipo de actos se ha vuelto tan cotidiano que raya en los límites de la normalidad para la autoridad.

La política de control de armas de fuego, que tan entusiastamente abrazó el Estado en la década de los setentas, como una medida preventiva para hacer frente a la creciente lucha armada en diferentes entidades del país, se vio considerablemente relajada con el paso de los años. Ya con el crecimiento del contrabando de armas, estas pudieron ser fácilmente adquiridas en puntos plenamente conocidos por las propias autoridades, tal es el caso del populoso barrio de Tepito, la colonia Morelos, etc., donde se pueden conseguir cualquier tipo de arma, cuyo precio fluctúa entre los \$ 1,500.00 y los \$ 7,000.00.

Sin embargo a pesar de la facilidad con que los grupos estudiantiles pueden obtener armas, estas no son utilizadas con la facilidad con que usan los petardos, estas, son reservadas para dar protección a sus seguidores, cuando asisten a algún acto político o social; son raros los casos en que se hace alarde de la capacidad de fuego con que cuentan, a menos que se trate de mantener la hegemonía de su poder o bien de extenderlo hacia otros planteles donde carecen de presencia.

Paralelamente a esta situación considero que tendría un efecto negativo, el debate que actualmente se está presentando en diferentes niveles del gobierno en el sentido de adicionar o reformar la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, legalizando el que las personas puedan tener en su hogar hasta tres armas para la protección personal, que señala la Constitución Federal, pues el problema no es de que respete la legislación en este sentido de seguridad personal, sino de presentar una lucha frontal en contra del tráfico de armas.

2.3.4. PORTACION DE ARMAS DE FUEGO RESERVADAS.

Como se expuso anteriormente, portar es traer con uno, traer consigo, llevar; en una forma más extensiva tener al alcance ciertas armas; las cuales pueden ser portadas por civiles, previa obtención de la licencia correspondiente; pero otras armas, por su capacidad ofensiva y defensiva, por su poder derivado del calibre, mecanismo u otras características que las hace altamente poderosas, se reserva su uso exclusivamente para las fuerzas institucionales encargadas de la seguridad y defensa nacionales o sea el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea.

Estas armas de uso exclusivo de las instituciones de seguridad y defensa del país se encuentran enumeradas en el artículo 11° de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. En general todas las armas, municiones y materiales destinados exclusivamente para la guerra.

Considero relevante hacer mención que por reforma de fecha 20 de julio de 1994 publicada en el *Diario Oficial de la Federación* de 22 del mismo mes y año se modificó el párrafo primero del artículo 83, tipificando como delito no sólo la portación, también la posesión.

DEFINICION LEGAL:

Artículo 83 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

ELEMENTOS DEL TIPO:

- I. Portar o poseer;
- II. Arma de fuego;
- III. De uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea;
- IV. Sin permiso.

NÚCLEO DEL TIPO:

Portar o poseer un arma de fuego de uso reservado para el Ejército, la Armada o la Fuerza Aérea, sin permiso.

BIEN JURÍDICO PROTEGIDO:

La seguridad pública. El control de armamento reservado para uso de las fuerzas armadas.

SUJETOS:

Activo común, no calificado, cualquier persona; pasivo, la sociedad.

CULPABILIDAD:

Delito intencional, doloso.

TENTATIVA:

No es configurable la tentativa.

REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD:

Es perseguible de oficio.

CAPITULO TERCERO

FACTORES

CRIMINOGENOS

NOCIONES PRELIMINARES:

Por factor criminògeno entendemos todo aquello que favorece a la comisi3n de conductas antisociales. As3, el alcoholismo, la promiscuidad, la miseria, la impunidad, son factores crimin3genos, pues favorecen la aparici3n del crimen, aunque por s3 solos sean incapaces de producirlo.

De lo anterior es importante precisar la diferencia entre factor y causa, donde el primero favorece mientras la segunda produce. Sin embargo no siempre el factor crimin3geno es la causa del crimen, as3 como hay casos en los que la causa no era previamente un factor crimin3geno. Lo com3n es que los factores crimin3genos en lo general se conviertan en causas crimin3genas en lo particular, as3, el alcoholismo que es un *factor* crimin3geno, se convierte en la *causa* de determinado crimen.

Uno de los primeros cuadros de factores crimin3genos se debe al genio de ENRICO FERRI, quien considera que "las acciones humanas, honestas o deshonestas, sociales o antisociales, son siempre producto de su organismo f3sico-ps3quico y de la atm3sfera f3sica y social que lo envuelve; yo he distinguido los factores antropol3gicos o individuales del crimen, los factores f3sicos y los factores sociales".²⁵

La clasificaci3n de Ferri podr3a ser aceptable en el momento actual; su divisi3n en factores antropol3gicos (divididos a su vez en factores org3nicos, ps3quicos y personales), factores f3sicos y factores sociales, es utilizable y con aplicaciones pr3cticas en el mundo jur3dico y criminol3gico de hoy.

²⁵ Rodriguez Manzanera Luis. *Criminologia*. Ed. Porr3a. M3xico, 1998, pp. 470 y 471.

3.1 FACTORES SOMATICOS.

"Mente sana, en cuerpo sano", antiguo refrán, producto de la sabiduría de los antiguos, que indudablemente tenían razón, pues de un individuo físicamente enfermo no podemos exigir un comportamiento recto y honesto, y menos cuando esa enfermedad se debe al hambre y la falta de atención.

Dentro de los factores somáticos criminógenos, debemos mencionar en primer lugar, los CONGENITOS, sean éstos actuantes antes de la concepción, en el momento de la concepción, o durante el embarazo.

La *heredosifilis* es aún un problema grave, pues puede producir una amplia gama de anomalías, de la oligofrenia profunda a la inestabilidad mental, de la epilepsia a la deformación del carácter.

El *alcoholismo* sigue siendo uno de nuestros serios problemas, no obstante en su nefasta influencia sobre los futuros hijos, sino por la precocidad con que se principia a beber. Al respecto Rodríguez Manzanera un poco en broma nos dice una verdad que en la realidad es trágica pues señala que "el hijo de un alcoholico no hereda la borrachera pero si la sed".²⁶ Independientemente de los casos en que el heredoalcoholismo es totalmente anormal, generalmente es inestable, con fuerte tendencia a la perversión de los instintos, de constitución enfermiza, escasa inteligencia y falta de voluntad.

La *tuberculosis* es otra enfermedad de los padres que repercute hereditariamente en los hijos, ya que produce en los descendientes diversas anomalías nerviosas (emotividad, impulsividad). La herencia en la criminalidad nos lleva a la idea de prevenir aun antes de la concepción, evitando que se reproduzcan personas enfermas, y cuyo patrimonio biológico contiene factores predisponentes, definitivamente indeseables

La idea de que la herencia tenga influencia en la criminalidad, ha sido combatida por varios autores, principalmente del área sociológica.

²⁶ Rodríguez Manzanera Luis. *Criminalidad de Menores*. Ed. Porrúa. México, 1997, p. 72

Diversos estudios han demostrado la indiscutible relación de factores hereditarios en ciertos sujetos antisociales. Lo anterior no implica que todo crimen tenga origen hereditario, ni que este tipo de factores sean, por sí solos, capaces de producir la desviación criminal.

Los primeros estudios se estructuraron a partir de árboles genealógicos de criminales, en los que se estudiaron familias completas cuyos miembros eran, en su mayoría, antisociales.

Las conclusiones de estos estudios fueron discutidas, básicamente con el argumento de que parecería lógico que un niño que fuera creado en una familia criminal, aprendiera modelos antisociales de conducta, modelos que a su vez enseñaría a sus propios hijos.

Por lo que respecta a las llamadas aberraciones cromosomáticas debe entenderse aquellas malformaciones cariotípicas por exceso o por defecto.

Las *aberraciones cromosomáticas* traen consigo problemas tanto físicos como psíquicos.

Los hombres que han delinquido y presentan el factor "XYY" (en lugar de "XY") de los gonosomas, que son los cromosomas que determinan el sexo, son delincuentes precoces (principian su carrera criminal cinco años antes que el común de los delincuentes), no tienen una significativa herencia criminal o patológica, son de estatura alta (1.80 mts.), y generalmente fuertes y agresivos, con un "Yo" mal estructurado, escasa tolerancia a la frustración y alta reincidencia.²⁷

La aberración "XYY" no es muy común, pues se encuentra en 2.3 por cada mil habitantes varones, sin embargo, se ha descubierto un 2.4 % en la población penitenciaria.

Por lo que respecta durante el embarazo y al parto, múltiples causas pueden obrar para tarar al feto, entre ellas mencionaremos las enfermedades infecciosas (sarampión, rubéola, difteria, viruela, etc.), las intoxicaciones, principalmente las alcohólicas, tan usuales en algunos medios, y los tranquilizantes y calmantes nerviosos tan difusos en otros.

Además, los frecuentes traumas psíquicos, la continua angustia y las fuertes preocupaciones (familiares, económicas, etc.), pueden también ocasionar perturbaciones posteriores.

²⁷ Rodríguez Manzanera Luis *Aberraciones Cromosomáticas y Criminalidad*. Revista Mexicana de Prevención y Readaptación Social N° 13. México, 1974, p. 29 y ss

El parto influye también en la personalidad del individuo, y por lo tanto en la delincuencia del menor. Lo aconsejable es siempre el parto natural; son conocidos los efectos nocivos de la anestesia y del uso de fórceps cuando no son aplicados por un experto. Considero que debería fomentarse el entrenamiento en parto psicoprofiláctico.

Por lo que respecta a la etapa post-parto entre las principales afecciones y enfermedades cuya influencia es notable como factor en la delincuencia de menores, debemos recordar que:

La *disfunción de las glándulas endocrinas* provoca serios cambios temperamentales, y que son de especial cuidado el hipertiroidismo, que hace al niño particularmente inestable e hiperactivo, y el hipotiroidismo, que lo hará, por el contrario, abúlico y flojo. En los dos casos tendrá serios problemas, principalmente en lo referente a su conducta escolar.

Las principales glándulas endocrinas en el estudio de la criminología son: hipófisis, suprarrenales, tiroides, paratiroides, testículos y ovarios (gónadas).

"En general los autores coinciden en que se encuentran notas de hiperfunción de la hipófisis en asesinos, hipertiroidismo en homicidas violentos y pasionales, hipofunción de la hipófisis en ladrones, disfunción gonádica en delincuentes contra las buenas costumbres.

La *epilepsia* es ampliamente conocida como enfermedad criminógena. Puede hablarse de una personalidad epiléptica, caracterizada por la excitabilidad, la agresividad y la suspicacia.

Las *secuelas de la meningitis* o de meningoencefalitis, cuando afectan las estructuras del sistema límbico, determinan conductas agresivas en los menores.

Muchas *parasitosis* comunes en nuestro país, afectan el sistema nervioso central, siendo factores criminógenos, entre ellas tenemos la cisticercosis cerebral (por *atenúa solium*), toxoplasmosis, amebiasis (*amaeba histolytica*), etc.

Las *anomalías físicas y funcionales*, son importantes en cuanto que pueden impedir al menor estudiar o trabajar adecuadamente. Cuantos casos tenemos en que el niño no da el rendimiento debido en la escuela simplemente porque no ve bien, o porque tiene algún defecto auditivo, que por negligencia o ignorancia no se descubre y corrige a tiempo, produciendo el natural atraso escolar con todas sus consecuencias, y siendo un paso hacia las actitudes antisociales.

Los defectos físicos, desde el labio leporino, estrabismo, deformaciones congénitas, defectos de fonación, etc., hasta la simple obesidad o las cicatrices poco estéticas, causan inhabilitaciones y traumas que llevan con gran frecuencia a conductas antisociales.

Las *toxicomanías* tienen también su lugar entre los factores de la criminalidad, y de nuevo mencionaremos el alcohol, el que se principia a tomar desde pequeña edad, en gran parte por imitación, por influencia de los padres, y por demostrar hombría. Ampliamente conocidos son los efectos del alcohol como factor causal preparante del delito, acentuando los impulsos delictivos preexistentes y debilitando la capacidad inhibitoria. A estos agregamos los efectos físicos que causa, y con mayor razón en los menores de edad, cuya resistencia a los tóxicos es menor.

En general, el individuo predispuesto a la criminalidad tiene una tendencia más o menos acentuada hacia los tóxicos. En los menores de edad hay una incidencia mayor, principalmente en los adolescentes, los que, intoxicados, tienen mayor probabilidad de cometer un delito que los adultos.

De las causas fisiológicas que mayor importancia tienen en la delincuencia de menores, es notable la *crisis pubeal*, durante la cual aparecen una serie de desequilibrios consistentes principalmente en anomalías instintivas y afectivas, inquietud psicomotora, inestabilidad humoral y exuberancias eróticas. Estos desequilibrios pueden conducir fácilmente a conductas antisociales.

Finalmente, el mal más grave y doloroso: *la desnutrición*. "La deficiencia de proteínas, o la carencia específica de aminoácidos esenciales, puede causar lesiones estructurales y fisiológicas al sistema nervioso central".²⁸ Una madre mal nutrida procrea niños propensos a sufrir desventajas individuales y sociales.

A forma de conclusión, debemos resaltar que la necesidad de prevención es evidente, necesitamos una niñez sana y una juventud fuerte, no podemos esperar a que enfermedades y anomalías se declaren o produzcan actos ilícitos. Debemos prevenir y descubrir las enfermedades en estado embrionario y, en los casos en que la enfermedad por desgracia se ha declarado, se debe curar, para evitar ulteriores consecuencias.

Un autor español, escribe: "los oligofrénicos, los epilépticos, los postencefalíticos, los luéticos, los dipléjicos, los neurósicos, los sordomudos y agnósticos, los abandonados socialmente por causas

²⁸ Cravioto Joaquín *La Desnutrición del Mexicano* Fondo de Cultura Económica. México. 1974

endógenas y exógenas, etc., forman un desgraciado cortejo de anomalías somáticas y psíquicas, entre las cuales la criminalidad puede prender si a tiempo no se sabe protegerlos y cuidarlos para evitar la evolución fatal hacia el pecado".²⁹

"un niño mal alimentado, tarado, enfermo y en un medio pobre y hostil constituye un serio problema en un plazo más o menos corto, y que tienen que resolver no solamente los padres, sino la sociedad a que pertenece, tarde o temprano".³⁰

²⁹ Ortiz de Landázauri E. *Comentarios sobre las Bases de la Criminalidad Infantil*. Revista Criminalia Año XIV, p. 424.

³⁰ Monsiváis R R. *El Niño Débil y el Niño Problema*. Revista Criminalia Año XXI, p. 409.

3.2 FACTORES PSICOLOGICOS.

El problema de la delincuencia estudiantil, implica generalmente el problema de la adaptación de determinados jóvenes que participan en las representaciones estudiantiles. Esto no quiere decir que todo estudiante que participe en estos grupos llega a ser necesariamente un delincuente; pero se plantea el problema de si todo delincuente estudiantil es un inadaptado. La respuesta en este tipo de criminalidad suele ser afirmativa, creo que la delincuencia estudiantil es una de las manifestaciones de la inadaptación más comunes.

Siempre se ha tenido la idea de que todo tiempo pasado fue mejor, y podemos encontrar en todas las épocas las quejas de los adultos en el sentido de que la juventud está echada a perder y que ya no respeta a sus mayores como "antes".

En ocasiones no es más que la falta de memoria, pues no podemos o no queremos recordar nuestras trastadas juveniles.

Sin embargo, es de reconocerse la velocidad increíble del cambio actual, que en ocasiones da lugar al fenómeno conocido como "anomia".

La anomia (falta de normas), puede producirse por la violencia del cambio, o por la velocidad del mismo.

La maleabilidad y adaptabilidad del estudiante que delinque es tan notable, que su hábitat puede modelarlo con relativa facilidad, y formar o deformar su personalidad.

Existe un caso de inadaptación como creación de progreso que pugna con los medios tradicionales surge con mayor frecuencia en momentos de crisis; prueba de ello lo son los movimientos estudiantiles que se han rebelado en diversas partes del mundo contra estructuras caducas.

La juventud actual, con acceso a una gran cantidad de información tiene lógicas diferencias con las generaciones adultas, y es comprensible que desarrolle aspectos psicológicos novedosos, que en ocasiones chocan con las ideas generalizadas.

Quizá la más preocupante expresión de la inadaptación es la agresividad, producto de la frustración del inadaptado, y que puede llevar con gran facilidad a la agresión, entendida ésta como una conducta verbal o motriz, ejercida con cierto grado de violencia sobre las personas y/o las cosas. Según

Tocaven, citado por Rodríguez Manzanera, pueden reconocerse las siguientes categorías de agresividad:³¹

1. *Hostilidad relativamente contenida*, donde la agresión no alcanza extremos peligrosos, y se constriñe cuando hay control adulto-autoritario.
2. *Agresividad catastrófica*, con estallido de hostilidad directa, destructiva y de curso inexorable; hasta que con la descarga se recupera el control.
3. *Agresividad paranoide*, originada en relaciones interpersonales precarias, que se desencadena por frustraciones triviales.
4. *Agresividad cruel*, dirigida directamente en algunos casos contra animales.
5. *Agresividad familiar*, únicamente expuesta en el interior del grupo doméstico y contra sus integrantes.
6. *Autoagresión*, como son los casos de la utilización de drogas, y la más grave como el suicidio.

Por lo que respecta a la adaptación, entendida esta como la aptitud para vivir en un ambiente determinado, acomodándose a un medio humano concreto, con interacciones deseables con otros individuos, presupone una correcta evolución psicosocial. Cabe mencionar que la adaptación debe ser progresiva, y no puede exigirse el mismo control a los menores y a los adultos.

Los fundamentos del carácter se forman en la familia; después de la identificación con los padres y con el ambiente familiar, vienen los primeros contactos sociales, en que el yo se fortalece y enriquece, y al mismo tiempo principia a autodeterminarse. Luego viene la gran crisis de la adolescencia, en que debe darse el gran paso evolutivo: la estructuración de valores. Donde una anomalía o defecto le hagan entrar en una crisis de valores que le impidan su correcta estructuración.

Ésta es la época en que el menor es más peligroso para los demás y para sí mismo, pues su rebeldía aparece ante los ojos de la colectividad como inmotivada, y sus actos antisociales pueden parecer inexplicables. Agregando a lo anterior que el adolescente puede cometer delitos de mucha mayor gravedad por su desarrollo intelectual y físico, nos damos cuenta de la necesidad de cuidado y tratamiento para su rápida asimilación de las normas y estructuración de valores.

³¹ Rodríguez Manzanera Luis *Criminalidad de Menores* Op. cit., p. 112.

El "machismo" como actitud psicológica consiste en demostrar que se poseen aquellas características que la cultura juzga como masculinas. El "machismo", es la exaltación de todas aquellas características primitivas, como la fuerza física, el valor, el desprecio a la muerte, el gusto por la riña, la conquista y posesión de la hembra, etc.

Finalmente, de los factores mencionados, señalaremos tres que tradicionalmente se han considerado como relevantes en la personalidad antisocial, ellos son:

1. *La suspicacia*; consiste en una desconfianza indiscriminada y exagerada por los demás, sin justificación respecto a una situación objetiva. El sujeto suspicaz no se da cuenta, por lo general, de su problema, y sólo considera ser precavido o realista.
2. *La destructividad*; la cual está ampliamente relacionada con la agresividad, y es la forma de agresión más elevada, pudiendo presentarse contra los demás o contra uno mismo.
3. *La labilidad emocional*; que como rasgo constitutivo de la personalidad antisocial, consiste en una falta de estabilidad en la esfera de las emociones, que hace al sujeto humor caprichosos, de reacciones variables e impredecibles y fácilmente accesible a la sugestión.

3.3 FACTORES PSICOPATOLOGICOS.

Los disturbios psicológicos son causa y razón de múltiples actitudes antisociales. Hemos visto cómo una personalidad mal formada es particularmente susceptible de cometer delitos, principalmente por su falta de resistencia a la frustración, su menor capacidad para manejar la agresividad, su escasa aptitud de adaptación. Con mayor razón están en peligro de delinquir aquellos que tienen una verdadera enfermedad, desequilibrio o disfunción psíquica.

Las carencias intelectuales durante el desarrollo pueden ser causa de conducta antisocial, principalmente por falta de entendimiento de los principios éticos, morales y jurídicos.

El problema lo presentan los oligofrénicos leves, entre éstos es necesario diferenciar a los débiles mentales medios y a los débiles mentales superficiales, poniendo mayor atención en estos últimos, que son los que con mayor facilidad caen en actitudes antisociales.

El problema de la debilidad mental es un problema social grave, la cifra es tan elevada que ha impulsado a algunos investigadores a creer que la debilidad mental es la principal causa de la delincuencia de menores en México.

Los trastornos emocionales de los oligofrénicos son notables, como lo es también la influencia que pueden tener factores emocionales externos.

La mala educación de los padres y el desconocimiento del problema, hacen que éstos traten de negar la realidad, sobreprotegiendo al hijo, o por el contrario, exigiéndole un rendimiento normal.

LA NEUROSIS:

Es otro de los factores que incide en la delincuencia de menores y de las actitudes antisociales. Las neurosis juveniles resultan ser más complejas, que la que se presentan durante la niñez, pues generalmente presuponen una base neurótica infantil. Los factores que intervienen en una neurosis juvenil son, asimismo de mayor variedad, considerando que ahora intervienen con toda su fuerza los instintos y pulsiones sexuales. Además las crisis de formación de valores, las crisis religiosas, existenciales y vocacionales, se presentan durante la adolescencia con peculiar fuerza, obrando como posibles factores neurotizantes; siendo los más comunes los siguientes:

La *astenia* (falta de fuerza), que se presenta por alimentación escasa y deficiente, y por exceso de trabajo. Lo mismo podemos decir de la *neurastenia* y *psicastenia*, en las que agregamos un hogar y un ambiente física y psíquicamente agotador. Cabe mencionar que los menores que padecen de estas afecciones presentan una incapacidad para trabajar y estudiar, dedicándose a la vagancia.

Por lo que respecta a los estados de *ansiedad* y *angustia* en ocasiones se descargan en actos antisociales. Debemos precisar que la ansiedad es la sensación desagradable ante la expectativa de algo dañoso; mientras que la angustia ha sido definida como el miedo sin objeto.

Otro síntoma neurótico es el de las *fobias*, a las que considero como un desplazamiento de la angustia hacia un objeto determinado. El no comprender y atender a tiempo las fobias puede dar lugar a problemas de conducta muy serios, y a conflictos durante el tratamiento.

Finalmente encontramos a el *histérico* que es particularmente propenso a problemas de conducta y a actitudes dañosas, como mentiras, fugas, reacciones emotivas exageradas, etc.

PERSONALIDAD PSICOPÁTICA:

El psicópata se distingue del criminal común en que sus delitos son causa de fuerzas instintivas, de una malformación del carácter; su conducta es impráctica, simplemente placentera. El psicópata se distingue del psicótico en que sabe distinguir el bien del mal aunque no le importe mayormente. Una nota característica es su ausencia de remordimientos y su poco poder de adaptación.

En los menores son síntomas característicos los hurtos, la incorregibilidad, fugas de clases y del hogar, malas compañías, riñas y pleitos frecuentes, agresivos en lo físico, no solo en lo verbal, mal expediente laboral.

Su aspecto tiende a ser desaliñado por descuido de su persona, no siente interés en aparentar ser mejor, muy poco sentimiento de culpa.

Tendencias a las relaciones sexuales prematrimoniales, a la promiscuidad sexual, a mentir patológicamente.

DESVIACIONES SEXUALES:

Otro problema grave es el de las desviaciones sexuales. El preadolescente, al no tener una clara diferenciación de sexos, puede ser fácilmente víctima de todo género de depravaciones sexuales.

PSICOSIS:

En el muy amplio tema de la psicosis, especial pronunciamiento tiene la *esquizofrenia*, cuya importancia se basa en que:

1. Es la más común de las psicosis.
2. Se presenta con mayor frecuencia en la niñez y en la juventud (por lo que fue llamada "demencia precoz").
3. El gran número de actos antisociales cometidos por esquizofrénicos y preesquizofrénicos.

La *epilepsia* es otra enfermedad que causa continuas faltas y delitos; el menor epiléptico es particularmente agresivo, envidioso y mentiroso. En momentos es tímido y silencioso, a veces es ansioso y angustiado, riñe por cualquier motivo, y su susceptibilidad lo hace estar en continuo estado de alerta.

FARMACODEPENDENCIA:

El problema psiquiátrico más grave actualmente, es el de la farmacodependencia, entendiéndola como el estado psíquico y a veces físico, causado por la interacción de un organismo vivo y un fármaco. La farmacodependencia se caracteriza por ciertas modificaciones del comportamiento y por otras reacciones que comprenden siempre un impulso irreprimible a tomar el fármaco en forma continua o periódica, a fin de experimentar sus efectos psíquicos y, a veces, para evitar el malestar causado por la privación.

Problemas especialmente preocupantes son el alcoholismo y los inhalantes, cada vez más frecuentes y más destructivos.

Las otras drogas, inhaladas, inyectadas, ingeridas o suministradas en cualquier forma, al igual que la marihuana, son de gran peligro, y pueden producir lesiones mentales graves e irreversibles, aun con una sola vez de uso.

3.4 FACTORES SOCIALES.

El medio urbano representa una influencia crimonògena de mayor potencialidad que el medio agrario. Ello porque en el primero la sociedad humana cobra mayor densidad, lo que, si es estímulo para la mayor ilustración de los pobladores y la incitación al trabajo de la inteligencia, por la comunicación de las ideas, también significa mayores oportunidades para la impunidad del delincuente y para la comisión de delitos, sobre todo contra la propiedad, el patrimonio y la integridad física de las personas, ya que los estímulos que brinda el dinero se sienten con mayor urgencia en la ciudad que en el campo, despertando artificiales necesidades.

La prostitución, la vagancia y la mendicidad, las injurias y amenazas, son producto más de la ciudad que del campo. El alcoholismo y el juego se dan en ambas. El abigeato, el despojo, el homicidio y las lesiones, abundan en el campo.

Las desigualdades de la riqueza son menos hirientes en el campo que en la ciudad y por ello es menor en éste el sentimiento de inferioridad. Sólo la ineficacia con que actúan los responsables de la seguridad pública y de la administración de justicia, explica la abundancia de delitos dentro de aquellos especiales capítulos de la Ley Penal.

En el medio social encuentra el niño la primera y natural sociedad de sus iguales y se organiza fácilmente la pandilla, cuya estructura será un reflejo fiel en el actuar delictivo del comité estudiantil, siendo esta el primer germen del "gang" y de la asociación delictuosa, organizada sólo con el fin de cometer delitos y la esperanza de escapar de las mallas de la legislación penal

Como caja de resonancia recoge ese medio social, la publicidad que reciben los delitos que mayormente conmueven a la comunidad, ya por su atrocidad, ya por pertenecer el delincuente a la misma clase social o hasta por ser conocido o amigo de alguno de los que allí conviven. Ayunos de espectáculos que entretengan su imaginación ávida, de temas apasionantes de conversación y guardando en su psique enferma un agudo resentimiento para el medio circundante, pronto se convierte al delincuente en un héroe que sabe burlar a la policía, desafiar cínicamente a jueces y funcionarios del Ministerio Público, afrontar las penalidades y hasta la muerte, si llega el caso, con dureza y coraje.

3.4.1 HOGAR Y FAMILIA.

La decisiva influencia de la familia es tan señalada en la delincuencia de menores que, para algunos autores, es la única de tomarse en cuenta. Sin desconocer la efectiva importancia que la familia tiene, creo en la multiplicidad de factores, aceptando que uno de los más frecuentes es la familia desorganizada o deformante.

“en el caso de los hogares cuyo ambiente es moral o socialmente inadecuado, la propia familia necesita ser rehabilitada, lo cual es una tarea delicada y difícil, ya que en la mayoría de los casos supone mejorar tanto las condiciones económicas como las sociales que han conducido o, por lo menos, contribuido a descalificar a la familia y a la reeducación de ésta”.³²

La familia puede tomarse en sentido extenso (todos los parientes) o en sentido limitado (padre – madre – hijos), ésta es la llamada familia nuclear. De esta depende la primera cosmovisión del infante; puede ser agradable, gratificante, interesante, o, por el contrario hostil, extraña, aterradoras, aburrida.

La familia mexicana tiene rasgos tan peculiares, que de la formación del hogar vienen varias características criminógenas notables.

Es vital, en la formación de la personalidad de un individuo , la primera etapa de la vida. La correcta formación del binomio madre – hijo y del posterior trinomio padre – madre – hijo, será para el sujeto una buena base para la formación de la personalidad.

México ha sido siempre una tierra de hombres, patriarcal, con continuas manifestaciones de autoafirmación de la propia masculinidad. Las mujeres han ocupado un lugar ambivalente, han sido siempre amadas, deseadas, disputadas; y por otra parte menospreciadas, infravaloradas.

“Observemos cuál es la actitud del mexicano frente a la mujer: Las mujeres están divididas en dos especies, aquellas puras y castas como la propia madre, las hermanas, la novia y las hijas (la esposa, ocupa un lugar aparte); por otra parte están todas las demás, las que sólo sirven para la relación sexual y que son malas, traicioneras, infieles, coquetas, y causa de todos los males que puede sufrir el hombre.

³² Ibáñez Marcela *Delincuencia Juvenil*. Avelar Hnos. Impresores, S.A. México, 1977, p. 230.

La profunda idealización que el mexicano hace de la primera especie de mujeres, contrasta notablemente con su actitud hacia las demás. La idealización llega a su máximo con la madre, la que está en un altar. En cuanto a la novia, ésta ocupa un lugar similar al de la madre, y durante el noviazgo el mexicano es el ser más dulce y romántico que existe, lo que no implica, desde luego, ser el más fiel, y es casi una tradición el tener a la vez que la "noviecita santa", una serie de "movidas", en las que desahoga toda la tensión sexual reprimida respecto a la novia".³³

Por lo que respecta a la esposa, esta se encuentra en una situación muy especial, ya que no ocupa el lugar privilegiado de adoración incondicional, de la madre o de la novia, ni tampoco la categoría de las demás mujeres, pues de la propia mujer se supone que es incapaz de engañar o de tener vicios, pero esto no por una confianza a la mujer, sino por una seguridad en la propia hombría.

Una vez formada la familia, la mujer, al no recibir ya todas las atenciones que tenía del marido cuando era novio, se siente desplazada, menos amada, rechazada, y entonces se refugia en los hijos. Así, la mujer mexicana, acostumbrada durante siglos a ocupar un lugar secundario y a sobreproteger a los hijos, lo seguirá haciendo; así el binomio madre – hijo se formará en forma extraordinariamente gratificadora y placentera.

A continuación viene la parte más difícil: la identificación con las figuras paternas y la formación del súper-yo: ¿Qué sucede con la mayoría de los menores que llegan a delinquir?..., que han formado su súper-yo defectuoso, al introyectar figuras insegura y ambivalentes.

El niño capta desde pequeño que la figura femenina es infravalorada. El hombre siempre tiene razón, siempre es superior, pues es fuerte y debe imponerse; la mujer, por el contrario, debe siempre aceptar, estar callada

El mexicano, crece y se educa (una vez roto el binomio, y principiando el trinomio padre – madre – hijo) en un ambiente exclusivamente masculino; todo lo femenino es inferior, es malo; esto se verá primero en la familia y después en la escuela, y muy notablemente con los compañeros de juego.

El niño va así hacia una identificación con el padre, y se volverá agresivo, cruel, y para demostrar que es "macho" despreciará a las mujeres, se juntará siempre con hombres, y al llegar a la

³³ Rodríguez Manzanera Luis op cit , p. 86 ss

adolescencia (o antes), tomará todas las actitudes "masculinas", como beber, fumar, pelear, y en la primera oportunidad tener relaciones sexuales.

Todas estas actitudes, producidas por el "machismo", es probable que lleven a actos antisociales, y en muchas ocasiones plenamente delictuosos.

La niña por el contrario, es educada en el sentido de la virtud, de la absoluta represión sexual, de la fidelidad, y sobre todo de la paciencia. En contraste con los hermanos varones es notabilísimo, todo lo que le es permitido al varón le es negado a ella; aprenderá que el hombre es hombre, y por ese solo hecho tiene una serie de derechos de los que ella carece.

Ésta es una de las razones por las que la delincuencia femenina es tan extraordinariamente baja en México, en relación con la masculina. La mujer está educada en un sentido de pasividad, y condicionada a resistir una gran cantidad de frustración, por lo que su agresividad está notablemente disminuida.

La creencia de algunos padres de ser superiores a los hijos, de que siempre tienen razón, que imponen su criterio irracional, por el solo hecho de ser mayores de edad y fuerza; el autoritarismo que se impone "porque sí"; los tiranos que desahogan todas sus frustraciones agrediendo al hijo; los que educan a golpes porque así fueron educados. No debemos olvidar que ante los padres autoritarios los niños no se rebelan, sino hasta después, en la adolescencia o en la juventud.

En contraste con estos padres están los del extremo contrario, los que siempre dan la razón al hijo por ser pequeño; los padres blandos, incapaces de corregir; los que dan a sus hijos en exceso, pues a ellos les fue negado todo.

Junto a este aspecto encontramos otro grupo, el de los que podríamos llamar padres fraudulentos. Son aquellos que sienten a los hijos como una molestia, generalmente porque los han tenido sin desearlos o porque su falta de educación o su egoísmo no les permite actuar en otra forma. Aquellos que mandan a sus hijos de internos o a educarse al extranjero, con la racionalización de la disciplina, pero con el único objeto de eludir su responsabilidad. Son también aquellos que responden al niño cualquier cosa, que juegan con él pensando en otros asuntos, que ocultan en regalos y juguetes la falta de afecto, que creen que con dinero tienen solucionado todo.

Desde luego que se encuentran también los otros padres, los normales, los que saben dosificar la bondad y la disciplina, los que comprenden el amor como algo amplio, que implica perdonar, pero obliga también a corregir. Que tratan al menor, como un ser humano, al que hay que respetar, y al que debe darse razón cuando la tiene, y al que se reconocen derechos a la par de sus deberes.

Los menores educados en esta última forma difícilmente tienen problemas con la justicia, a menos de encontrarse otras causas preponderantes. La mayoría de los menores que han presentado conductas antisociales, son menores que provienen de hogares en disolución, desorganizados o que de hecho no existen.

Hemos analizado como se conforma la familia mexicana tradicional, de corte eminentemente patriarcal, la familia común y corriente; sin embargo existen otros tipos como la que podríamos llamar la:

FAMILIA CRIMINÓGENA:

En esta es casi imposible que el menor no llegue a delinquir, ya que generalmente sus primeros delitos son dirigidos por los mismos padres. Estas familias viven en un ambiente de absoluta promiscuidad, donde no es extraño el incesto, donde impera la miseria y el hambre, donde los niños son mandados por los padres a delinquir o a pedir limosna, y cuando son mayores a prostituirse.

El padre es alcohólico, y labora en los oficios más bajos y miserables, o es delincuente habitual y de poca monta, su inteligencia es escasa, es un sujeto instintivo y altamente agresivo, en ciertos casos se trata de un sociopata.

La madre por lo común está viviendo en unión libre, y los hijos que tiene provienen de diversas uniones, y en más de una ocasión no podría identificar ciertamente quién es el padre de sus hijos.

Estas familias habitan en barrios o regiones altamente criminógenas, donde ni siquiera la policía se atreve a entrar. En la ciudad de México estos barrios van desapareciendo y quedando solamente su recuerdo, como Tepito, pero el fenómeno de la familia "tipo criminógeno" subsiste aún, principalmente en las llamadas "ciudades perdidas" de la periferia de las grandes ciudades

El menor que sale de estas familias es el de mayor peligrosidad, y es también el de más difícil tratamiento, pues tiene en contra todo, herencia, familia, formación, ambiente, etc.; además, en las instituciones de "reeducación", será el jefe y maestro de los demás.

No toda familia donde el padre es delincuente es una escuela del crimen, pero estas excepciones no son muy comunes, y dependen del contrapeso de la madre, del ocultamiento de las actividades del padre, o de otros poderosos inhibidores.

Al hablar de delincuente no nos referimos tan sólo al padre que es vago consuetudinario, vicioso habitual, o ladrón. Hablamos también del gran industrial que evade impuestos, del fabricante que adultera sus productos, del político que usa su fuero para provecho personal, del líder que explota a los obreros, de todos los profesionistas que no saben de ética profesional.

Todos estos padres delincuentes pervierten al menor en forma socialmente más dañina, pues es la delincuencia "honorable", hipócrita, que va contra los más altos valores de la dignidad humana, y que no tiene la atenuante de la miseria o la ignorancia, de la tara hereditaria o de la escasa inteligencia.

EL CONCUBINATO:

Las formas de concubinato más dañinas son dos: una, es la de concubinatos sucesivos, en el cual la madre se va uniendo a diferentes sujetos, con los cuales vive una temporada, en la que procrea uno o más hijos, para luego ser abandonada (o abandonar al hombre) y unirse a otro hombre, y así sucesivamente, con el consabido resultado de que los hijos nunca tienen un verdadero padre, y la figura palerna se va diluyendo entre los diversos "señores" de su mamá, lo que va creando un resentimiento que a la larga pagará la sociedad

La segunda forma dañina del concubinato, es la del sujeto legalmente casado, que no queriendo separarse de su familia, y queriendo a la vez unirse a otra mujer, funda una segunda familia (y en ocasiones una tercera y una cuarta), con la que quizá viva en temporadas, pero de la que nunca será el padre regular.

LAS FAMILIAS DEFORMANTES:

La familia puede influir en muchas formas en la desadaptación o inadaptación del menor, y aun en su conducta francamente antisocial.

Luis Rodríguez Manzanera, en su obra "Criminalidad de Menores", cita a el Dr. Buentello quien propone el siguiente cuadro de "familias deformantes",³⁴ que creo de gran utilidad mencionar:

1. Familia Carencial (Inculca, pobre, débil, indiferente).
2. Familia Desordenada (Ocupada, inarmónica, compromisos sociales, jugadores).
3. Familia Discordante (Divorcio, por incompatibilidad, problemas emotivo-sexuales).
4. Familia Insegura (Por emociones, ético-socialmente, en vías de cambio, inferioridad).
5. Familia Tiránica (Constitución paranoide, ambición, egoísmo, sadomasoquismo, prejuicios de casta).
6. Familia Anómala (Psicopatías, deficientes mentales, alcohol, drogas, adicciones, prodigalidad).
7. Familia Patológica (Neurosis, psicosis, demencias).
8. Familia Nociva (Perversiones, hamponería).
9. Familia Traumatizante (Con problemas de relaciones humanas, con orgullo de estirpe, egoístas, nihilistas).
10. Familia Corruptora (Anormales: en el sentido sexo-sentimental: prostitución, lenocinio. En el sentido social o parasocial: vagabundaje. En el sentido de propiedad: malvivencia).
11. Familia Antisocial (Delincuencia, toxicomanías, toxifrenias, criminalidad, pistolero, terrorismo)
12. Familia Explotadora (De menores. de adultos. extorsión, chantaje, etc)
(Descendientes sobreprotegidos, características de padres que no transmiten a hijos, sino los protegen y encubren)
13. Familia Bien
14. Familia Pudiente (Ambición, lujo excesivo, influyentes).
15. Familia Amoral (Sin ética personal, sin ética social, sin ética religiosa).
16. Familia Inadaptada (A su tiempo. Tradicionalistas, rígidos a la situación social. Al progreso).
17. Familia Transculturación (Problemas de fronteras y seres en intercambio intranacional o internacional).

³⁴ Buentello y Villa Edmundo. *La Familia del Reo Liberado. Familia y Delincuencia*. Boletín Informativo del Patronato de Reos Liberados. N° 21. México, 1974, pp. 3 – 4.

3.4.2 EL MEDIO ESCOLAR.

Estoy plenamente convencido de que el aumento de la criminalidad refleja un fracaso en la educación. La crisis educacional no se encuentra tan sólo en la carencia de aulas y maestros, sino también en cuanto a métodos y sistemas de enseñanza, que es necesario modificar y modernizar. Es también necesidad primaria transformar la finalidad y la función de la escuela, ampliándola y generalizándola.

El primer problema a resolver es, desde luego, el de procurar la educación de toda la población que la requiera.

Considero que el mayor defecto de la escuela contemporánea consiste en creer que su misión es solamente llenar de conocimientos a los alumnos. El número de materias y de años de estudio no significa superioridad de educación. La escuela se dirige generalmente a educar la memoria; así un alumno con buena memoria será considerado un excelente estudiante. Se olvidan por desgracia otros factores de la personalidad, como son la inteligencia y la voluntad.

Dos situaciones debe tomar en cuenta la escuela moderna. la primera, es que las diferentes etapas por las que pasa el hombre no son meras estaciones de tránsito que conducen a la siguiente, sino que cada una tiene en sí su razón de ser, sus fines propios, a parte de servir al mismo tiempo de escalón. La segunda es que la escuela debe preparar hombres y mujeres para el futuro y dentro de una realidad nacional

Enseñar cómo hay que pensar, pero no qué es lo que hay que pensar, debe ser objetivo prioritario del sistema educativo; pues gran parte del fortalecimiento de la delincuencia estudiantil, tiene su origen en el hecho de que a falta de una cultura de cómo pensar y razonar, permite que los grupos delictivos incrustados en la escuela mantengan a una mayoría adormilada.

Hasta los años cincuenta, el medio escolar era escasamente criminógeno, es decir, eran muy pocos los delitos o faltas que se planeaban o cometían en las escuelas. Las conductas antisociales consistían en las riñas naturales de la edad y algún robo.

En los años sesenta se principió una época de violencia que se acrecentó a finales de la década, principalmente por la formación de pandillas.

A fines de los sesenta y el principio de los setenta se caracterizan por la violencia y un nuevo ingrediente: las drogas.

Efectivamente, a partir de 1968 las escuelas (principalmente a nivel preparatoria), se convierten en lugares muy inseguros.

Según datos proporcionados por la Procuraduría General de Justicia del D.F., podemos afirmar que el riesgo de ser agredidos para los jóvenes de 13 a 18 años es mayor en la escuela que en cualquier otra parte.

El vandalismo en los establecimientos educativos no ha podido ser calculado con precisión, pues este tipo de actos tiene la peculiaridad de que no es común que se hagan las denuncias.

En la Ciudad de México, se ha sufrido el problema de la violencia escolar, con todo lo que esto implica; aunque es de reconocerse que ha descendido notablemente, también es verdad que ha pasado del nivel bachillerato a las secundarias.

Finalmente bien merece el comentario que lo deprimente que resulta observar la proporción del vandalismo: las escuelas (y principalmente las superiores) parecen basureros, las nobles paredes llenas de letreros plagados de falta de ortografía, de carteles y de mugre, los vendedores ambulantes, los desperdicios por doquier, etc., son elementos de este factor que contribuye notablemente a la existencia de la delincuencia en las escuelas.

3.4.3 EL MEDIO SOCIOECONOMICO.

Indudablemente un factor criminógeno es la desproporción en la repartición de la riqueza. Uno de los fenómenos más significativos es el hecho de que la mayoría de los jóvenes que son indiciados por ilícitos producto de la actividad estudiantil, pertenecen a las clases socioeconómicas más bajas, lo cual tiene su explicación en que los menores pertenecientes a las clases media y alta, generalmente no llegan a ser puestos a disposición, a menos que cometan delitos verdaderamente graves, pues los padres los rescatan en la misma agencia investigadora del M.P., sin dar tiempo a su traslado al Centro de Reclusión, o una vez llegado a éste les son devueltos a los padres que demuestran ser gente honorable, tener un medio honesto de vivir y un hogar estable y normal.

No desconocemos que muchos menores o mayores, ni siquiera llegan a la delegación, pues los particulares afectados llegan a un acuerdo, o la familia da dinero al policía para que les deje en libertad.

Por ello es comprensible que el remanente que queda en los centros son los que cometieron un delito verdaderamente grave, o no tienen medios económicos o sociales, ni una verdadera familia.

Es decir, que la posición socioeconómica funciona, al menos, como un factor selectivo de internamiento.

En México, existen tres clases económicas comunes: los pobres; los ricos; y una nueva clase media, cada vez más numerosa, y que por su misma extensión puede ya diferenciarse en una clase media inferior, una clase media, y una clase media superior.

LA CLASE BAJA:

Los representantes de esta clase, no ocultan pensamientos ni emociones, su lenguaje es crudo y vulgar, y sus reacciones emotivas y sentimentales no tienen freno; es un náufrago que se agita en la nada y descubre de improviso una tabla de salvación: su virilidad.

Una de sus características es la irritabilidad constante, lo que lo hace reñir con los demás por motivos insignificantes, lo que le convierte desde pequeño en un individuo altamente belicoso y agresivo.

Esquemático, podemos decir que trata de ocultar su personalidad infravalorada y pobre con una apariencia de valor, de ferocidad, de que todo le importa muy poco. Su carencia de valores, y su dificultad para adquirirlos, le dan un sentido de inseguridad que lo hace desconfiado y suspicaz.

LA CLASE MEDIA:

En esta clase, socioculturalmente, podemos distinguir dos estratos: uno, es el del mexicano medio, el otro, es el que llamaremos pequeño-burgués, y que ocupa socioeconómicamente una clase superior.

La desconfianza y el individualismo son dos notas muy resaltantes. La desconfianza le obliga a vivir en estado de alerta, y le hace agredir antes de ser agredido. El individualismo puede llegar a niveles de profundo egoísmo, a no pensar en los demás, sino en sí, en el propio provecho personal.

Otro rasgo peculiar es la improvisación. La vida mexicana da la impresión, en su conjunto, de una actitud irreflexiva, sin un plan determinado. El vivir al día es vicio nacional.

Pasamos al pequeño-burgués mexicano. Aunque la estructura psicológica básica es la misma del mexicano medio, se diferencia por su extremo cuidado en ocultar esa base. Así, mientras que el miembro de la clase baja nos aparece como un cinico, el pequeño-burgués aparece como hipócrita (desde un punto de vista psicológico).

El pequeño-burgués, nunca expresa pensamientos que puedan herir, su tono es siempre mesurado y tranquilo, su finura y cortesía exageradas. Al perder el control (por estado emocional o alcohólico), se comporta exactamente como alguien de la clase baja, usa su mismo lenguaje, sus mismas actitudes, la misma agresividad, el mismo patriotismo.

La clase media, al toparse con limitaciones en las vías legítimas para alcanzar objetivos sociales, y ante la incapacidad de limitar sus aspiraciones, sufriendo frustraciones intensas, el resultado es la exploración de alternativas ilegítimas.

LA CLASE ALTA:

Para un mayor entendimiento de esta clase la he dividido en "nuevos ricos" y "aristócratas".

El "nuevo rico" es un producto típico de un país en evolución. En el período post-revolucionario tuvimos una fuerte oleada de estos seres, que se enriquecieron con el movimiento armado y que, con frase acuñada por el ingenio popular; "La revolución les hizo justicia".

El "nuevo rico" se caracteriza por no pertenecer socioculturalmente a la clase económica en que se encuentra, sino a una inferior.

Los otros ricos, los "aristócratas", son aquellos que siempre han tenido posibilidades económicas, y que han cuidado siempre su posición sociocultural. En los últimos tiempos esta clase ha producido una especie criminógena por demás peculiar, y que la gente llama despectivamente "juniors", los cuales generalmente, en el tema que nos ocupa son hijos de políticos que utilizan la fuerza de las organizaciones estudiantiles, para alcanzar determinados escaños dentro de la política (inicialmente las dirigencias juveniles de partidos políticos o sindicatos). Generalmente, se mueven en un terreno de predelincuencia, pues difícilmente cometen verdaderos delitos, y cuando los cometen, el dinero e influencias familiares los sacarán fácilmente del problema.

Finalmente un fenómeno socioeconómico que es básico en algunas manifestaciones de la criminalidad, es la industrialización, el cual es un proceso bastante desarrollado en nuestro país, lo que produce grandes masas proletarias, concentradas en los principales centros de población.

La falta de "espacio social", la aglomeración poblacional, la debilitación de la familia patriarcal, la desaparición de la industria familiar, las largas ausencias del padre que pasa el día en su empleo, el trabajo de la mujer para ayudar al marido, son factores que no se pueden desconocer en un estudio acerca de la delincuencia estudiantil.

3.4.4 MALTRATO A MENORES.

Se reconocen básicamente dos formas de maltrato con consecuencias físicas: una activa, caracterizada por golpes y agresión corporal, y una pasiva, en la que se omiten cuidados esenciales para la salud del menor.

El origen de la crueldad hacia los menores en su sentido mas amplio, lo divide Rodríguez Manzanera en cuatro categorías:³⁵

1. Crueldad inspirada en conceptos exagerados de disciplina y en base a sus funciones que resultan ser sujetos profundamente inadecuados e irresponsables: alcohólicos, drogadictos, criminales o delincuentes, débiles mentales, psicoticos, etc.
2. Actos de violencia y/o negligencia cometidos por padres o adultos ejerciendo rígidas interpretaciones de la autoridad y de normas y reglas de conducta.
3. Crueldad patológica cuyos oscuros orígenes mentales o psicológicos son muy difíciles de identificar y todavía más de tratar: sujetos con cargas desusadamente intensas de hostilidad o mecanismos deficientes de inhibición de la misma, percepciones distorsionadas, etc.
4. La crueldad más intangible de todas, la crueldad oficial o la organizada, aquellas que se comete intencionalmente por ignorancia, por insensibilidad o por omisión en la falta de legislación o de cumplimiento de la misma que proteja adecuadamente al menor.

Sin embargo la combinación de factores es patente. y vale la pena analizar por separado al agresor, a la víctima y a la situación o medio en que se efectúa la agresión

Respecto de esta última, el peso de ciertos factores socioeconómicos es evidente, se trata de familias con un alto nivel de stress, por lo que se encuentra que en la mayoría de los casos el padre o la madre maltratadores carecían de empleo.

EL AGRESOR:

En la mayoría de los casos la agresión viene por parte de la madre, que interviene dos veces más que el padre. Agreden también, en orden descendente el padrastro, la madrastra, los hermanos mayores, otros parientes y el "cuidador".

³⁵ Idem . p. 211 ss

Muchos de aquellos padres que se ven involucrados en maltrato a menores, son personas que han perdido el control de su agresividad e impulsos destructivos debido a una variedad de razones socioeconómicas y ambientales. Algunas de las fuerzas que dirigen la conducta son endógenas y relacionadas con experiencias de la propia niñez.

Podemos encontrar algunos rasgos comunes; así por ejemplo se encuentra que los agresores tienen entre los antecedentes más frecuentes embarazos indeseados, madre soltera, matrimonio de adolescentes, padres con problemas económicos, padres que de niños fueron, a su vez, víctimas de maltrato; padres sádicos que hacen víctima al niño de lesiones.

Finalmente es necesario señalar que se trata de personas jóvenes que provienen de todas las clases sociales y están dentro de todos los niveles de inteligencia; como rasgos psicológicos están la inmadurez emocional, su dificultad para aceptar el rol paterno o materno, una gran necesidad de dependencia. Los padres golpeadores tienen antecedentes de maltrato en la niñez.

LA VICTIMA:

Una de las características de este problema, es que la víctima es ideal, por indefensa e incapaz de acusar al agresor.

La edad es importante, pues a los siete años el niño va a la escuela, quedando muchas horas fuera del alcance de los padres; además, a esa edad ha aprendido a evitar conductas provocadoras y a huir del agresor.

Hay menores en mayor riesgo de ser maltratados, como los hijos no deseados, los de familias numerosas, y ciertos niños hiperactivos, dominantes, desafiantes, que provocan la agresión.

En cuanto a los resultados, cuando el abuso es físico, los efectos en corto tiempo son obvios; sin embargo, cuando es psíquico o emocional, los efectos en corto plazo son más difíciles de determinar.

Para concluir, es preciso destacar que lo grave que resulta este problema, no sólo por sus consecuencias victimológicas, sino, además, porque la víctima de hoy puede ser el criminal de mañana.

3.4.5 LAS DIVERSIONES Y LOS MEDIOS DE DIFUSION.

En la actualidad los jóvenes tienen cada vez más tiempo para divertirse, teniendo a su disposición más medios para hacerlo.

En cuanto al tiempo libre en nuestro país un ciclo universitario otorga 205 días al año sin clases. En las escuelas de educación elemental se dan, esto sin contar las "juntas", las huelgas, los paros, etc., 164 días de clase.

Por lo que respecta al deporte, es considerado como la actividad anticriminógena por excelencia, por lo que todo impulso que se le de y todas las instalaciones que se construyan, serán en bien de la colectividad y en disminución de la delincuencia de menores. Debiendo anotar solo una necesaria y minuciosa reglamentación, a fin de evitar el uso de drogas, apuestas y la semiprofesionalización.

El billar es un juego de salón por demás discutido y no es que el billar en sí tenga nada de nocivo, simplemente que los billares han sido por tradición centros de reunión de todo tipo de vagos y malvivientes.

Estos sitios, aunque es muy arriesgado generalizar, siguen siendo un medio criminógeno, lugar de reunión de indeseables, pero que siempre es preferible a la cantina o al prostíbulo.

Los prostibulos, así como las zonas de tolerancia han sido perseguidos y eliminados casi totalmente en los últimos años, pero simplemente reprimiendo el problema sin darle ninguna solución lógica.

El resultado ha sido un gran aumento de la prostitución clandestina, sin ningún control policiaco ni sanitario, favoreciendo así la explotación y perversión de menores, la inmoralidad policiaca, etc., con los efectos morales, sociales y sanitarios de suponerse.

Mención especial requiere el tema de los medios de difusión, los cuales transmiten no solamente diversión y noticias, sino también una gran cantidad de publicidad.

La publicidad es censurada únicamente cuando es considerada obscena, pero no cuando es psicológicamente dañosa, basada en la simple repetición en el alabar desmedidamente un producto, en la simplicidad, etc.

Pero hay un tipo de publicidad mucho más peligrosa aún, y es la publicidad gratuita al crimen, que se da en todos los medios de difusión como noticia. Estas noticias llegan al adolescente en su crisis de valoración durante la cual está formando su normatividad, y en la que lo menos conveniente son las noticias de delitos, vicios y desórdenes sociales.

El fenómeno de la imitación es universal y agudizado en los niños. El conocer delitos y crímenes (reales o ficticios), impulsa a probar suerte para no cometer errores de los delincuentes y permanecer impunes.

Otra motivación es la identificación. El delincuente pobre y acomplejado busca ser famosos, quiere que se hable de él. Otros delincuentes pueden seguir su ejemplo al querer ser famosos, y muchos jóvenes, con tal de llamar la atención, pueden llegar al delito.

El maestro Rodríguez Manzanera, nos dice que los medios masivos pueden convertirse en factores criminógenos cuando:³⁶

1. Enseñan las técnicas del delito.
2. Por su frecuente mención, los delitos no parecen algo desacostumbrado.
3. Sugestionan a los jóvenes de que el delito es atractivo y excitante.
4. Dan la impresión de que el delito es rentable.
5. Despiertan una simpatía patológica por algunos delincuentes.
6. Demuestran a los delincuentes como hombres que han adquirido un gran prestigio por sus actos antisociales.
7. Dan una versión falsa y se ocultan las verdaderas causas del delito.
8. describen al delito de modo que parece fácil escapar a la acción de la justicia.
9. No se destaca suficientemente el elemento de la pena inherente a la comisión de un delito.
10. Desacreditan la persecución penal.
11. Sugieren metas engañosas a la vida

En la difusión impresa encontramos principalmente:

1. *Periódicos (diarios)*.- Instigados por un deseo de sensacionalismo, se han convertido en crónicas del delito en todas sus formas, sin excluir los detalles, tanto gráficos como

³⁶ Idem., p. 179

descriptivos, permiten conocer así los medios de cometerlo, como los de escapar de la sanción penal.

2. *Revistas*.- En México, las revistas tienen los mismos defectos que los señalados en los diarios.
3. *Historietas (comics)*.- Estas han tenido un desarrollo extraordinario en nuestro medio, a pesar de su precio relativamente elevado. Junto a aquellas verdaderamente divertidas, inofensivas e infantiles, llegaron aquellas que nada tienen que ver con nuestra cultura ni con nuestra forma de ser y de pensar, y que generalmente son absurda propaganda norteamericana.
4. *Fotonovelas*.- Son en su casi totalidad semipornográficas o francamente pornográficas y todas ellas un monumento a la cursilería y mal gusto.
5. *Libros*.- La influencia de los libros no es muy amplia, pero es necesario señalar un género que nos ha invadido, y que es el de pequeños libros, en apariencia novelas policíacas, pero que en realidad son pornográficos.

Importante por su bajo costo y gran difusión, la radio es el único medio de cultura para una gran parte de la población, principalmente aquella más pobre y que vive en sitios donde aún no llega la televisión.

La importancia de la radio puede captarse por el siguiente dato: tenemos un aparato de radio por cada tres habitantes. Además de su bajo precio, la radio es fácilmente transportable.

Una aportación importante de la radio es la música y principalmente a las canciones populares y entre éstas los "corridos", el cual es una típica expresión del pueblo, y consiste en relatar historias y sucesos cantándolos.

El corrido es una rica fuente de expresiones psicológicas, de proyecciones de la dinámica del pueblo. Así vemos que el corrido, con raras excepciones, relata siempre la historia de hombres muy "machos"; muy notables son en la actualidad los corridos de narcocontráfico.

Junto a la radio, el medio de difusión por excelencia en la televisión, de influencia menor en cuanto a número, pero infinitamente mayor en cuanto a calidad comunicativa, ya que no es solamente auditivo, sino audiovisual, por lo que el esfuerzo que se debe hacer es mínimo, tanto porque no es necesario leer, como porque la imaginación no trabaja tanto como la radio.

Este menor esfuerzo va siendo perjudicial, en cuanto el sujeto se convierte en un elemento puramente receptivo y pasivo, desacostumbrándose a usar la imaginación, la lógica y el pensamiento abstracto, y no intentando aprender a leer, o dejando de leer si es que ya había aprendido.

Y es que la TV es el vehículo básico en la sociedad de consumo, su mensaje es el mismo para todos, sin discriminar edad, sexo ni clase social.

Para conocer el contenido criminógeno de la televisión basta señalar un dato proporcionado por Luis Rivera Campo de su investigación *La Televisión como Factor Criminógeno*³⁷, donde menciona que un adulto que vea una película diaria por televisión, al final del mes habrá presenciado 547 conductas antisociales que van desde el homicidio calificado hasta el robo simple. Mientras que un adolescente que presencia dos series al día, en un mes habrá presenciado 300 conductas criminales. Otros datos proporcionados por la misma investigación señalan significativamente que el 76% de la criminalidad televisiva es de carácter violento.

En cuanto al cine se refiere, éste comparte con la televisión características de difusibilidad, considero que el cine es peligroso y extemporáneo al dar a conocer los métodos y sistemas de los delitos, cuya práctica y estudio debieran ser privativos de la policía científica. En este sentido la pornografía ha llegado a grados extremos.

Para dar mayor claridad a este fenómeno basta citar tres películas que han sido especialmente perjudiciales. en materia de delincuencia juvenil: una es "El Salvaje" (Marlon Brando), la segunda "Rebelde sin causa" (James Dean), y la otra "Nacidos para perder". La primera produjo las primeras bandas organizadas, las actitudes y el vestuario de los jóvenes delincuentes y predelincuentes: se generalizó el uso de la chamarra de cuero, de motocicletas, de pantalón vaquero, etc. La segunda, le dio nombre a este tipo de jóvenes, que han sido conocidos en nuestro país como "Rebeldes sin causa". De aquí surgieron las ropas brillantes, las navajas de "botón", los robos de auto para divertirse, las carreras locas de automóviles, etc. La tercera es la exaltación máxima de la violencia.

Como bien puede observarse, la mayoría de los conceptos citados son de hace unos pocos años, ahora, de repente nos topamos con una serie de avances tecnológicos y novedades científicas que se desarrollan a velocidad tal que es difícil seguirlos.

³⁷ Idem, p. 185 ss

La llegada de las antenas parabólicas y la televisión por cable o satélite, nos permiten acceder a decenas y decenas de canales, desde la más alta cultura hasta la más baja pornografía.

Otro ángulo de la tecnología lo representan los videojuegos; cuya realidad virtual, con cascos, visores, sensores, lleva al usuario a un mundo irreal, generalmente violento, de combates y guerras.

Finalmente el INTERNET, donde toda barrera queda eliminada y donde mucho podría decirse de la relación tan estrecha que guarda esta tecnología con la criminalidad; y para muestra tenemos los ejemplos desde los terroristas norteamericanos que construyeron sus bombas gracias al Internet (1995), hasta los 39 suicidas de la secta de la Puerta del Cielo, que reclutaban adeptos y se comunicaban via Internet (1997).

Podemos concluir que los medios de difusión, al entrar a los hogares, queriéndose o no tienen una influencia buena y mala, y producen todo tipo de efectos sociales, culturales y educativos. No hay duda de que "las fronteras no separan, sino que unen" para lo bueno y también para lo malo; no podemos aislarnos, recibiremos siempre las influencias extranjeras.

Considero que es necesario enseñar a las nuevas generaciones los secretos de la comunicación interpersonal; descubrirles el arte de la charla, del diálogo y la discusión, hoy olvidados a fuerza de ser testigos y no participantes en el juego de las ideas.

3.5 FACTORES POLITICOS.

"A quien indaga la etiología del comportamiento criminal no puede pasar inadvertido el hecho de que el crimen mismo, esto es, la premisa que el explorador recibe y de la que arranca su exploración, constituye, al menos en cierta medida, un fenómeno histórico y contingente; en el fondo, es un dato político que debiera conducir, oscilante como es, a conclusiones etiológicas, y luego fenomenológicas y terapéuticas, discretas y cautelosas".³⁸

Desde otra perspectiva debemos preguntarnos por la influencia de la ley y de la justicia mismos en la producción de los delitos, pues los hechos contemporáneos al parecer irresistibles, por el mismo peso de la vida social promueve nuevas escapatorias, de ahí que la organización estudiantil desde un punto de vista corporativo, tienda a desviarse de los principios que le dieron origen, desplegando novedosas formas para la realización de ilícitos tomando carta de autenticidad, debates como por ejemplo la disminución de la edad penal.

El sistema político y como reflejo de este el económico, no son sino la consecuencia lógica, del ejercicio del poder de determinados grupos que al acceder al control del poder público, establecen las reglas mediante las cuales estos podrán conservarlo.

De lo anterior no resulta extraño, que aquellos hechos calificados por la ley como delictivos, que son cometidos por algunos grupos estudiantiles, como consigna para la creación de determinados conflictos, tiendan a provocar la negociación política de los grupos de presión en torno de algunas posiciones que estos estén necesitando.

Por ello podemos asegurar, sin temor a equivocarnos que los factores políticos que dan no solo origen, sino sostenimiento a la delincuencia estudiantil, son el producto del espontáneo y natural reacomodo de las fuerzas políticas del país, a todos los niveles.

La llamada transición democrática, no está a salvo de estas circunstancias, pues lo único que provocan los cambios políticos es que, como el caso que nos ocupa, tiendan las organizaciones a experimentar una metamorfosis política e ideológica, pues es tan insignificante el sostén filosófico de los grupos estudiantiles señalados como porriles, que pueden fácilmente transformar sus estructuras.

³⁸ García Ramírez, Sergio. *Justicia Penal*. Ed. Porrúa. México, 1982, p. 192.

Sin en cambio la actual geografía política, lo único que ha logrado en materia de delincuencia estudiantil es frenar y en determinado momento aniquilar a aquellos grupos antagónicos que anteriormente chocaron con quienes todavía ayer eran oposición; fortaleciendo un nuevo porrismo, un porrismo de izquierda, una forma de delincuencia más compleja y más violenta, por su radicalismo e intolerancia hacia aquellos que no comulguen con sus propias ideas.

En fin los factores políticos juegan un papel determinante en la vigencia de la delincuencia estudiantil, pues son los propios jóvenes que pertenecen a este sector de la sociedad, los que podrán ser utilizados para impulsar aquellos cambios que beneficien al grupo en el poder que se encuentre de turno.

Son las estructuras estudiantiles el microcosmos de la sociedad mexicana, donde se ven reflejados y fielmente reproducidos todos los vicios y virtudes de la lucha por el poder que encarnan todas las fracciones políticas del país, pues finalmente llámense sociedades de alumnos, federaciones estudiantiles, organizaciones de estudiantes, o ateneos culturales, la aglomeración y control del alumnado, siempre será tierra fértil donde puedan nacer las condiciones necesarias para impulsar a un grupo a una lucha fratricida en contra de otro, por un mismo objetivo, la conquista del poder público.

3.6 FACTORES ECONOMICOS.

La primera interrogante al desarrollar el presente apartado, es si el factor económico es una causa directa de la delincuencia de menores en lo general y estudiantil en lo particular. Mi respuesta es que el medio económico puede determinar el tipo de delito, pero no la delincuencia en sí.

En primer lugar porque, no existen "causas" de la delincuencia, es decir, que el concepto operacional "causa" no puede usarse a nivel general.

En segundo lugar, porque aceptar la hipótesis nos lleva a la idea de que son los pobres los que delinquen, lo que es a todas luces parcialmente erróneo, sobre todo en materia de delincuencia estudiantil.

Es muy conocida la acción de estos factores, ya hemos comentado que la mayoría de los delincuentes, concretamente aquellos que actúan al amparo de determinados grupos estudiantiles, proceden, por lo general, de las clases más pobres.

La pubertad es la iniciación de la adolescencia, y ésta, como es bien sabido, es la etapa crítica por excelencia de la edad juvenil, donde comienza a notarse un ascenso estadístico de la antisociabilidad juvenil.

Por ello a los 15 años, más o menos en plena adolescencia, el joven, que antes siempre había sostenido por sus padres pasa a la etapa de *integración económica*, ya que siente la urgente necesidad de ganar dinero y de hacer cuanto fuere necesario para ello, como medio de autoafirmación de sí mismo, aunque todavía acepte el auxilio de sus padres porque no puede solventar aún todas sus necesidades.

La acción de las condiciones económicas, como factor de la delincuencia, es una de las más conocidas y mejor estudiadas. Con anterioridad al nacimiento de la estadística criminal, ya era sabido que son las clases más miserables las que proporcionan el mayor contingente de malhechores, vagabundos y gentes sin provenir. La correlación existente entre las condiciones económicas y la criminalidad, ha sido demostrado igualmente por otras estadísticas de orden dinámico que revelan un notable paralelismo entre la curva de los acontecimientos económicos y la de los delincuentes.

Aún no se ha esclarecido sino uno de los aspectos del problema de relación entre las condiciones económicas y la delincuencia. En efecto, no todos los delitos, ni aún aquellos de carácter económico, se cometen por regla general bajo la influencia de la miseria; ni todos los delincuentes son indigentes ni los hechos que ejecutan tienden siempre a satisfacer las necesidades primordiales de la vida. Aristóteles ya había hecho notar que "es lo superfluo y no la necesidad, lo que hace cometer los grandes crímenes". (Política, II, 4, 8).

La cuestión no estriba en saber qué papel juegan los factores económicos, por ejemplo la miseria, en la génesis de la delincuencia, sino en qué medida un sistema económico determina, en último análisis, la criminalidad a través de todos los engranajes de la maquina social. Es esta manera de plantear el problema lo que ha llevado desde hace tiempo a los socialistas a imputar al régimen capitalista todos los crímenes que se cometen en la actual sociedad.

La criminalidad no es, en consecuencia sino el resultado inevitable de la organización capitalista que lleva en sí la desigualdad de fortunas y la inseguridad material, la que sobreexcita multiplicando artificialmente las necesidades.

Con respecto a otro punto de vista del mismo factor económico, relativo al trabajo prematuro en los menores y su influencia en la criminalidad juvenil. El maquinismo ha hecho innecesarias en el obrero la experiencia, la destreza y la fuerza. Esta transformación permite que el menor sea un obrero tan eficaz como el adulto, de donde resulta el trabajo prematuro en los menores. Las causas de este trabajo son:

1. Pobreza e ignorancia,
2. La escuela y,
3. La actitud social.

Trabajo prematuro que produce serias consecuencias no sólo por lo que respecta a la salud y estado económico, sino también por lo que se refiere a la delincuencia.

CAPITULO CUARTO

REFLEJO DE LOS FACTORES

CRIMINOGENOS EN EL

MOVIMIENTO ESTUDIANTIL

4.1 EVOLUCION.

El tipo de delincuencia juvenil de carácter estudiantil que empieza a crecer como tal a partir de 1968 tiene su origen en los grupos de animación deportiva conocidos como "porras", de donde años después surgirá el término de "porros" con el cual se reconocerá a quienes valiéndose de su calidad de estudiantes o de aquellos que sin serlo basan su actuar delictivo en los centros escolares.

En sus inicios las porras conseguían patrocinadores que les obsequiaban suéteres, chamarras, escudos, banderolas, etc., con las que podían identificarse según cada equipo o plantel escolar.

Durante los días de juego, las porras (principalmente la del equipo perdedor), volcaban su frustración y enojo, en cometer desmanes en la vía pública, en ocasiones simple vandalismo (romper vidrios, etc.), a veces estos desordenes se transformaban en verdaderos actos delictivos, al asaltar tiendas de comestibles, establecimientos de ropa e incluso joyerías.

Más tarde algunos políticos corruptos, principiaron a utilizar las porras para apoyar o atacar a determinados funcionarios de instituciones educativas, y así, las porras se van convirtiendo en un factor de presión dentro de la política educativa.

En 1966 al romperse el principio de autoridad, las porras se fueron adueñando de las escuelas, y su función se alejaba cada vez más de la deportiva.

En 1968 surge, al igual que en las principales ciudades del mundo occidental, un virulentísimo movimiento estudiantil, en que los grupos estudiantiles se apoderaron de las escuelas en donde se hicieron fuertes hasta la intervención del ejército.

Después de muy lamentables sucesos, que por desgracia costaron muchas vidas. la actividad escolar continuó, pero en forma bastante desorganizada ya que se encontraban grupos de diferentes ideologías e intereses, que luchaban por el poder. Algunos de los miembros de las porras se convirtieron en mercenarios, apoyando o atacando según el mejor postor.

Lo más grave es que, aprovechando una mal interpretada autonomía de las instituciones educativas, delinquentes habituales o profesionales, así como vagos, drogadictos, traficantes, etc., se refugiaron en las escuelas, principalmente de nivel medio superior, ya que la policía no podría entrar a capturarlos, y cuando alguno era aprehendido se ejercía presiones alegando que era "preso político",

movilizando a la comunidad estudiantil (la mayor de las veces por la fuerza) para presionar a las autoridades a dejar en libertad a sus compañeros.

No nos interesan aquí los grupos propiamente políticos, de un extremo o de otro, que también realizaron serios actos delictivos (incluso varios homicidios), sino las porras propiamente dichas, es decir los grupos específicamente criminales formados por fuertes núcleos de menores de edad, que en números apreciables no eran estudiantes, o estando matriculados no asistían a clase y no presentaban exámenes. Algunos se perpetúan en los planteles educativos por muchos años.

Este problema se agrava en algunos planteles que quedan cerca de barrios muy pobres, o ciudades perdidas, pues las pandillas juveniles de las cercanías se unieron a las porras, tomando como cuartel general las escuelas, imponiendo su dominio por medio del terror en vastos territorios, llegando estas pandillas a ser utilizadas como punta de lanza para enfrentamientos en contra de otras escuelas.

Pronto vinieron feroces luchas por el poder, que causaron varias muertes, en su mayoría de menores de edad, y que si iban solucionando gracias a la repartición de la ciudad en territorios o campos de acción, o mediante alianzas estratégicas, para la integración de Organizaciones mas amplias y poderosas, bajo el membrete de Federaciones Estudiantiles.

Las porras se han convertido en una verdadera subcultura criminal, es decir en grupos enclavados dentro de la cultura nacional, pero con normas propias, lenguaje peculiar, forma especial de vestir, costumbres diferentes. etc

En una investigación realizada en varias escuelas de educación media superior de la Ciudad de México, salió en claro lo siguiente:

1. Introducción y tráfico de drogas en las escuelas.
2. Inducción a los alumnos de las escuelas en el consumo de sustancias psicotropicas principalmente cocaína.
3. Proselitismo para sus grupos.
4. Amenazas y chantaje a los maestros, para obtener calificaciones y prebendas académicas.
5. Organización de "festivales" , obligando a los alumnos a cooperar económicamente. En estos eventos se trafica libremente la droga.
6. Venta de protección a los alumnos y maestros.
7. Venta de protección a los comercios cercanos a las escuelas.

8. Robo de material e instrumentos didácticos.
9. Apoderamiento de las instalaciones deportivas.
10. Robos a los alumnos, y asaltos a transeúntes que pasan cerca del plantel.
11. Extorsión a quienes ostenten la concesión de la cafetería de la escuela.

Además de los "negocios" señalados, hay actividades criminales, muchas de ellas como simple diversión, como: violación de alumnas y mujeres que son metidas por la fuerza o con engaños al plantel (afortunadamente estos actos hoy en día son aislados), lesiones a estudiantes que se niegan a "cooperar" con estos grupos, consumo de drogas y bebidas alcohólicas, vandalismo (pinta de instalaciones con aerosoles, rompimiento de vidrios) etc.

Cada escuela tiene aproximadamente 2,500 alumnos, y en cada una hay un grupo denominado como "porra oficial", comité estudiantil o sociedad de alumnos de alrededor de 50 delinquentes, de los cuales hay varios que no son estudiantes (principalmente los líderes), y algunos son ya mayores de edad.

En una encuesta realizada en diferentes planteles de educación media superior de la Ciudad de México, los resultados fueron los siguientes:

DESCRIPCION	Nº de Alumnos	Total %
1. Total de alumnos que fueron entrevistados	1,000	100 %
2. Consideran negativa la presencia de los "porros" en la escuela.	700	70 %
3. Manifiestan su adhesión a los "porros"	30	3 %
4. Abstinencia a tratar el problema de los "porros", pero opinaron sobre otros aspectos del funcionamiento de la escuela	150	15 %
5. Alumnos afectados directamente por miembros de la organización porril.	470	47 %
Declaran:		
a) Haber sido robados	330	33 %
b) Haber sido golpeados	85	8.5 %
c) Haber sido amenazados	236	23.6 %

El cuadro habla por sí solo, uno de cada diez estudiantes se ha visto personalmente afectado por estos grupos. El terror impera en las escuelas, se vive bajo la amenaza de ser robado, golpeado o muerto en el peor de los casos.

Sin embargo después de varios años, y quizás como consecuencia de la nueva geografía política producto de los cambios que nuestro país está viviendo, se ha emprendido una campaña más decidida en contra de lo que la sociedad reconoce como "porros", con lo cual el problema ha disminuido notablemente.

Los principales jefes "porros" los más inteligentes se han integrado al ejercicio de la administración pública desde donde continuarán manteniendo su liderazgo moral, otros han huido, se han retirado, están presos, o fueron muertos en las luchas interbandas, pero aún varios de sus lugartenientes siguen imponiendo su ley y aterrorizando en algunas escuelas, aunque en un nivel muy inferior que el de los años 80's (cuando fue hecha la encuesta), hoy en día continúan principalmente en el tráfico de drogas y asaltos.

Finalmente es preciso señalar que esta terrible expresión de la delincuencia, que, siendo de menores, es más temible que la criminalidad adulta, tiende a resurgir en determinadas etapas, por ejemplo, principalmente cuando existen procesos electorales o por la dinámica de la política nacional se generan cambios en diversas instancias de las instituciones educativas o incluso dentro de los procesos de renovación de los propios partidos políticos.

4.2 EL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE 1968.

ASÍ SE INICIÓ EL CONFLICTO:

El martes 23 de julio pasado, en las inmediaciones de La Ciudadela, se registró un pleito callejero e intrascendente entre estudiantes politécnicos de las Vocacionales Cinco y Dos y preparatorianos de la Ocho Lorena. Resultado: cristales rotos, piedras cruzadas entre los dos bandos y amenazas.

Sin embargo, en vista de que el desorden continuó al día siguiente, las autoridades del Distrito Federal ordenaron la intervención de los granaderos, quienes en forma brutal asaltaron las dos Vocacionales y detuvieron y golpearon dentro de las aulas a los estudiantes y a los maestros que protestaron por el allanamiento. *Y ardió Troya.*

El jueves 25, los dirigentes de la Federación Nacional de Estudiantes Técnicos -organismo cuya directiva recibe subsidios del Gobierno Federal y se encuentra afiliada al Partido Revolucionario Institucional-, obligados por las enérgicas protestas de los politécnicos por los salvajes atropellos de los granaderos y a través de su líder José Rosalío Cebreros, solicitaron el permiso para efectuar una manifestación.

El licenciado Rodolfo González Guevara, secretario del Departamento del Distrito Federal y amigo y consejero de Cebreros, advirtió que, en vista de la fecha escogida para llevar a cabo la manifestación de protesta -viernes 26 de julio-, existía la posibilidad de que se infiltrasen elementos "provocadores", "comunistas", etc.

El líder de la FNET se comprometió a que los mismos estudiantes impedirían cualquier desmán por parte de personas ajenas. Y con el conocimiento de que la manifestación se efectuaría en señal de protesta contra los granaderos, las autoridades del Departamento del Distrito Federal otorgaron el permiso.

Por otra parte, y también con el visto bueno oficial, la Central Nacional de Estudiantes Democráticos organizó para el mismo día una manifestación para honrar a la Revolución Cubana, manifestación que partió del Salto del Agua y concluyó en el Hemiciclo a Juárez.

ESTALLAN LOS DISTURBIOS:

A la manifestación de la Federación Nacional de Estudiantes Técnicos asistieron aproximadamente dos mil alumnos del IPN y, al sentirse desairados porque poca gente se enteró de su propósito, decidieron entonces dirigirse a la zócalo y protestar frente al Palacio Nacional.

Los de la FNET iniciaron su "ya acostumbrado y casi normal secuestro de camiones". Pero, al hacerlo, rebasaron "las pretensiones, capacidad y compromisos" del líder José Rosalío Cebreros, quien asustado, llamó por teléfono al licenciado González Guevara para informarle que "su" manifestación había concluido en forma satisfactoria y que, inclusive, había "rechazado" a un grupo de 200 agitadores". (Esta mentira es consecuencia de su servilismo y fue con el deliberado propósito de "quedar bien"). Sin embargo, Cebreros le advirtió al secretario del Departamento del Distrito Federal que "algunos" exaltados se dirigían hacia el zócalo *para celebrar un mitin*

Prevía consulta con el licenciado Alfonso Corona del Rosal, regente de la ciudad de México, González Guevara ordenó el envío del cuerpo de granaderos, quienes se apostaron en las calles laterales de acceso al zócalo, "emboscados" en Palma.

Al llegar los politécnicos al cruce de Palma con Tacuba fueron agredidos y bajados de los camiones por la fuerza. Algunos estudiantes lograron escapar y fueron hacia el Hemiciclo a Juárez, donde *tranquilamente* se desarrollaba el mitin de la CNED. Ahí denunciaron que los politécnicos eran golpeados por los granaderos y esto causó indignación entre los presentes. Inclusive, los oradores expresaron la necesidad de acudir en ayuda de los compañeros agredidos. Entonces, todos se encaminaron al zócalo. Así dio comienzo el movimiento estudiantil popular de 1968, que desencadenaría los sangrientos acontecimientos del dos de octubre, que habrán de representar un parte aguas en la tradición política de nuestro país.

Pocos hechos en la historia de México, han generado tanta polémica como los sucesos ocurridos el 2 de octubre de 1968, durante una concentración de más de diez mil personas, entre las que se encontraban representantes de varios sectores de la sociedad, principalmente estudiantes. "La matanza" (como ha sido reconocida) en la "Plaza de la Tres Culturas" de la ciudad de México, tuvo diversos antecedentes entre los que destacan la protesta de un numeroso grupo de estudiantes que salió a la calle, con la finalidad de hacer valer su derecho de expresión y pedir, luchar, por una sociedad más democrática en México.

El 2 de octubre es un hecho que no ha podido ser explicado de forma clara y veraz. El gobierno, desde la matanza de estudiantes y civiles en Tlatelolco, permaneció en silencio ante un hecho que dejó un número indeterminado de muertos y, sobre todo, afectó a los movimientos sociales, de estudiantes y de trabajadores, que desfilaban por las calles buscando ser escuchados, durante esos años.

Varias son las posturas, como en todo hecho histórico, alrededor del 2 de octubre de 1968. Por un lado, están las voces de los protagonistas, estudiantes e intelectuales que vivieron ese periodo de la historia mexicana como un atentado a la libertad de expresión y a la democracia que se reclamaba. Por otra parte, se cuenta con el testimonio, la explicación del suceso, del gobierno y de los mandos militares que estuvieron a cargo de la operación que "daría fin" al conflicto estudiantil que "atentaba" en contra de las instituciones. También está la voz de los periodistas, las crónicas publicadas el 3 de octubre en los principales periódicos del país, que trataron de revelar lo que ocurrió aquella tarde de 1968, pero que, aún a su pesar, están marcadas por la ambigüedad y el desconocimiento de los hechos.

El 2 de octubre, como se ha dicho a lo largo de tantos años, no se olvida en la sociedad mexicana, pues en esa fecha murieron, además de jóvenes, niños, hombres y mujeres, ideales de apertura y democracia que durante tanto tiempo fueron un sueño para nuestra sociedad.

La generación del 68 se propuso cambiar el país y lo está logrando. Las ideas democráticas se convirtieron en una aspiración de masas, primera señal modernizadora que gobierno, PRI y oligarquías locales rechazaron y reprimieron, no sin justificar y legitimar la brutalidad con el nacionalismo "que nos salvaba de la conjura extranjera".³⁹

En 1968, el gobierno combatió el movimiento estudiantil popular con nacionalismo; el movimiento estudiantil popular dejó una huella profunda entre los integrantes de los movimientos sociales, así como en toda aquella gente que siempre se ha preocupado por la democracia, ausente durante muchos sexenios, en México, después de 33 años de la masacre, los escritores y periodistas Carlos Monsiváis y Julio Scherer, publicaron un libro llamado *Parte de guerra*, en el cual se muestran documentos del general Marcelino García Barragan (líder máximo del ejército en 1968), quien a su muerte dejó, a Julio Scherer, ciertos documentos que precisan hechos antes no sabidos. Otras personas también se han preocupado por "destapar" un hecho que fue prácticamente silenciado. En 1998 se conmemoró el trigésimo aniversario de la masacre, a partir de varias publicaciones que

³⁹ "Después de treinta años", Entrevista con Marco Rascon. Diario La Jornada. 29 de Septiembre de 1998.

recordaron la importancia de esclarecer un suceso tan poco documentado, que nos recuerda años de lucha que tuvieron que pasar para hacer oír la voz.

En definitiva, el movimiento estudiantil popular de 1968, detuvo el avance del porrismo y, revistió de una nueva actitud a los estudiantes revolucionarios, que los llevo a buscar ligas más estrechas con la clase obrera, y a formar, la lado de los sectores populares, "organismos de lucha que no se agoten en el estallido y en la emotividad, sino que sean capaces de desarrollar los prerrequisitos políticos y sociales de una transformación radical".⁴⁰

Sin embargo, precisamente la magnitud de la tarea de hoy en día, debe ser un estímulo más para que el movimiento de los estudiantes busque nuevas perspectivas y se manifieste a un nivel más alto de organización, educación y militancia política, y para que su energía creadora y movilizadora afirme virtudes y supere limitaciones, sin incurrir en las debilidades, frustraciones y errores del pasado. El desafío de los jóvenes al sistema se convierten así en un reto y en un desafío al propio movimiento estudiantil: el de su capacidad organizativa y política en una situación difícil, pero que requiere de su concurso para que un día esta sociedad sea más justa y racional. Sin olvidar, citando a Marx, que no hay calzadas reales en el camino de la ciencia ni en el de la revolución.

⁴⁰ Flores Olea, Víctor. *La Rebelión Estudiantil y la Sociedad Contemporánea*. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Ed. UNAM México, 1973, pag. 131.

4.3 EL 10 DE JUNIO DE 1971.

Para muchos por su corta edad, el 10 de junio de 1971 no es una fecha memorable, pero para muchos otros sí, ya que se conmemora la matanza del jueves de Corpus que llevó a cabo el gobierno de Luis Echeverría Álvarez contra los estudiantes de México en las calles aledañas al Instituto Politécnico Nacional.

La cultura de la impunidad tiene que ver con el ejercicio demencial del poder, con la corrupción, con las mafias, con la ilegalidad, con los cotos de poder y con la noción de lo intocable de los poderosos. Esa cultura debe de ser erradicada de un país que está naciendo a la democracia, y que si verdaderamente se precia de ser democrático, deberá de hacer juicios políticos a quienes resulten responsables de los delitos de masacres y desapariciones.

Este 10 de junio se cumplen treinta y un años de la matanza perpetrada por el inefable grupo paramilitar de los Halcones en contra de los estudiantes, que marchaban por la Calzada de los Maestros en el Casco de Santo Tomás. Ese hecho significó para Echeverría el quitarse de encima a un enemigo político que había competido en contra de él por la Presidencia de la República y que en ese momento todavía gozaba de influencias y de poder, el entonces regente de la Ciudad de México, Alfonso Martínez Domínguez. Echeverría culpó de manera indirecta a Martínez Domínguez y le pidió la renuncia.

Ese hecho demencial del poder ejemplifica el cáncer de la impunidad. Se masacró para lograr un objetivo político el cual vino a fortalecer la presencia y actuación de los grupos estudiantiles en contra de cualquier expresión democrática y crítica, es a partir de este movimiento que el "porrismo", tal como lo conocemos en la actualidad se desarrolla.

Si bien es cierto el fenómeno delictivo conocido comúnmente como "porrismo" surge en la Universidad Nacional para emigrar poco tiempo después al Instituto Politécnico Nacional, donde este ha sentado sus reales, también es cierto que su nacimiento, evolución y futuro han dependido del actuar de determinados grupos políticos, y contrario a lo que se piensa de que estos grupos han surgido del Partido Revolucionario Institucional (PRI), se tiene el antecedente de que una de las organizaciones más violentas en el Politécnico surgió de una partido de izquierda, del extinto Partido Socialista de los Trabajadores (PST), posteriormente transformado en Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN), cuyos dirigentes, Aguilar Talamantes y Graco Ramírez, convertidos en porros de la

política mexicana, hoy en día son distinguidos legisladores y miembros del Partido de la Revolución Democrática (PRD), quienes en 1975 fundan la Organización Democrática de Estudiantes Técnicos (ODET). Producto de una oscura "Alianza Popular Revolucionaria", entre el PRI y el PST.

Un hecho que resulta innegable e inocultable es que el "porrismo", tal y como lo conocemos hoy en día es hijo legítimo del expresidente Luis Echeverría Álvarez, quien después de los acontecimientos de 1968 y 1971, veía en el sector estudiantil, un creciente problema incluso para la estabilidad del propio Estado, por la beligerancia de los estudiantes, cuyos cuadros más avanzados militaban en el Partido Comunista, por lo cual era imprescindible crear un dique que fuera capaz de contenerlos; por lo que protegidos por un velo de impunidad y mediante el apoyo de fuertes cantidades de dinero provenientes de las partidas presupuestales secretas de las instituciones de enseñanza superior, comienzan a ser apoyados jugadores de los equipos colegiales de fútbol americano, convirtiéndose estos en verdaderos grupos de choque, los que gracias a la ventaja que les daba el entrenamiento físico, amenazan y golpean a aquellos que tienen la intención de enderezar una crítica hacia las políticas gubernamentales; esta es una más de las aristas de la guerra sucia de los años 70's.

Poco después algunos funcionarios menores, vieron la conveniencia de que mediante el otorgamiento prebendas económicas y académicas, el utilizar a estos grupos de choque podría ser benéfico para sus intereses personales, ya para estos momentos el apoyo institucional era abierto y provenía no solo de funcionarios de la capital del país, sino de gobiernos de las Entidades Federativas, que sostenían las "casas de estudiantes" en la ciudad de México, el más tristemente celebre ejemplo el actuar de los grupos sinaloenses conocidos como los "dorados", quienes recibían directamente del gobierno del Estado dinero y armas de fuego para mantener el control de los centros educativos y en ocasiones extender su dominación.

4.4 EL MOVIMIENTO UNIVERSITARIO DE 1986-87.

Entre 1986 y 1987 se gestó un movimiento estudiantil dentro de la UNAM que derivó en un Congreso Universitario, sin embargo, el 16 de abril de 1986, el Rector Jorge Carpizo presentó al Consejo Universitario el diagnóstico "Fortaleza y Debilidad de la UNAM", en el cual manifestaba que con este diagnóstico "se dio inicio, una vez más, a una práctica eminentemente universitaria: la crítica. En esta ocasión, comenta el Rector Carpizo, el objetivo de la crítica ha sido y es la Universidad en su conjunto: su sentido y su significado; su estructura y su organización; sus diferentes actores, así como su quehacer múltiple y diverso",⁴¹ el cual fue impugnado por varios Consejeros Estudiantes de esa casa de estudios.

Dispuestos a defender a la UNAM, porque en estos tiempos de crisis el "Plan Carpizo" lleva el peligro de "constituirse en una contrarreforma", los dirigentes del Consejo Estudiantil Universitario dan a conocer los problemas que, desde su óptica, afronta la casa de estudios:

"Hay una concepción errónea en lo que respecta a la formación de estudiantes. Todo lo que no es academia está vedado. La cultura, la recreación y la política adquieren, entonces, un status implícito e insinuado de subversión. La UNAM, en lugar de discutir las bases de un proyecto nacional alternativo, en el que su actividad tenga razón de ser, ha mantenido desde hace trece años un silencio cómplice."

En lo administrativo, afirman que funcionarios y trabajadores de confianza, al margen de cualquier criterio académico, "se disputan a la universidad como un inmenso botín"

Sobre las formas de gobierno, dicen, es patente la falta de democracia, porque "no tenemos espacios de participación, ni en los lineamientos generales que deben normar el accionar de la institución, ni en la elección de aquéllos que habrán de conducirla". A partir del movimiento de 1968, dicen las autoridades de la UNAM "han seguido hacia el sector estudiantil una política policiaca de coacción, coerción y captación".

Tres elementos caracterizan las situación de marginación de los estudiantes en los últimos años. A partir del movimiento de 1968, "la preocupación central ha sido el control de los estudiantes. En aras de lo anterior, se han desmantelado las organizaciones estudiantiles y se han restringido al máximo los espacios organizativos".

⁴¹ *Hacia el Congreso Universitario. Serie Testimonios. Ed. UNAM. México, 1988, p. 55.*

El segundo elemento es la aparición del sindicalismo universitario. Dos consecuencias trajo; por un lado, las "poderosas" organizaciones sindicales se convirtieron en el interlocutor principal de las autoridades universitarias, relegando a los estudiantes a segundo plano. Por el otro, el movimiento de los estudiantes "se subordina a la dinámica política y reivindicativa de los sindicatos, desapareciendo como un sector con demandas propias y cediendo su espacio, ganado a pulso, a las organizaciones sindicales".

El tercer elemento definitorio de la situación de los estudiantes es la crisis económica. Presente y futuro incierto de los profesionales en formación provocan desesperanza y desilusión o cinismo y endurecimiento.

Días después, el Rector presentó 26 medidas tendientes a mejorar el nivel académico e institucional de la Universidad.

Sin embargo, varios estudiantes no estuvieron de acuerdo con las reformas, ni con la forma como fueron aprobadas.

Con el paso del tiempo, la crisis se agravó a pesar del diálogo entre autoridades y estudiantes, quienes habían formado el Consejo Estudiantil Universitario (CEU), por lo que a principios de 1987 los alumnos declararon la huelga en la Universidad.

El 10 de febrero, el Consejo Universitario derogó las reformas de Rectoría y comenzaron las gestiones para organizar un Congreso Universitario.

Uno de los líderes estudiantiles de este movimiento fue Carlos Imaz Gispert, actual Presidente del Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal. Quien en esa época era estudiante de la Maestría en Sociología, además de ser profesor en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

Otra de las medidas que causaron descontento entre los estudiantes fue la cuestión del cobro de inscripción y de extraordinarios.

El 31 de octubre de 1986 se constituyó el Consejo Estudiantil Universitario (CEU), con el objetivo de oponerse de manera más organizada a las reformas.

La primera propuesta del CEU a Rectoría fue el entablar un diálogo público para que toda la comunidad universitaria se enterara de los pormenores de lo discutido.

Los movimientos estudiantiles siempre han mirado hacia atrás, porque el estudiantado siempre se había quedado en una demanda de diálogo público desde el 68.

Sin embargo a pesar de todo, los ex líderes del CEU han señalado en su momento que no querían llegar a la huelga porque sentían que todo se podía resolver a través del diálogo, y que el movimiento no tenía el objetivo de acorralar a las autoridades, sino de dar soluciones a los problemas de la UNAM, al respecto Herberto Castillo en una entrevista realizada por el semanario Proceso comenta que "la solución racional al conflicto está en reanudar el diálogo y convenir reformas urgentes que no se deben limitar a las que propone el rector. La UNAM requiere de cambios profundos, revolucionarios. Lo que hace falta en la UNAM no es una reforma sino una revolución".

El 10 de febrero de 1987, el Consejo Universitario derogó las reformas y se levantó la huelga, lo que significó el triunfo del movimiento.

Esa generación cumplió en dos sentidos: en primer lugar no dejó pasar una reforma que le iba a hacer mucho daño a la Universidad y, al mismo tiempo, se construyó un espacio para llegar a soluciones concretas.

Hasta el 14 de mayo de 1990 iniciaron los trabajos del Congreso Universitario, el cual sólo aprobó las resoluciones con el acuerdo de las dos terceras partes de los consejeros.

Uno de los acuerdos que fue unánime, el que tenía que ver con la desaparición del Tribunal Universitario. Sin embargo en algunos aspectos, el Congreso se quedó corto, aunque avanzó en otros puntos.

El problema fue que las autoridades tomaron las resoluciones como ellos quisieron, considero que ha correspondido a la Rectoría la responsabilidad de que años más tarde estallara otro movimiento dentro de la institución por incumplir lo establecido en el Congreso de 1990.

Parte del triunfo del CEU se debió a que buscó el apoyo de otros sectores de la población, aunque rechazó la participación de los trabajadores de la UNAM, quedando así como un instrumento exclusivamente estudiantil, aunque algunos de sus dirigentes sean a la vez profesores universitarios.

El objetivo de todos los universitarios sería lograr una UNAM democrática, servidora de la nación, esto es, del pueblo, eficiente, donde los profesores enseñen, los investigadores investiguen, los estudiantes estudien y los administradores administren.

Sin embargo, los movimientos estudiantiles en México jamás han sido en vano. La historia de estos movimientos, puede decirse, han sido espacios civilizatorios en más de un sentido.

4.5 LA HUELGA UNIVERSITARIA DE 1999.

A unos meses de haber tomado posesión el Dr. Barnés, el Consejo Universitario aprueba la modificación al Reglamento General de Pagos (RGP) el 15 de marzo de 1999, lo que se traduce en el detonador del conflicto universitario.

El movimiento estudiantil que se desarrolla en oposición a las modificaciones al RGP, con los meses rebasa el marco de la Universidad para enmarcarse dentro del proceso de la sucesión presidencial. El trabajo pretende dar cuenta de las condiciones políticas y sociales que enmarcan la modificación al RGP y de actores claves en el conflicto universitario, dentro y fuera de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Las secuelas a la aprobación del reglamento por el Consejo Universitario tienen en un principio características similares al conflicto universitario de 1986 - 1987. Como en esa ocasión, una vez más no se estructura una política de comunicación hacia la comunidad universitaria que soporte y avale la necesidad de modificar las cuotas en la UNAM. Por otro lado, no se valoran condiciones diversas dentro de la UNAM, como el haber generado un movimiento estudiantil radical que cuestionaba todo cambio al RGP y defendía como demanda la gratuidad de la educación superior.

El pliego petitorio que presenta el Consejo General de Huelga (CGH), rebasa por mucho cualquier intento de negociación y acuerdo

Asimismo, la renuncia del Dr. Francisco Barnés y la llegada del Dr. Juan Ramón de la Fuente representan momentos difíciles e inciertos para toda la comunidad universitaria.

El conflicto universitario tomó un cauce muy distinto del que se preveía, lo que favorece que actores ajenos a la Universidad, se involucren en él, obstaculizando aún más la solución del mismo.

Fue un tanto difícil establecer los límites temporales del conflicto, su inicio, su fin. Opté por marcar como fin del trabajo el 6 de febrero del 2001, mes que se conmemoró la entrada de la PFP a la Universidad, teniendo como colofón la expulsión de integrantes del CGH por el Tribunal Universitario.

El 19 de abril se inició la toma de instalaciones por parte del CGH. Era interesante observar, dentro de Ciudad Universitaria, como grupos de estudiantes se trasladaban de facultad en facultad, imponiendo su fuerza y razón por encima de aquellos que se resistían a entregar las instalaciones

La mayor oposición la encontraron por ejemplo en la Facultad de Derecho, Arquitectura, Contaduría e Ingeniería. Los enfrentamientos se dieron entre los paristas y los estudiantes, pero finalmente éstos desistieron y entregaron las instalaciones para evitar mayor violencia entre universitarios.

El día 21 de abril, el rector envía un mensaje como un último intento por evitar la suspensión de labores:

"Nos encontramos en un momento de definición del futuro de la Universidad ante la amenaza de una inminente suspensión de actividades. El pretexto para ello es la actualización del Reglamento General de Pagos, que aprobó el Consejo Universitario el 15 de marzo. La Universidad debe ser gratuita, solo para quienes no puedan pagar una módica colegiatura y, por equidad, quienes si puedan hacerlo deben contribuir a que la institución pueda brindar mejores servicios educativos a todos los estudiantes". "El rector señaló que los promotores del conflicto son "grupos que siempre han estado a la espera de cualquier oportunidad para fracturar el marco constitucional vigente". También lo son actores externos" que, "a cambio de financiar y canalizar recursos de diversa índole al movimiento estudiantil opositor, buscan sacar provecho político".

No obstante los intentos del rector Barnés para frenar el paro, durante cuatro días se fueron cerrando paulatinamente facultades, escuelas y dependencias.

Paralizadas las actividades en la UNAM, el rector decidió el jueves 22 dejar el campus universitario, no sin antes dirigir un mensaje:

"Hoy ha concluido el despojo de los planteles docentes de la Universidad Nacional Autónoma de México. Por más de una semana, un grupo de estudiantes ha venido apropiándose por la fuerza de edificios, bibliotecas, aulas, laboratorios y centros de cultura de la institución. De nada ha válido la voluntad expresa de la mayoría de los Universitarios de no recurrir a la suspensión indefinida de labores".

El sustento de esta declaración se podía apreciar claramente en el caso, por ejemplo, de la Facultad de Derecho, de Arquitectura, donde los planteles fueron tomados de manera violenta. En la Facultad de Derecho el cordón humano que flanqueó la entrada estuvo organizada por el Dr. Máximo Carvajal, alumnos y maestros. Después de un tiempo tuvieron que disistir ante la inminente provocación del CGH y abandonaron las instalaciones.

Unos días después el rector convoca a sostener un diálogo directo y a puerta cerrada, incluso sugiere se conforme una comisión intermediadora sin condiciones previas de ninguna de las partes.

En este entorno, en la Facultad de Filosofía y Letras cerca de 80 profesores acuerdan respaldar la creación de dicha comisión y proponen al antropólogo Alfredo López Austin como uno de sus integrantes.

En la Facultad de Ciencias se realiza otra reunión de académicos e investigadores que subrayan la necesidad de unificar esfuerzos para que se realice el diálogo.

Ante la iniciativa de diálogo hecha por el rector, la postura del CGH es contraria, ya que ellos proponen un diálogo público, abierto y transmitido por Radio y TV UNAM.

En las asambleas que se celebran comienza a haber polarización de discusiones. Los grupos ultras cierran el paso a la mediación que ofrecen los académicos, además de reducir la participación de los posgraduados.

Asimismo el CGH define su pliego petitorio:

1. Abrogación del Reglamento General de Pagos y anulación de todo tipo de cobros por inscripción, trámites, servicios, equipo y materiales.
2. Derogación de la reforma de 1997 relativa al tiempo de permanencia en la Universidad y al pase automático. Esto significa recuperar el pase automático, eliminar los nuevos límites de permanencia a los estudiantes de la UNAM y respetar la elección de carrera dando prioridad al bachillerato de la UNAM.
3. Desmantelamiento de la estructura policiaca. Anulación de cualquier sanción administrativa y penal contra los huelguistas.
4. Apertura de un espacio para el diálogo.
5. Corrimiento del calendario escolar por el tiempo que dure la huelga.
6. Rompimiento total y definitivo de los vínculos de la UNAM con el Centro Nacional de Evaluaciones (CENEVAL) y, en consecuencia, la anulación del examen único de ingreso al bachillerato de las universidades y escuelas públicas, así como del Examen Único de Egreso. (este punto fue agregado el 3 de Mayo 1999 en Asamblea del CGH en el auditorio CHE Guevara).

7. Libertad de todos los presos políticos. (Agregado el 1° de febrero de 2000 al ser detenidos 228 estudiantes y eliminado automáticamente el día 7 de junio de 2000 al ser liberados los últimos 6 presos del CGH).

Los conflictos universitarios dentro de la historia de la Universidad permitirán paradójicamente el resurgimiento de la UNAM, que somos y que hemos sido durante los 450 años de vida de nuestra Institución. Los universitarios y las universitarias, confirmaremos una vez más dentro de este proceso, la enorme nobleza, grandeza, potencial y generosidad de la UNAM, de nuestra "Alma Mater", de la Universidad del siglo XXI.

Nos queda a los universitarios, y al pueblo en general, recordar esta fecha como una donde se atento gravemente ante una institución fundamental de nuestra sociedad: la Universidad, encargada de la labor noble de generar y difundir conocimiento, con el fin de no permitir que se repita en el futuro. Valga un minuto de silencio ante los caídos en aquella fechas y por los presos muertos debido a sus ideas políticas -sea cuales fueren. La Universidad pese a lo que digan los integrantes del CGH, esta viviendo un porrismo de izquierda...

4.6 LOS ESTUDIANTES COMO GRUPOS DE PRESION Y REPRESION.

Los grupos con finalidades específicas no políticas, por respetables que sean, no sólo carecen de capacidad política legal, sino que tuercen sus finalidades propias cuando realizan actividades políticas. Mientras sus miembros no actúen en materia política al través de los partidos políticos de su preferencia, y lleven a los mismo sus puntos de vista e inquietudes, aún cuando tengan éxito en sus gestiones ante el poder público, sólo actuarán como grupos de presión, pero no fomentarán ni el establecimiento de un estado de derecho conveniente y objetivo para todos, ni la adecuada evolución política de la sociedad.

Los grupos de personas interesadas en mejorar su situación política o ganar influencia, no surgen generalmente de modo espontáneo ni hacen sus peticiones como un solo hombre. De vez en cuando, circunstancias intolerables generan movimientos espontáneos que operan a través de los más rudimentarios mecanismos de grupo, que en el ámbito estudiantil tienen a dar paso al nacimiento primeramente a un grupo de control, transformándose más tarde en un grupo de presión para finalmente convertirse en un instrumento de represión.

Por regla general los grupos de presión practican el diálogo y saben hasta donde pueden presionar a las autoridades, según la fuerza y poder económico que tengan, de ahí que en la mayoría de los casos no existan agresiones violentas ni ataques directos o frontales hacia las autoridades.

Cabe precisar que entre la diversidad existente de los grupos de presión, de suma importancia, son las agrupaciones estudiantiles que existen en los diversos estados de la República, mismas que actúan a nivel de federación, teniendo entre sus miembros no sólo a estudiantes sino a pseudo estudiantes, y otros, que ni siquiera están inscritos en la universidad pero que forman parte de grupos de choque, de porros, etc.

Los grupos estudiantiles actúan principalmente en forma transitoria cuando se presenta algún problema concreto, principalmente de naturaleza económica o política, pero raras veces cuando se trata de mejorar la educación o la universidad

Los grupos de presión estudiantiles, en no pocas ocasiones se encuentran infiltrados por gente que trabaja para el gobierno resultando que éste esté debidamente informado con toda oportunidad de todos los movimientos o acciones que pretenden llevarse a cabo, lo cual le permite cierta movilidad para intervenir en todos aquellos actos que considere necesario y de esta forma hace que se dividan los

propios estudiantes, las propias agrupaciones, que se suspendan manifestaciones o que se tomen medidas a través de las propias autoridades educativas.

Por otra parte de estas agrupaciones estudiantiles surgen frecuentemente líderes que pasan a ocupar posteriormente cargos públicos como diputados locales o federales, presidentes municipales, etc., de ahí que exista una mancuerna entre estos grupos de presión a través de sus líderes y el gobierno, por lo que considero que estos grupos deben ser más auténticos para defender verdaderamente los intereses propios del estudiantado sin enfrentamiento alguno hacia la autoridad universitaria o el gobierno, pero sí mediante un diálogo constante y permanente a base de buena fe y de respeto mutuo.

Es preciso señalar que el límite que divide a los grupos estudiantiles de presión, de los de represión, es sumamente pequeño, pues ambos se complementan; un ejemplo claro de estos es el que nos presentan las organizaciones del Instituto Politécnico Nacional, pues aquí podemos identificar a la Federación de Estudiantes Politécnicos como grupo eminentemente de presión, teniendo su grupo de choque, siendo el instrumento represivo la Porra Oficial; similar estructura se observa en la agrupación antagónica a esta, la Organización Democrática de Estudiantes Técnicos, con su aparato represivo el Grupo de Animación Politécnica.

A fin de contar con un panorama más claro del actuar de los grupos estudiantiles transcribo una nota periodista publicada por el diario Reforma el domingo 22 de octubre de 2000, que señala lo siguiente:

"Agita sucesión en IPN al porrismo. Los porros buscan demostrar que puedes mantener la paz o desatar el caos en las escuelas para obtener beneficios económicos por parte de las autoridades"

Cd. de México, México.- Con la designación del Director General del Instituto Politécnico Nacional cada tres años, los grupos porriles recrudecen sus acciones violentas para hacerse presentes y, posteriormente, cobrarse con canonjías a costa de presupuestos oficiales, según una investigación de REFORMA.

Existen diversas versiones al respecto, pero dos tienen mayor fuerza: La de las autoridades, que señalan que algunos grupos porriles ofrecen a funcionarios paz y tranquilidad en los planteles a cambio de posiciones al interior del IPN. Y la versión de alumnos y profesores, quienes aseguran que

hay grupos de porros que apoyan a los aspirantes a la Dirección General y son utilizados para "hacerle ruido a sus oponentes".

Para el abogado General del Politécnico, Javier Osornio, la intención de los grupos porriles es hacerse presentes y dejar el mensaje de que ellos tienen la capacidad para alterar el desarrollo de la actividad académica, "y en consecuencia las próximas autoridades tendrán que negociar con ellos a cambio de calma y tranquilidad".

Y agrega: "Esto es algo terrible, porque si logran tener éxito en sus planteamientos, entonces lograrán posiciones al interior de la institución, cosa que en esta administración no ha ocurrido de ninguna manera".

-¿Y en otras administraciones?, se le cuestiona.

"Esto es algo que a nosotros no nos corresponde calificar ni valorar. Pero lo que sí sabemos es que son tiempos difíciles, que ellos mismos con frecuencia hacen acto de presencia frente a las nuevas autoridades y ofertan calma y tranquilidad a cambio de posiciones", confirmó el funcionario.

LA OTRA HISTORIA:

De acuerdo con versiones recabadas entre académicos, estudiantes del IPN, y algunas autoridades del Gobierno del Distrito Federal, los grupos de porros tomaron partido por uno de los candidatos a suceder a Diódoro Guerra en la Dirección General del Instituto.

Con ello buscan sobrevivir, pues los recursos que recibían de diversas instancias gubernamentales se han reducido o desaparecido.

En el actual proceso de sucesión del IPN, Jorge Maciel, secretario Académico del Politécnico, es quien cuenta con el apoyo de estos grupos porriles, según versiones de varias fuentes de la comunidad politécnica consultadas.

Maciel es apoyado a su vez por Diódoro Guerra, quien deberá dejar su puesto en la primer quincena de diciembre. El nuevo director general del IPN deberá ser nombrado por el Presidente de la República, de acuerdo con la Ley Orgánica del Instituto.

También cuenta con el apoyo de Javier Osornio, abogado general del IPN, y de la mitad de los directores de escuelas y directores de área de la burocracia politécnica.

El otro aspirante visible al puesto es Miguel Ángel Correa Jasso, actual Secretario General. Correa no cuenta con grupos porriles a su disposición, confiaron las fuentes entrevistadas, sino que es apoyado por parte de la comunidad académica del Instituto, quienes se han dado a la tarea de recabar firmas de simpatizantes que sustenten su candidatura.

Otros candidatos son Arturo Sánchez Inencio, titular de la Comisión de Fomento de Actividades Culturales, y Efrén Parada.

El problema se agudiza por el declive que han tenido las principales organizaciones de porros (Federación de Estudiantes Politécnicos, Organización Democrática de Estudiantes Técnicos, y Federación Nacional de Estudiantes Técnicos), que buscan sobrevivir luego de ver anulados los recursos que recibían por parte del Departamento del Distrito Federal (hoy Jefatura de Gobierno); del PRI capitalino; y del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Gobernación.

"Los porros son tolerados por las autoridades. Su modus operandi consiste en crear conflictos en las escuelas, hostigar a alumnos, realizar manifestaciones, y después llegar con las autoridades de los planteles para ofrecer un reducción de los actos vandálicos a cambio de posiciones y de dinero", explica un profesor del IPN.

"Durante esta época los porros toman partido", continúa el profesor, "funcionan como fuelle para presionar a otros de los candidatos".

Fuentes del PRI del DF confirmaron también que los porros han visto reducidos sus ingresos económicos desde 1997, cuando ese partido perdió la Jefatura de Gobierno del DF.

Personas cercanas al PRI capitalino externaron que a grupos de porros como la ODET y la FEP les eran destinados hasta la mitad de los recursos del Frente Juvenil Revolucionario, organización adherente de ese partido, además de contar con oficinas que pagaba el PRI capitalino.

De acuerdo con información del Gobierno del DF, los porros se refugiaron en la CNOP del DF, a la sombra de Jorge Schiaffino, quien en septiembre fue nombrado por el CEN del PRI como delegado especial para la capital con funciones y atribuciones de presidente del partido.

Funcionarios de la Jefatura Delegacional en Gustavo A. Madero confirmaron que hasta la administración de José Parceró López, se sostenía a algunos líderes de organizaciones porriles. Del

erario público se les facilitaba dinero en efectivo, a través de la nómina delegacional. Entre ellos se encontraba José Luis Meza, ex presidente de la FEP.

¿QUIÉNES SON?

La FEP es la organización de porros más vieja en el IPN. Se remonta a 1968 y nació para contrarrestar a las organizaciones estudiantiles surgidas en el movimiento universitario de ese año. Su líder moral, Alfonso Torres Saavedra "El Johnny", ha reducido su presencia en esa organización y fue sustituido por Angel Isaac Ochoa.

Isaac Ochoa fue jugador de las Águilas Blancas del IPN y presidió la FEP hasta 1998. Forma parte de la dirigencia de la organización priísta Generación Revolucionaria, con presencia en varios estados de la República.

A principios del año 2000 hubo elecciones para sustituir a Ochoa, y resultó ganador Héctor Ramón Sánchez Briseño "El Caballo", con las protestas y escisión de Roberto Santamaría "El Buck", quien fungía como director general de la Porra Oficial del Politécnico.

La FEP cuenta con fuerte presencia en las vocacionales 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, y la UPICSA.

La ODET, tiene presencia en las vocacionales 1, 3, 10, y 12, mientras que la FNET, considerada como una de las organizaciones más violentas, está prácticamente desaparecida y sus integrantes se han sumado a las otras dos.

De acuerdo con Osornio el porrismo es un problema de impunidad y tolerancia, ya que "no estamos frente a ningún fenómeno que escape a las fuerzas del Estado, del Gobierno, sino ante la presencia de grupos aislados, localizados, identificados que actúan impunemente de una manera sistemática alrededor de los planteles educativos".

Respecto a la tolerancia del porrismo, asegura que "definitivamente el IPN no ha tolerado, ni solapado, ni encubierto, ni financiado absolutamente a ningún sujeto o agrupación que lo agrede, y que cometa delitos en su contra".

Contrario a lo señalado por algunos miembros de la comunidad politécnica "El diputado federal Emilio Ullóa, indicó que el secretario general del IPN, Miguel Ángel Correa Jasso siempre ha aglutinado

a jóvenes para utilizarlos como grupos de presión".⁴² Esto nos da un claro indicio que los grupos estudiantiles siempre serán apoyados por unos y atacados por otros, independientemente de que se trate de grupos ligados a la política oficial o a sectores radicales de la ideología de izquierda.

Al respecto, el IPN reiteró que las conductas antisociales en que incurren los llamados grupos porriles son producto de varios factores, "entre ellos y en forma destacada, el clima de violencia e inseguridad que prevalece en la capital del país".

Considero necesario hacer algunas apreciaciones respecto de los grupos de presión estudiantiles:

1. Si bien es cierto que puede haber una diferenciación entre los llamados grupos de interés y los de presión, ésta, en no pocas ocasiones desaparece y más bien creo que puede estimarse a los grupos de interés como una primera etapa o acto inicial del grupo de presión.
2. Su formación, organización y funcionamiento resulta sumamente compleja ya que en no pocas ocasiones son ocultos y en otras aparentan públicamente perseguir fines sociales o de bien común, cuando en el fondo buscan tan sólo el bienestar personal o de grupo.
3. Estos grupos, ya sean de interés o de presión, siempre tienden por regla general a buscar o el poder económico o el poder político, salvo en contados casos, cuando exista u movimiento popular que tienda a proteger y defender los intereses de la comunidad.
4. Al no existir ninguna disposición legal que los regule o reglamente pueden funcionar sin limitación alguna, y utilizando prácticamente cualquiera de los medios lícitos o ilícitos que juzgue necesarios con tal de obtener la finalidad perseguida.
5. Los grupos de presión muchas veces no vienen siendo otros que las diversas organizaciones intermedias que al salirse de sus fines se convierten en grupos de presión, de ahí que muchas veces exista confusión en estas organizaciones para catalogarlas en una forma o en otra, pues cuando les conviene son una cosa y cuando no, son otra.
6. Los grupos de presión estudiantiles pueden estar dentro de las propias instituciones educativas, para presionar a éstas a otorgar determinados beneficios personales y de grupo, ya sean en lo económico o en lo político.
7. Finalmente, los grupos de presión en las instituciones educativas nacionales, pudiendo tener una mayor coherencia y fuerza, no lo hacen por falta de valor y conveniencia personal, de ahí

⁴² Diario Reforma 25 de Abril del año 2000

que estos grupos sí influyen en la organización y funcionamiento económico, político y social pero no como pudieran hacerlo si tuvieran otro criterio y otro espíritu.

4.7 AUTORIDADES EDUCATIVAS Y LIDERES ESTUDIANTILES.

El porrismo, actualmente enraizado en la Universidad Nacional y el Instituto Politécnico (como en otros centros semejantes en los estados), es un cártel de pandillas, al estilo de los SS nazis, que para operar necesitan ser "contratados" y reciben dinero para cubrir sus gastos. Siempre han estado al servicio del mejor postor. Del diazordacismo al zedillismo, el gobierno federal ha utilizado al porrismo como informadores y como grupos de choque. Pero invariablemente como bandas de delincuentes, para mantener amenazados y bajo vigilancia a los estudiantes. Por estos días en el Instituto Politécnico Nacional (donde estudió Economía Zedillo y después quiso ser profesor hasta que lo cesaron), los "porros" hasta aparecen como los presuntos responsables del homicidio de varios estudiantes.

Durante la mediocre administración de Diódoro Guerra Rodríguez, el Politécnico ha sido una cueva de "porros" y de cientos de maniobras de corrupción que llega hasta la manera de otorgar validez a estudios de escuelas incorporadas o con reconocimiento del IPN, por cuyo concepto llegan millones de pesos sin control. En la UNAM se han detectado 18 organizaciones porriles, según la investigación del reportero Jorge Ramos ("El Universal": 18/X/2000). En el Politécnico, nos informa Pascual Salanueva Camargo, llegan a más de 30 pandillas encubiertas como organizaciones de sociedad de alumnos ("El Universal": 19/X/2000).

Resulta que en el IPN existen 172 mil alumnos bajo el terror del porrismo y esta delincuencia tiene su control hasta llegar, por los pasillos del poder politécnico, a la cabeza misma de quienes se ostentan como el cuerpo directo de la institución. No de ahora es que los padres de familia, los mismos estudiantes y el periodismo de información, han estado denunciando ante la opinión pública cómo esa delincuencia estudiantil tiene el visto bueno del cuerpo directo de la institución. "A pesar de que las autoridades del Instituto Politécnico Nacional pretenden deslindarse de sus nexos con el porrismo, alumnos y maestros de esa institución afirman que éstas no sólo han estado enteradas, todo el tiempo de su existencia, sino que merced a ellas, mantienen controlada a la comunidad".

Con el porrismo es que Diódoro Guerra ha mantenido su imperio politécnico. Profesores y alumnos que intentan discrepar e incluso simplemente opinar, son de inmediato objeto de un "marcaje" por los "porros". Y en caso necesario, golpeados y amenazados para que si quieren permanecer en la institución, no meterse con el grupo diodorista. Un profesor politécnico, Victor Montiel Cortés, armado de valor civil y responsabilidad, se ha atrevido a denunciar: "La comunidad politécnica conoce y ha sufrido el fenómeno del porrismo, que es usado por diferentes grupos de poder que los dirigen para

mantener el control y la aparente tranquilidad de los estudiantes, profesores y personal de apoyo. Los grupos de los porros son comandos paramilitares (y vándalos) dentro de los planteles".

El columnista Miguel Angel Velázquez ("La Jornada": 19/X/2000), acaba de dar un listado, poniendo de relieve cómo el ahora prófugo Oscar Espinosa tenía 16 oficinas de porros, que controlaba Jorge Otero (ex director de la "Porra Oficial" del Politécnico y ex funcionario de la CONADE). Un porrismo, que tiene "su origen y su trinchera inexpugnable en el Instituto Politécnico Nacional". Todo apunta, pues, y no obstante que Diódoro Guerra está por concluir su encargo, a que desde la cúpula de esa institución se controla y financia el terror del porrismo y hasta probablemente, como otro control, quienes permiten la penetración del narcotráfico.

Porrismo-drogadicción-corrupción es el tríptico de una delincuencia integrada por porros-capos-autoridades escolares, para sabotear a la educación en todos sus niveles. El zedillismo, por medio de Miguel Limón, el oscuro e ineficaz secretario de Educación Pública, nada hizo para combatir esa triple descomposición en las universidades ni en el Politécnico, como era su obligación. Zedillo que despreció a su alma mater, porque se dice orgulloso de su maestría y posgrado doctoral en la Universidad de Yale, dejó que el IPN estuviera en manos del grupo de Diódoro Guerra y éste, directa o indirectamente, puso a la institución en manos del porrismo y la drogadicción

Por lo que respecta a la UNAM, en la actualidad, cuatro grupos manejan la Universidad: Derecho, Ingeniería, Medicina y Ciencias. Todos los rectores salen de ahí. En la rectoría, uno de los niveles importantes en la UNAM es el de los grupos de porros. Jiménez Spriú (exsecretario de la UNAM), fue secretario auxiliar y secretario administrativo del rectorado de Soberón, y le tocó operar la oficina de la que dependían las actividades y los grupos deportivos. Subsecretario de Comunicaciones en el gobierno de Miguel de la Madrid, Jiménez Spriú acredita en su *curriculum* su militancia en el PRI desde 1958. Y Carpizo McGregor fue primero asesor de Spriú en la Secretaría Auxiliar de la UNAM y luego abogado general de Soberón.

Las actividades deportivas en la UNAM son una cobertura falsa para el porrismo. Brigido Navarrete tuvo a su cargo dos de las direcciones de la rectoría que tienen que ver con el manejo de los porros, y no precisamente los que gritan porras en los juegos sino los grupos de choque utilizados para espiar a organizaciones estudiantiles y para golpear estudiantes: Actividades Deportivas y Atención a la Comunidad.

Por decisión de Jiménez Priú y de Carpizo McGregor, Brígido Navarrete manejó el porrismo en la UNAM y también operó muchas concesiones internas que después revendía. Sus hijas fueron becadas por la UNAM en el extranjero. Brígido manejó compras en la UNAM --uniformes, radios y hasta automóviles-- y las concesiones las operó con los Hermanos Hurtado, muy conocidos porros de la Facultad de Ingeniería en 1968 justamente cuando Jiménez Priú era director de esa escuela. Los Hurtado manejaron animación deportiva junto a otro porro conocido como *El Cebollón*. Inclusive, Brígido Navarrete controló el ambulante en el interior de las instalaciones universitarias. Y, por cierto, Brígido Navarrete fue un enlace con la esposa de Juan Manuel Izábal, el oficial mayor de Madrazo en la PGR que se suicidó en condiciones sospechosas. Era la red de poder UNAM-PGR.

4.8 SITUACION ACTUAL DE LOS GRUPOS ESTUDIANTILES.

Entre los datos que tienen una significativa importancia, según los elementos estáticos permanentes de la delincuencia estudiantil, hay dos tipos de estructuras, por decirlo así, una *horizontal* y otra *vertical*.

Respecto de la primera, los dirigentes de grupos estudiantiles, que forman parte de una estructura más amplia al estar integrados en una Federación, han marcado zonas de actividad e influencia, en forma de no generar enfrentamientos innecesarios, con organizaciones antagónicas. Sin embargo para llegar a este consenso tiene que existir previamente todo un proceso de integración, identificación y compromiso político entre los integrantes de estos grupos y las autoridades educativas.

Con relación a la segunda, la *vertical*, existe un verdadero respeto hacia los líderes y hacia aquellos que destacan por su peligrosidad, por su energía, por su inteligencia o por su fuerza física. Esto llega a establecer dentro de los propios grupos estudiantiles, cierta jerarquía en la cual todo integrante de los grupos estudiantiles, aún los antagónicos llegan a respetar al jefe y a sus dependientes.

Por lo que respecta a la movilidad social de los grupos estudiantiles existen dos tipos:

1. La Horizontal; entendida esta como el movimiento de individuos o grupos, de una posición a otra dentro del mismo estrato; es decir, es muy común que con la finalidad de extender el poderío de una determinada organización estudiantil, se envíen a algunos integrantes (principalmente aquellos que han sido expulsados de los planteles educativos) a inscribirse en otras escuelas, donde tendrán como objetivo principal el de crear un grupo a fin a los intereses de la organización de la cual provienen, estos nuevos grupos contarán con el apoyo del grupo primario, del cual surgen. Al presentarse esta situación el o los fundadores tendrán una función similar, solo que su radio de acción lo desarrollara en otra institución, lo cual explica la aparición del "porrismo" en escuelas donde anteriormente no existían, como lo es en los colegios de bachilleres o conalep's.
2. La Vertical; entendiendo esta como el movimiento de individuos o de grupos de un estrato a otro, ya sea ascendiendo o descendiendo en jerarquía. Esta modalidad se da cuando entre los miembros de un grupo estudiantil sus miembros se elevan a jefes del propio grupo o cuando el desempeño de sus funciones varían en nivel jerárquico; por ejemplo el simpatizante se

convierte en militante, el militante en coordinador de una área determinada, el coordinador en dirigente, etc.

Es un secreto a voces que los estudiantes que están llamados a formar parte de ese contingente que el movimiento estudiantil aporta, hacia el desarrollo de actividades ilícitas, generalmente no proceden de una clase social exclusivamente, pero es indudable que quienes viven en condiciones biológicas, psicológicas, sociales y económicas inadecuadas llegan a contribuir en mayor proporción al "porrismo" estudiantil.

En nuestro país, a partir del movimiento de 1968, el fenómeno de las pandillas juveniles, sufrieron una mutación, dando origen al fenómeno de los "porros", que tiene su origen en el medio estudiantil.

Es costumbre arraigada que las autoridades de todas clases tengan especiales consideraciones y tolerancia para los estudiantes de las diversas escuelas. Las inquietudes juveniles se comienzan a presentar en la escuela primaria, a partir del cuarto año, cuando los niños tienen alrededor de diez años de edad. Las turbulencias juveniles van en aumento a partir de la secundaria (donde ya se esta presentando este tipo fenómeno) y llegan a su clímax en las escuelas de enseñanza media superior, sean preparatorias, normales, vocacionales, etc. Después en la escuela profesional, disminuye el número de turbulentos, y sólo persisten algunos. En todo ese tiempo se destacan como conflictos los jóvenes cuya vida familiar es insatisfactoria por desorganizada, angustiada o inexistente.

Los grupos llamados "porros" tienen su origen en actividades paradesportivas, que con gritos colectivos y organizados animan a los deportistas que representan a su institución educativa, llevándoles un mensaje instantáneo de apoyo de su grupo. Los componentes de las actuales "porras" se les identifica con el nombre de "porros" y por extensión se ha llamado a los grupos mismos "porros". Estos son en origen, grupos paraescolares, abiertos y ruidosos, compuestos inicialmente por alumnos que en ocasiones tienen problemas académicos, y otras veces son integrados por miembros de las pandillas de las colonias que rodean a las escuelas. Admiten como miembros a los que asisten a un determinado plantel, bajo el sentimiento de solidaridad estudiantil. Más tarde aparece el liderazgo, que se basa en la fuerza física, en la conducta violenta y en la influencia "política" ante quien, ostentándose como autoridad (escolar o extraescolar) les otorga cantidades de dinero para lograr su plena obediencia. Basándose en ésta lealtad se mantiene un precario orden en el interior del plantel, o se crean conflictos, desórdenes o choques en el exterior.

4.8.1. RECLUTAMIENTO DE CUADROS.

Sin duda el fenómeno de la delincuencia estudiantil en las instituciones de educación media y superior de nuestro país, han adquirido una vital importancia, al grado, así lo considero en lo personal, que debería dársele un trato como si se tratara de un problema que puede poner en riesgo fundado e inminente a la seguridad nacional, pues ya durante la década de los setenta, muchos jóvenes que vieron salvajemente frustrados sus sueños de transformación de la sociedad mexicana, mediante la implementación de procesos verdaderamente democráticos, se sumaron primeramente a las organizaciones estudiantiles que surgieron a raíz de la represión de 1968, con la clara finalidad de lograr ese cambio tan añorado en sus mentes y corazones, desde el interior del propio sistema.

Poco después estos jóvenes de mentes brillantes y tendencias ideológicas de vanguardia, con respecto del resto de los militantes de estas organizaciones, vieron con decepción como el financiamiento oficial les había corrompido; y desilusionados abandonaron las filas de estos grupos que en breve basarían su presencia en los planteles ya no en la lucha político-ideológica, sino en el terror causado por la forma en que se reprimía a cualquiera que se sospechará tenía algún nexo con grupos identificados con tendencias socialistas.

Muchos de los jóvenes a los que he hecho mención se integran a organizaciones políticas de izquierda, otros más radicales en su actuar se suman a los movimientos subversivos de los Estados de Guerrero y Oaxaca.

Sin embargo, los nuevos tiempos de la política nacional hacen posible que el apoyo institucional del gobierno, fluya sin restricción alguna hacia aquellos grupos que formados inicialmente por jugadores de fútbol americano, mantengan bajo un clima de tensión y violencia a la masa estudiantil temerosa; y es precisamente en este ambiente que algunos oscuros personajes de la política nacional, empiezan a ver la conveniencia de realizar algunas alianzas con estos grupos, con la firme convicción de llegar a representar un peso específico en la toma de decisiones dentro de la UNAM y el IPN, así como al interior del hegemónico PRI.

Y es necesariamente en este contexto en que los grupos cuyo surgimiento y acción se venía dando de manera aislada, comienza a cohesionarse para dar paso a estructuras organizativas más complejas, pero de más fácil manejo, ya que con este proceso se comienzan a delimitar responsabilidades dependiendo de la jerarquía que tenga cada miembro en la propia organización. Por

lo que, aquel que se acerca por curiosidad, va a impulsar naturalmente a otro hacia delante en la distribución del trabajo que cada miembro realiza. Especial importancia adquiere el hecho de que para poder acceder al control de un grupo estudiantil de estas características, no se requiere de un perfil determinado, de ahí lo complicado que resulta poder determinar con toda exactitud quien en un futuro podrá llegar a ostentarse como jefe del grupo.

Ya que dependiendo de la calidad del participante en el grupo, será la influencia y poder del que goce en la toma de decisiones, dando nacimiento a una nueva clase de dirigentes juveniles que con el paso del tiempo llegaran a utilizar a sus propios grupos en beneficio personal y ya no colectivo, para la conquista de sus propias aspiraciones políticas. Un dato que resulta por demás importante y que no deja de tener sus complicaciones propias es el que un joven que se acerca al grupo, para sobresalir del resto de sus compañeros de aula, sin aspiración política o económica alguna, cuando por diferentes circunstancias llega a presidirlo, ya no podrá abandonarlo pues el probar de las mieles que le proporciona el poder de utilizar a su libre albedrío la fuerza que representa en su escuela, le envenenara los sentidos, cuyo único objetivo que llega a convertirse en obsesión será mantener el control del grupo y fortalecer a cualquier precio su imagen como caudillo ideal e indiscutible, con el fin ultimo de no perder las prebendas que le significan su propio liderazgo.

De esta manera se estructurará una cadena de mando, muchas veces bajo la figura del caudillaje, encadenamiento que tendrá en su forma más simple la participación mucho muy activa de los llamados militantes de la organización, categoría que los diferenciara de los simpatizantes, precisamente por magnitud de su colaboración en torno al sostenimiento y fortaleza del propio grupo. De entre los militantes surgirán jóvenes con características muy determinadas, de donde sobresaldrán aquellos que tengan el don del convencimiento, el atractivo del líder, o simplemente la fuerza física para imponerse y sobresalir sobre el resto del grupo.

Es de muchos conocidos que al interior de estos grupos existen dos clases de líderes, el real y el formal, el primero es el que en realidad tiene las riendas de la organización, es el poder detrás del trono, el segundo es solamente el que le da la apariencia de legitimidad, ya que el verdadero jefe, en la mayor parte las ocasiones no es ni siquiera estudiante. En este contexto, resulta fácil determinar la forma en que se recluta a sus cuadros; pues como una consecuencia de la lealtad al líder real del grupo se tendrá la oportunidad de crecimiento dentro de la estructura organizativa del grupo.

Es así que, la organización cumple con la función de un embudo que permitirá el paso de solo aquellos miembros de probada lealtad, no a la causa, sino al caudillo, integrantes que pasarán a formar parte en un tiempo relativamente corto de la dirección del grupo, mismos que ocuparán el espacio que el líder deja vacante por ocupar otro sitio, muy probablemente ya dentro de la estructura política de la institución donde actúan o en el propio gobierno.

Sin embargo para llegar a ocupar una responsabilidad pública o política, se hace necesario su preparación ideológica, con lo que se cierra el primer círculo de poder dentro del ámbito estudiantil.

4.8.2. ADOCTRINAMIENTO IDEOLÓGICO.

Especial importancia cobra el aspecto ideológico en el juego político del manejo de las masas estudiantiles, pues si bien es cierto, tradicionalmente se ha etiquetado como porro a todo aquel que siendo miembro de una organización estudiantil, recibe determinados recursos de distintas instancias institucionales, hasta antes de la derrota del PRI en el año 2000, o cuyo mismo manejo le ha permitido mantener buenas relaciones con las autoridades, creando un ambiente de respeto entre unos y otros, también es cierto que las acciones emprendidas por los grupos de izquierda que se creen los únicos y verdaderos herederos de las causas estudiantiles, capaces de enarbolar como banderas de lucha sus demandas y aspiraciones, han desembocado en actitudes mucho más negativas y violentas que las establecidas por sus enemigos naturales, los porros oficiales. Ya que los izquierdistas son por naturaleza intolerantes hacia cualquiera que se atreva tan solo a poner en duda la validez de sus argumentos, por lo que para ellos todo aquel que no está de acuerdo con su forma de pensar irremisiblemente será calificado de porro.

Es importante hacer mención que dentro de este fenómeno de la delincuencia estudiantil, existe una profunda y compleja cuestión de carácter político-ideológico, ya que los porros al contar con estructuras jerárquicas, se convierten irremisiblemente en organizaciones políticas, lo que les proporciona una experiencia y una filosofía propia, lo que da como resultado un fenómeno muy difícil de combatir. Ya que es precisamente, en el adoctrinamiento ideológico donde se encuentra el origen, fortaleza y permanencia de estos grupos, pues dependiendo del grupo político al que pertenezcan y con el cual se identifican, será esencialmente determinante, la manera en que se proyectarán hacia el exterior las conductas delictivas con las que operen, ya que el fin último de estos grupos es alcanzar sus objetivos mediante la puesta en marcha de un sinnúmero de acciones, la mayor parte de ellas violentas, encaminadas a generar la desestabilización de determinadas estructuras de poder.

Baste señalar como un ejemplo que los grupos estudiantiles calificados por la sociedad como porriles, encuentran su adoctrinamiento ideológico, en el acceso que les proporcionan los partidos políticos, para el caso del PRI, a través del Instituto de Capacitación Política, o por medio de instancias de gobierno como lo fue en un tiempo el CREA, mediante la realización de congresos nacionales juveniles donde las organizaciones estudiantiles no solo reafirmaban sus tendencias sino que las veían fortalecidas, al debatir con miembros de las más diversas formas de pensamiento sobre la forma en que cada uno conceptualizaba la participación juvenil y estudiantil.

4.8.3. LA MILITANCIA POLITICA DEL ESTUDIANTE.

Indudablemente una etapa de especial importancia en el desarrollo del joven y en particular del estudiante es la que tiene que ver con su militancia política; si bien es cierto que por una cuestión biológica el joven tiende a rebelarse en contra del orden establecido, fortaleciendo su forma de pensar en torno a una tendencia de izquierda, casi podemos asegurar que más que filosófica, su tendencia refiere una actitud contestataria, adquiriendo con ello una peligrosa y profunda radicalización de su pensamiento, llegando a grados muy elevados de intolerancia política.

De la experiencia obtenida durante largos años de observación y participación política, podemos sacar en claro que el fenómeno de la delincuencia estudiantil guarda una estrecha relación con la militancia política de los cuadros dirigentes de las organizaciones porriles, no así de la propia participación de sus integrantes, que en la mayor parte comparte como característica una actitud apolítica, casi de apatía hacia una proyección estructural más allá del círculo estudiantil.

Las agrupaciones juveniles, identificadas con la delincuencia estudiantil y señaladas por la sociedad como grupos de porros, por las características especiales que les da, gracias al apoyo institucional que reciben para el sostenimiento de sus actividades, tienden a identificarse con el PRI, de donde reproducen sus estructuras y vicios hegemónicos, de ahí que la participación política de las organizaciones no obedece a una actitud consensuada, sino a una negociación entre los dirigentes de estos grupos y algunos personajes de la vida política, que llega a tocar hasta la propia presidencia de la república, mediante el arreglo de actos políticos que le permitan a los políticos dar una apariencia, ante la sociedad, de establecer compromisos en beneficio de la educación pública, para lo cual se recurre al tan gastado, y hasta hace poco tiempo, efectivo sistema del acarreo de las masas estudiantiles.

Si en la intención de herir susceptibilidades, podemos asegurar que tan solo un 5 por ciento de la población estudiantil, tiene una verdadera y clara militancia política al interior de las entidades públicas creadas para tal fin, es decir que solo 5 de cada 100 estudiantes militan convencidamente hacia el interior de los partidos políticos, el resto de aquellos que acuden a las grandes concentraciones a que se son convocados, o mejor dicho acarreados, desconocen totalmente de los fines que persiguen sus líderes al acudir a una reunión con personajes, en muchos casos nefastos para el propio proyecto estudiantil de transformación de la sociedad. Cabe reconocer que aun y cuando la mayor parte de los asistentes a mítines políticos no solo desconocen la ideología de a quienes se presentan a "apoyar", sino que ni siquiera coinciden con ellos; sobresale una minoría que ven en estos actos una posibilidad

de beneficio personal, y no se trata de sus dirigentes, ni siquiera de los acarreados, sino de los más activos miembros de la organización identificados por la violencia de que hacen gala para neutralizar a la amenaza subversiva de los estudiantes de conciencia crítica, y son precisamente este sector el que le ha dado al porrismo la notoriedad de que goza, pues son ellos los que escudados en la mayoría estudiantil, aprovechándose del anonimato generan toda la secuela delictiva que conocemos, robo a establecimientos comerciales, transeúntes, lesiones, daños en propiedad ajena, incluso el consumo de estupefacientes en estos actos es muy común.

Sin lugar a dudas no debe el movimiento estudiantil ser satanizado por el actuar de algunas minorías, pero tal parece que aparejado con la movilización de los estudiantes, tienen que devenir forzosamente actos delictivos que van a dañar de muerte la propia imagen de la lucha estudiantil, ya que por más que sus voceros argumenten hasta el cansancio que los ilícitos provocados estos actos fueron llevados a cabo por provocadores infiltrados entre la multitud, lo cierto es que ellos mismos conocen quienes son los delincuentes que desprestigian al movimiento; malhechores que son protegidos cabalmente por la propia dirigencia, pues estos les representan un grupo de choque cuya eficacia ha sido perfectamente probada, para mantener el rumbo del propio movimiento.

Para ejemplificar, lo hasta aquí señalado, cito una nota periodística, que nos dará una clara imagen de cómo a que niveles se mueven estos grupos.

Del brazo con Del Mazo⁴³

El 26 de abril de 1997, en su visita al IPN, el candidato del PRI al gobierno capitalino, Alfredo del Mazo, apareció acompañado por Angel Isaac Ochoa, El Ochoa, y Efrén Sánchez Jiménez, El Nana, dirigentes de la FEP, en el auditorio Alejo Peralta, de Zacatenco.

El 16 de mayo de 1995, Ochoa, como dirigente de la FEP, envió un oficio a Diódoro Guerra, en el que —luego "de enviarle un cordial saludo de parte de la comunidad politécnica"— le solicita 75,000 pesos, cantidad que "será aplicada en el pago de: desayuno para 200 personas, playeras con logotipo, carpetas, plumas, calcomanías, carteles, fólders, etcétera".

Después de la derrota de Del Mazo, Angel Isaac Ochoa intentó convertirse en dirigente del Movimiento Juvenil Revolucionario (MJR) del PRI en el Distrito Federal, pero no lo consiguió debido a

⁴³ Revista Proceso N° 1135, 2 de agosto de 1998

que rebasaba la edad que se requiere para ocupar ese puesto (nació el 25 de marzo de 1968) y por sus antecedentes como porro.

Su padrino de bautizo es El Johnny, quien hizo posible la entrada de Luis Echeverría al IPN (Proceso, septiembre de 1977), después de su fracaso en Ciudad Universitaria.

La ODET, "violencia sin disfraces"

La Organización Democrática de Estudiantes Técnicos —dice el documento— se caracteriza por hacer uso de una violencia sin disfraces: inclusive en el lapso de 1993 y 1994 murieron tres de sus miembros más activos "El Alushe", "El Gato" y "El Marihuas".

La ODET tiene presencia en cuatro Cecyt, así como en el Centro de Estudios Tecnológicos 1. Sus bases principales están en los planteles 3 y 6. Su dirigente operativo es el pseudoestudiante Jorge Alberto Juárez, "El Rocky", pero su líder moral es Fidel Pérez Hernández, "El Black".

Este último es egresado de la Escuela Superior de Economía. Ha estado como jefe del Departamento de Conservación de Villas de la Comisión Nacional del Deporte (Conade).

En la Conade también han trabajado Rubén Ponce, Jorge Otero, Leonel Luna, Roberto Alvarez, Vicente Ocaranza y Fidel Pérez. A Martiniano Bautista, El Botas, se le identifica como becario de ese organismo.

Otros líderes son: David Saldaña Gutiérrez; Elizabeth Aguilar Torres, La Modelo; Sergio Mondragón Mendoza, El Macumbo; Israel Pérez Moreno, El Cóndor, y Rodolfo Escogido Rodríguez, Fantasmón.

Esa organización ya influye en los Colegios de Bachilleres 1, 9 y 30, así como en las secundarias técnicas 36 y 54, entre otras, dado que la fuerza que no alcanzan a reunir de los Cecyt 3, 6 y 10, la compensan con alumnos de las escuelas antes mencionadas.

Los integrantes de esa organización han protagonizado riñas en el Casco de Santo Tomás y con cierta frecuencia exhiben armas de fuego.

Acerca de la Fenet, se informa que tiene presencia en el Cecyt 12, con el membrete de Grupo 5 de Mayo; en el turno vespertino del 1 y 10, así como en la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía y en la Escuela Superior de Turismo.

En el Cecyt 10, comparte el turno con la FEP, al igual que estancia en ambos turnos de Turismo.

Entre sus principales dirigentes han destacado Gabriel Garduño Flores, quien también fue el octavo presidente de la FEP, antecedendo a Angel Isaac Ochoa.

Otros líderes significativos: Mario Saldaña Nolasco (perito de la Procuraduría General de Justicia del D.F.), quien también fue presidente de la ODET, y Joel Martínez Ramírez, que se dice estudiante del Sistema Abierto.

La Fenet se adjudica públicamente el haber "llevado y permitido la entrada" a la ESE (Escuela Superior de Economía) del candidato a la Presidencia de la República, doctor Ernesto Zedillo, lo cual es falso.

El Mono, El Gallina, El Moco y El Buck

En julio de 1996, el entonces jefe de Seguridad del IPN, Adalberto Ramírez Quevedo, actualmente director de Servicio Social, concedió permiso a Joel Buendía Torres, El Mono, Javier Hernández Corral, El Gallina, Ignacio Muñoz Chávez, El Moco, y Roberto Márquez Santamaria, El Buck, para que realizaran una "tardeada" en el Cecyt 8, a pesar de la oposición del director de la escuela, Fernando Arellano Calderón.

Dos años antes, El Moco, El Gallina y El Mono —boletas 90080419, 88080416 y 89081028— habían causado baja definitiva (27 de julio de 1994), según dictamen de la Comisión de Honor del IPN.

En los documentos internos se dice que El Buck —boleta 8402613— es un "exalumno con situación específica". Se agrega: "Márquez Santa María José terminó su nivel medio en la Vocacional número 2 en 1987. Actualmente estudia informática en el Gaus Jordán, a donde ingresó en 1995". Acumuló siete actas administrativas en dos años (de 1992 a 1994) y el mismo número de averiguaciones previas por lesiones, destrozos, cierre y toma de instalaciones del IPN, y daños por 55.000 pesos.

El ingeniero Salvador Corona Zarza, director de Actividades Deportivas del IPN, en un oficio dirigido a Francisco Osorno Corres, abogado general de la institución, denuncia que "el C. Ignacio Muñoz, seudoestudiante y presidente de la 'Porra Oficial' del IPN, misma que ni siquiera existe en la estructura formal del Instituto", llegó el 2 de marzo de 1998 a su oficina, acompañado por unos 30 jóvenes que repartían propaganda contra directivos del IPN, "para exigir una audiencia con un servidor".

Al percatarse de que no se encontraba Corona Zarza, exigieron hablar con el jefe de la División de Eventos Deportivos, a quien advirtieron estar dispuestos a boicotear el concurso Reina del Deporte.

Un día después regresó El Moco, ahora con otros 20 jóvenes, para solicitar una entrevista con Corona Zarza. Entraron con la misma táctica: golpearon puertas y agredieron física y verbalmente al personal.

Del 68 al 98

Mauro César Enciso Barrón, dirigente estudiantil en 1968, hoy profesor de tiempo completo de la ESIME-Zacatenco, explica que fue precisamente en ese año cuando surgieron las primeras organizaciones porriles, para golpear o amedrentar a los disidentes. Algunas, como la Fenet, "manejaban mercenarios que no necesariamente tenían vínculos con el IPN".

Recuerda: "El grupo de animación politécnica que le disputaba a la porra oficial el protagonismo en los juegos deportivos, se convierte en la ODET", alentada por Rafael Aguilar Talamantes, entonces del PST.

Vicepresidente de la Central Nacional de Estudiantes Democráticos en 1968, hoy integrante del grupo "La nave va", que aglutina a los dirigentes estudiantiles de hace 30 años, propone la integración de un frente contra el porrismo.

Cuenta: "El director de la Vocacional 1 tenía un plan de combate de estos grupos, pero fue destituido. Cuando los porros iniciaron un movimiento en su contra, la administración central lo abandonó".

—¿Por qué lo dejaron sólo?

—Porque cuando los directores de escuela emprenden una lucha de ese tipo, así sucede.

Asegura que durante el periodo en que fue jefe del Departamento de Ingeniería —1992 a 1996—, "por sistema estuve señalando la presencia permanente de esos grupos de pseudoestudiantes que consumían drogas y alcohol en los estacionamientos, y es de suponerse que traficaban.

"No me hicieron caso porque muchas veces los porros se quedaban con los vigilantes a departir toda la noche."

Y explica que uno de los problemas del IPN "es que no tiene un órgano de gobierno colectivo, sino individual, por lo que la institución está a merced de los vaivenes políticos de un individuo".

—¿Qué papel jugó el Johnny en el movimiento del 68?

—Era la cabeza de un grupo que desarrolló una acción de terror contra estudiantes. Ofrecía protección.

—¿Por qué surge el porrismo?

—Se buscó que los porros se apoderaran del IPN para terminar con cualquier tendencia democrática...

4.8.4. LA TRANSICION DEL ESTUDIANTE HACIA LA DELINCUENCIA ESTUDIANTIL. DE PORRISTAS A PORROS

Cuando la caída del rector Chávez, fue el momento en que se empezó a usar a la porra como rompehuelgas. Allí nacieron los porros. Aún cuando los miembros de animación deportiva, también caían en algunos excesos, estos eran justificados pues sus actos eran un resultado de la euforia propia de la juventud.

Pero ahora, los porros ni estudiantes son; son puros delincuentes, pandilleros a los que se llama así para desprestigiar a lo que fue la verdadera porra y que tenía como única misión animar a sus equipos.

La transición entre porrista y porro se produjo a partir del 'grupo Sinaloa' — del que se decía patrocinaba el gobernador Leopoldo Sánchez Celis, a través de su hijo Leopoldo Sánchez Duarte, exdelegado del DDF en Coyoacán—, que usó a los porristas para derrocar a Chávez.

Del "grupo Sinaloa", según se sabe, era también Enrique Rojas Bernal, actualmente secretario de Comercialización de la CNC; Rodolfo Flores Urquiza, que colaboró posteriormente con Hank González; Espiridión Payán, oficial mayor del Congreso Permanente Agrario, un organismo que controlaba el exsecretario de la Reforma Agraria, Augusto Gómez Villanueva; y Everardo Castro Rojas, que estuvo en la SRA.

Después del movimiento contra Chávez, en 1967, este grupo patrocinó la creación de dos federaciones estudiantiles de la UNAM, de las que fueron presidentes Carlos Cruz —que había sido expulsado de Filosofía en el periodo de Chávez y ahora es profesor en Derecho—; Pablo Monzalvo, ex oficial mayor de la Cámara de Diputados; Carlos Castillo y Sergio Romero, "El Fish".

Carlos Cruz y Monzalvo estuvieron presos en 1965, porque a punta de pistola sacaron a un líder estudiantil de Derecho y los llevaron a la Catedral.

Espiridión Payán y Sánchez Duarte también habían sido previamente procesados, por diversos delitos durante un conflicto en Morelia.

Por lo que respecta a los directores de la auténtica porra, Luis Rodríguez Pérez "Palillo" es actualmente psicólogo y secretario de Fanny Cano, a quien hizo reina de la porra universitaria;

Edmundo Castillo "El Mosco", del que no se sabe su ocupación actual, Gonzalo Dávila Guilttings "Dopy", delegado sindical del SUTERM; Alberto Galindo, funcionario de la Secretaría de Turismo; y Juan José Tejada "El Ostión", abogado litigante.

A lo largo de las actividades de porristas y porros se han mencionado como patrocinadores a Vicente Méndez Rostro, exdirector general de la escuela nacional preparatoria; Francisco Galindo Ochoa, exjefe de prensa de Díaz Ordaz; Humberto Romero, secretario particular de López Mateos; Julio González Tejada, director de Servicios Sociales de la UNAM, con Barros Sierra; Gustavo Carbajal, ahora subsecretario del Trabajo y entonces director de información de la UNAM, con Pablo González Casanova; y Luis Gómez Z., gerente de Ferrocarriles.

De este último se dice que es el protector del grupo "Francisco Villa" ("Los Panchos") de la Facultad de Derecho, dos de cuyos principales miembros—"El Toro" y "La Tota"—murieron durante una balacera en la facultad de Ingeniería, cuando el grupo de Mario Falcón y Miguel Castro Bustos—principales autores de la caída de González Casanova— juzgaban a dos "panchos".

A funcionarios de la actual administración universitaria se le acusa también de proteger a porros—incrustados en los equipos de fútbol americano de la UNAM—, a través de Rafael Chainé, que trabaja en Actividades Deportivas.

LA SITUACIÓN EN EL POLI

Aunque de más reciente origen, los porros del IPN han alcanzado ya tanta fama como sus camaradas de la UNAM.

Los principales grupos de porros son la Federación de Estudiantes Politécnicos, Grupo de Animación Politécnica, Grupo Social y Cultural los Insurgentes, Organización Democrática de Estudiantes Técnicos, Porra Oficial y Federación Nacional de Estudiantes Técnicos.

Entre los personajes señalados por los propios estudiantes como patrocinadores de los porros están Jesús Robles Martínez, exlíder del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y exdirector del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos; César Santomé, exdirector de la Escuela Superior de Economía; Raúl Enriquez Palomec, exdirector de la vocacional 5, Cecilio de la Cruz exsecretario general del IPN y exdiputado federal por el estado de Oaxaca.

También reiteradamente, se ha acusado al exdirector general José Gerstl Valenzuela y a su sucesor, Sergio Viñals Padilla, de quien se dice, convocó a todos los dirigentes de los grupos anteriormente mencionados para integrar una nueva federación de estudiantes técnicos que reemplace a la FENET que desapareció en 1968, acusados sus líderes de "charros".

Igualmente, se menciona a Jacinto Licea, entrenador de fútbol americano, pues muchos miembros de sus equipos son conocidos porros.

Otro presunto patrocinador de porros es el jefe del Departamento Jurídico del IPN, Arturo Ibarra, que tiene ya 20 años en el cargo. Inclusive, Ibarra ha contratado, como profesores, a varios abogados que han sido "comisionados" para defender a los porros capturados por la policía.

Al igual que en la UNAM, con frecuencia en las escuelas del Poli se han suscitado balaceras y riñas con saldo de heridos y muertos cuyo recuento llevaría demasiado espacio.

En ambas instituciones de enseñanza, los grupos rivales se acusan mutuamente de porros. Estas rencillas en su momento llegaron a las casas de estudiantes de provincia, donde los actos delictuosos desembocaron en quejas y protestas en la Secretaría de Educación Pública, con el consiguiente resulta del cierre de estas casas.

Uno de los más mencionados como porro en el Politécnico es Alfonso Torres Saavedra "Johnny", que estuvo preso en 1964 y luego de su liberación encabezó las recepciones a Victor Bravo Ahuja, entonces secretario de Educación Pública, que fue a inaugurar un monumento a Lázaro Cárdenas, y al entonces presidente Luis Echeverría, cuando visitó la Escuela Superior de Comercio y Administración.

Cuando la inauguración del monumento, un grupo de estudiantes se acercó a la explanada para protestar contra las autoridades y los porros, pero fueron rechazados a golpes por éstos, encabezados por el propio "Johnny".

LA CAMPAÑA ANTIPORROS

Este es el cuadro, somero, al que se tienen que enfrentar las autoridades en turno, encabezadas por el procurador capitalino en su propósito de sanear las escuelas y aun la ciudad de

porros, a quienes debe de dejar de calificárseles con esta palabra, para denominárseles simple y llanamente como "delincuentes estudiantiles."

Al incrementarse la campaña contra los porros, que oficialmente se emprendió débilmente desde el régimen anterior, la guerra de declaraciones entre las autoridades educativas y las que encabezan el gobierno de la Ciudad de México, se acusa de ser unos u otros los responsables de propiciar o encubrir el porrismo, que ha dado como resultado la ola de violencia en los centros educativos.

Como resultado de la intensificación de la campaña contra los delincuentes estudiantiles, la procuraduría capitalina sostiene que los porros se han agazapado, lo que ha propiciado que disminuya considerablemente la cantidad de delitos en las escuelas con lo que resulta más difícil capturarlos porque "se han escondido."

4.9 FUTURO DE LOS GRUPOS ESTUDIANTILES.

Hoy en día el gobierno está encarando a fondo el problema de los "porros", brigadas de choque dirigidas por políticos o mafias independientes que reprimen y medran en los centros de enseñanza media y superior.

Por lo pronto, se pretende que las denuncias contra los porros sean efectivamente investigadas y éstos aprehendidos, consignados y enjuiciados.

Además, funcionarios de varias dependencias han sentado las bases para una acción más completa, que incluye la neutralización política de funcionarios que sostienen y usan a grupos de porros. Esta medida tiende a acabar obviamente con las fuentes de suministro de los porros manipulados.

Simultáneamente se considera alentar la formación de agrupaciones estudiantiles capaces de dirigir políticamente a sus comunidades y afinar los reglamentos de las instituciones educativas para castigar a quienes quebrantan las disposiciones académicas.

Es públicamente conocida en las escuelas la "garantía académica" que venden los porros a los malos estudiantes. A cambio de cuotas que van de 500 a 3,000 pesos, los porros logran, mediante la intimidación de las autoridades o la toma de escuelas, inscripciones y aprobaciones para sus protegidos.

La tarea no es fácil, pero tampoco imposible. El problema de los porros declina sensiblemente en escuelas cuyos directores no apoyan a estos pandilleros, que frecuentemente ni siquiera son estudiantes, ni siempre son jóvenes.

En cambio, cuando los directores se valen de los porros para sostenerse o se doblegan por temor, el fenómeno se acrecienta. Lo que importa, ahora, es que hay la decisión superior de acabar con este problema fundamental de las universidades.

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal ya ha avanzado en este propósito. Todos los porros están plenamente identificados. Fichas y fotos obran en poder de las autoridades. También se sabe quiénes son los funcionarios, de dentro y fuera del sistema educativo, que los usan,

les dan dinero o les conceden canonjias de diversos tipos. El meollo de la cuestión estriba en las agrupaciones estudiantiles, que deberán ser independientes, pero no de franca oposición.

La existencia de los porros ha querido justificarse a menudo por la represión de los comités de lucha o grupos parecidos. Si suprimirlos equivale a desbocar a los comités, no se les va a suprimir. La cuestión es, entonces, aprender a convivir con los comités.

CAPITULO QUINTO

OPINIONES RESPECTO DE LA DELINCUENCIA ESTUDIANTIL

5.1. OPINION DE SERVIDORES PUBLICOS.⁴⁴

El porrismo, como se le llama a estas fuerzas sin control que quieren tomar posiciones, a veces sin bandera alguna, y que surgen como protectoras de las autoridades, no dañan, en opinión de algunas autoridades sustancialmente, la vida académica de las instituciones donde este fenómeno se presenta, aunque reconocen que los egresados tienen restricciones en el campo de trabajo porque están salpicados por las acciones porriles. Pero hoy los grupos de choque o porros han llegado a instituir una carrera sui generis en la UNAM y en el IPN, que permite estabilizar y sostener el sistema en las instituciones y, a la vez, garantizar la movilidad social de los nuevos grupos de la clase media.

Estos jóvenes desorientados, afirma el directivo de una escuela que esta controlada por la O.D.E.T., obstruyen las labores académicas del Instituto por medio de enfrentamientos, aunque asegura que no afectan las investigaciones y el que los estudiantes continúen trabajando.

Para el funcionario, incluso el "pintarrajeo" que se observa en edificios y escuelas, es un acto porril que "salpica y crea la mala imagen" de la institución.

A pregunta expresa de ¿Por qué el porrismo persiste?, comenta que se debe a la falta de organización de los estudiantes, y a la tibia respuesta de las autoridades encargadas de perseguir a quienes delinquen, ya que los actos delictivos de estos grupos es un problema que corresponde solucionar a las autoridades competentes, pues en la mayor parte de los casos, son delitos que se persiguen de oficio. Empero, la policía y las fuerzas de seguridad sólo actúan a petición de parte, excepto en el caso de delitos en flagrancia. Pero como generalmente en las instituciones públicas no se cuenta con cuerpos policíacos, consecuentemente no se puede detectar y constatar directamente la comisión de un delito.

En su explicación sobre el nacimiento del porrismo en las instituciones de educación superior, el funcionario empieza por señalar que surgen como una "protección de las autoridades contra jóvenes demandantes de cosas posibles o imposibles, es decir, de prebendas y canonjías", menciona que ese pudo haber sido su origen, pero no así, que esa sea la razón por la cual todavía existen.

⁴⁴ Se entrevistó al director de un Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios de la Ciudad de México, cuya actividad docente y profesional se inicia en el I.P.N., quien como autoridad sufre de una presencia importante de la O.D.E.T. en su aspecto más violento en relación con otros grupos de la misma organización, quien accedió a la entrevista, con el compromiso de mantener su identidad en el anonimato.

Por lo que respecta a las agresiones físicas de que son objeto la comunidad estudiantil, resalta que esta situación corresponde a la resistencia de los estudiantes a ser víctimas de asaltos o a que sus labores académicas se interrumpan. Entonces los jóvenes se defienden y, consecuentemente, se da la agresión física. Es más —comenta— "tememos que haya agresión física por parte de los porros al cortar definitivamente cualquier negociación o aceptación de prebendas y dádivas. Pero en estos casos corresponderá ya a las autoridades tomar las providencias necesarias y castigar, que así lo exigiremos, con todo rigor sus atentados".

Resalta que el movimiento del 68 interrumpió el proceso del porrismo. Sin embargo, tras de la represión del movimiento, ninguna organización arraigó, los comités de lucha quedaron dispersos y sin representatividad.

En el decenio de los sesenta el apoyo a los porros se hizo tan institucional, que muchos alcanzaron autonomía financiera y operativa para atentar contra la vida académica y administrativa de las instituciones educativas. Autoridades y maestros sostenían y fomentaban a las agrupaciones porriles. Otorgando prebendas económicas, académicas y administrativas: obteniendo becas, plazas para maestros y prefectos, cuotas de inscripción, etcétera.

La lucha entre ellos por espacios de poder ha sido encamizada, las acciones porriles, son mucho más de las que oficialmente se aceptan, pero no se denuncian por temor a represalias.

Y concluye que "Cerrando filas, las autoridades de todos los niveles y con el apoyo de maestros y alumnos, es como podremos acabar con esta lacra, aunque nos exponamos físicamente y a cualquier circunstancia pero la educación pública bien lo vale."

5.2. OPINION DE LOS ESTUDIANTES.

En las escuelas encontramos que los estudiantes temen la llegada de los porros "cuando éstos atacan en masa". De hecho, hay que convivir con ellos y no protestar si deciden pedir dinero, por las buenas o "de plano robándonos; a todos pasan a la báscula", refiere un grupo de chicas que agregó que ni los maestros ni los trabajadores se escapan.

Está también la acción conectada de las llamadas "bandas". Algunos porros pertenecen a estas organizaciones de jóvenes, y a la hora en que se decide armar el relajo o ir en pos del enemigo enquistado en alguna otra escuela, no sólo penetran los porros, sino las hordas de muchachos ajenos a los planteles.

Quienes accedieron a platicar con quien esto escribe, señalan a las bandas como los autores principales de los destrozos que padecen las escuelas cada vez que se da un enfrentamiento. Estas, son las que consiguen la droga y la distribuyen a los porros. Y es frecuente que cuando toman camiones del servicio público, se les vea en el techo gritando y drogados.

Sin embargo comentan, que si cualquier instituto de educación superior del Estado desea elevar el nivel académico y humano de sus alumnos hasta la calidad que se requiere en este mundo tan competido, debe plantearse la necesidad de terminar con estos grupos de choque y presión que se alquilan al mejor postor, no sólo para contener el descontento o cualquier intento de organización "autónoma" en algunas escuelas, sino que también influyen en la salida o permanencia de ciertos funcionarios.

No es un secreto que los grupos porriles recibían subsidios jugosos por parte de funcionarios o de algunos partidos políticos; hoy se dice que esas cantidades mermaron por la crisis general y la pérdida electoral del PRI. ¿Cómo reaccionarán? Con vandalismo, y si se descuida el gobierno, quizá con actos de terrorismo dada su condición nihilista, refractaria a todo intento de control o disciplina.

Refieren que la permanencia de estos grupos es por la falta voluntad política, o que quizá ¿será que se perdió el control sobre este Frankenstein?

5.3. OPINION CIUDADANA.

El porrismo ha adquirido otra dimensión, al grado de que se le vincula ahora con el crimen organizado y el narcotráfico, lo que, sin embargo, es difícil de probar. En las escuelas y en las colonias que se encuentran alrededor de estas, hay un gran temor por la presencia de los porros, que han ampliado su radio de acción. Ya que además de secuestrar camiones, saquear tiendas y extorsionar a autoridades, hoy venden protección a comerciantes establecidos y ambulantes y promueven la venta masiva de drogas. Son demasiadas las protestas contra los porros. Se emborrachan a diario, no creen en la propiedad privada de suéteres y relojes, molestan sin cesar a las muchachas, se insolentan sin o con las autoridades a su alcance. Lo cierto es que, son útiles para evitar climas de agitación, y no soportan la presencia de entrometidos, pero el precio del sosiego político es carísimo. Un objetivo de los porros: "la pedagogía del atraco", incitando a la toma de camiones y, a la salida de los partidos, al saqueo sistemático de vinaterías, tiendas de ropa, discotecas, almacenes pequeños. La policía aparece muy contadas veces, y en muchas ocasiones los escolta, dándoles la protección debida para que no les valla a pasar nada. El resto del tiempo, concentrados en las escuelas, los porros son un penosísimo rito de tránsito, Le talonean a los chavos para el pomo, los despojan con violencia de sus pertenencias, hostigan a los activistas rodeándolos a gritos: "¿A dónde van, punitos socialistas?" o corriéndolos a punta de pistola. El reinado del terror conoce un límite: la organización estudiantil; sin embargo mientras esta no se presente los porros podrán seguir excitándose con la sensación morbosa de mantener a la masa estudiantil temerosa, como rehenes de este tipo de delincuencia. El porrismo se atrinchera en las escuelas. con la evidente complicidad de algunas autoridades, ya solución ineficaz para amedrentar y reprimir a gran escala en la universidad de masas, pero todavía útil en pequeña escala.

Durante largas temporadas, el porrismo se vuelve casi imperceptible. Para todos, excepto para los que padecen su violencia directa, por ejemplo, los comerciantes en las inmediaciones de los planteles, sujetos al chantaje y "la venta de protección" que incluye el despojo de sus productos.

Pero este fenómeno se actualiza, y así lo hemos visto, cada que se acerca un proceso electoral o un cambio de autoridades.

Por ello mientras las autoridades competentes no hagan o no quieran hacer su trabajo, lo mejor es tratar de sobrellevar la presencia de estos grupos, pues de nada sirve que se les denuncie, el tortuguismo y la burocracia administrativa, tienden a protegerles y garantizarles su existencia.

5.4. OPINION DE INVOLUCRADOS EN LA PRACTICA DELICTIVA DENTRO DEL SECTOR ESTUDIANTIL.

Esta parte del capitulado refiere el punto de vista respecto de la participación activa de los miembros de los grupos de porros, vistos desde dos perspectivas distintas: la primera, externa, la opinión de esta parte del sector estudiantil, entrevistados en sus zonas de influencia, es decir, en los propios planteles educativos, mientras que el segundo aspecto se presenta mediante su sentir respecto de su participación en torno a este fenómeno, pero una vez que estos son recluidos, para lo cual se examino a diferentes personas internas en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, lo que arrojo como resultado una estrecha semejanza en torno a la experiencia obtenida, durante su paso por las filas de la delincuencia estudiantil.

5.4.1. EN SUS ZONAS DE INFLUENCIA.

Los jóvenes que pertenecen a estas organizaciones, por no tener todos la calidad de estudiantes, carecen indiscutiblemente de una conciencia propia, de lo que es la lucha estudiantil por alcanzar mejores condiciones de estudio, y por ende carecen de la propia conciencia de lo que son y lo que representan, dentro del proceso de la toma de decisiones al interior de las escuelas.

De aquí que, en la actualidad los dirigentes por lo menos materiales –aquellos que dan la carezcan de la convicción que les da su propia fuerza, por ello se convierten en fáciles presas de los grupos de poder que en una constante lucha por alcanzar beneficios personales, mantengan negociaciones con los grupos estudiantiles, con la única intención de alcanzar sus objetivos.

Así lo manifiestan algunos miembros del grupo "Ernesto 'Che' Guevara" de la Vocacional N° 6 del IPN, quienes comentan que se encuentran organizados para obtener beneficios a favor de los estudiantes de su escuela, sin embargo, existen relaciones muy cercanas con la sección sindical, a quienes han llegado a apoyar cuando hay alguna elección. Situación que se repite cuando cada tres años se presenta el proceso para la elección del director de la escuela, manteniendo ciertas relaciones con algunos profesores que se interesan en alcanzar ese privilegio; a cambio de beneficios materiales, económicos y académicos.

De igual manera mantienen los principios que sostienen a la pandilla, pues la mayoría de quienes pertenecen a estos grupos, lejos de buscar una mejoría del estudiantado, se agrupan para presentar un bloque organizado ante las agresiones de otros grupos estudiantiles o bandas juveniles. Otro porcentaje de sus miembros manifiesta que pertenecen al 'comité', para atraer la atención de sus compañeros de generación; los menos un escaso 2%, son los que participan al interior de una federación y se involucran en la discusión política de su entorno.

Una muestra más clara de cómo piensan estos jóvenes nos lo regala Olga Durón, quien desarrollo su tesis profesional para obtener el título de socióloga, bajo el tema del porrismo, investigación que posteriormente fue publicada y de la cual extraemos el siguiente párrafo: *¿Mis razones para entrar en esto? ¿o sea en FNET (Federación Nacional de Estudiantes Técnicos) con los golpeadores? No, pus yo...es que yo mira...ahi con los golpeadores de FNET estaba el Pelicanote, que fue el a mi me ubicó ya bien en esto. Pero es que desde que yo entré y me hice amigo del Maney por ejemplo, pus yo veía que a los de FNET los respetaban todos, y que todos los que estudiaban ahi*

querían ser como ellos. Entonces yo cuando entré a FNET no fue por...cómo te diré... por que yo quisiera ser político, sino más bien era como...qué te diré...como pus pa sentirme acáaa ¿no? para ser más que los de mi salón, para que los de mi salón me vieran con los efectivos del FNET y...yo veía que a ellos los veían como dioses ¿no? Ahora, yo no entré con un político precisamente. Si yo integré FNET fue porque yo la hice con un golpeador del grupo de golpeadores de FNET, con el Pelicanote ¿no? con Ramón. O sea que más bien él fue el que metió a FNET, porque en sí yo pus yo qué...las razones ps... o sea yo me las explico de la manera que yo las viví ¿no? Yo lo hacía por querer ser como ellos, por tener lo que ellos y por vivir lo que ellos. ⁴⁵

⁴⁵ DURON, Olga. "YO, PORRO". Editorial Posada. México, 1984.

5.4.2. INTERNOS EN INSTITUCIONES PENITENCIARIAS.

Yo soy porro institucional, no mercenario. Es la respuesta que nos da "el sargento", porro de la vocacional N° 1 del IPN, al preguntársele respecto de cuanto recibía por mantener disciplinada a la 'banda' –como le llaman al grupo estudiantil al que pertenecen–.

Acusado de homicidio calificado y sentenciado a 38 años de prisión, se define como líder nato. A su modo y a sus horas, el porro es también una víctima. Por desgracia para los demás, si puede será un verdugo. No es estudiante sólo se inscribió, vive el día entero en la atmósfera de la orgia ambulante donde todo está permitido, y la policía es por lo común testigo y cómplice. Y cuando ya cree sin reservas en los efectos perdurables de su condición, lo desconocen quiénes lo patrocinan, o muere asesinado en las circunstancias sórdidas de alguna manera ya implícitas en su actitud.

El porro es fruto de un convenio nunca escrito, nunca registrado en nómina, y sólo comprobable a través de la acumulación de hechos. Se le da dinero, no se le persigue judicialmente, se cede espacios para la depredación, y sólo se le exigen acciones en caso de urgencia, ante la movilización de subversivos, por ejemplo. Por eso, en la UNAM como en el Poli, el desarrollo de la escuela de masas lo ha reducido a su mínima expresión, cuando el proceso académico lo revive, en forma muy localizada pero igualmente grave.

En su historial existen varias denuncias penales, fue encarcelado por primera vez, acusado de pandillerismo, asociación delictuosa, portación de arma prohibida, amenazas, lesiones y robo. Y trágica e irónicamente fue sentenciado por un delito, que afirma no cometió, su error, no ceder el espacio de control y privilegio que ostentaba, por temor a perder los beneficios obtenidos luego de largos años de disciplina. Sin embargo no hay arrepentimiento en su actitud, por el contrario a pregunta expresa, señala que si pudiera, volvería a seguir el mismo camino, con la única diferencia, de manipular, lejos de ser utilizado.

5.5. OPINION PERSONAL ACERCA DE ESTE FENOMENO.

Existen en la UNAM y en el IPN pequeños grupos de estudiantes organizados según el padrón de la pandilla juvenil. El ejemplo más conocido es el de los pandilleros llamados porros, que se prestan a ser utilizados por grupos de presión circunstanciales, los que les proveen de recursos y de consignas. Las actividades de estos grupos de choque son esencialmente delictivas: cuando no actúan por cuenta de algún grupo político se dedican a los robos y asaltos en provecho propio. Sin embargo, su actividad rebasa la delincuencia común, puesto que se relaciona con una de las funciones naturales de la UNAM y el IPN: la de servir de campo de ciertas luchas políticas. Como tales, los grupos de choque adquieren una notoriedad fuera de toda proporción con sus fuerzas reales, en determinadas coyunturas de crisis en esas instituciones.

Estos grupos reflejan los diferentes estilos políticos que en las instituciones manifiestan. Así, por ejemplo, se observa, a partir de 1968, una mayor utilización del lenguaje populista de izquierda entre los grupos de choque: este hecho ha contribuido a la desorientación y a la pasividad política de las grandes masas estudiantiles, debido a la confusión de símbolos, amén de la paralización que causa el miedo que generan los porros.

Originalmente, los grupos de choque fueron utilizados por las mismas autoridades universitarias; después, fueron manejados por políticos de fuera de la UNAM y el IPN. Actualmente está surgiendo una generación de políticos que combina la utilización de grupos de choque con un lenguaje correspondiente a ideas de corte más moderno. Por último, existen pandillas que no se relacionan con la política, sino con el tráfico de drogas y con la delincuencia en general.

Los grupos de choque del estilo porro suelen surgir en las "prepas" y "vocas" y su composición socioeconómica es predominantemente de estratos pobres. Sus integrantes son pandilleros juveniles, cuyo sistema de valores tiende a idealizar el delito en una actitud de reto a los valores de la clase media, acatados por el resto de la población estudiantil. Esta actitud se apoya en la ideología del machismo y muchas veces convierte al porro en héroe cultural, aunque sea regañadientes, para muchos estudiantes de la clase media. Las satisfacciones aparentes que brindan la participación en estas pandillas son inmediatas y visibles: dinero, automóviles, alcohol y poder sobre estudiantes y maestros.

El líder porro surge de contiendas que generalmente implican el triunfo de la fuerza. Es inteligente, informado, hábil y sagaz. Impone la disciplina y realiza el reparto del botín y, hasta hace poco, lograba la total impunidad. Gracias a sus contactos con otras pandillas (no necesariamente estudiantiles, ya que existen otras muy similares en los barrios populares), el líder puede movilizar una fuerza de choque poderosa, en caso de necesidad. En las escuelas, los líderes de grupos de choque se proyectan como mediadores ante las autoridades y su poder suele basarse, sobre todo, en la intimidación. El poder del líder se proyecta a sus bases en forma de "favores" desde económicos hasta académicos, que se cobran posteriormente, por ejemplo, cuando se organiza un encuentro o un acarreo, que son frecuentes en el Politécnico.

La carrera de los miembros de grupos de choque depende de su habilidad y jerarquía en el grupo. Algunos acaban por ingresar en las diversas policías o llegan a desempeñar funciones subordinadas en la política; otros se encaminan a la carrera del delito con su secuela de cárcel, destierro y muerte. Ha habido también porros rehabilitados, pero, sin embargo, para la mayoría ésta es una "carrera" rígida y escasa de opciones, desde el momento del reclutamiento hasta la terminación de sus funciones en el sistema.

Nos enfrentamos a un complejo fenómeno que, como cualquier organización política, tiene experiencia y filosofía propia, lo que lo hace muy difícil de combatir.

Del porrismo se sirvió y se sigue sirviendo gente del PRI. Creo que esto requiere del estudio de teóricos, críticos y analistas, y hay que tomarlo con mucha seriedad, lo que no se ha hecho hasta ahora.

El Politécnico fue bastión de los porros y hoy se encuentra en un impasse, buscando nuevos padrinzagos, reacomodos. Es un engranaje complejo, que contó con el apoyo de diputados, senadores, delegados y, probablemente, de la misma Presidencia de la República. Ahora los porros andan relativamente dispersos, en busca del mejor postor.

Se está conformando una nueva organización porril. Y si hacemos a un lado a la UNAM, que enfrenta también sus propios problemas, el fenómeno se extiende a los Cetis, Colegios de Bachilleres, planteles de Conalep. Sin embargo, lo más dramático es el daño causado a la comunidad estudiantil. De acuerdo con lo investigado hasta ahora, los porros tienen sus propias banderas para justificar su activismo, como la reforma que se realiza actualmente en el IPN, en la que está de por medio la autonomía de la institución. El problema es interno y externo. En la calle, pasa a un sistema policiaco.

Pero lo más difícil es erradicarlo de los planteles, porque aquí hay estructuras de poder heredadas del PRI-gobierno que aún están vigentes.

Los porros ya no tienen el apoyo de antes, de los gobiernos priistas, del sistema. Sin embargo subsisten aún, pero están en un periodo de definición. Inclusive, han buscado cobijo con las autoridades perredistas del gobierno del Distrito Federal, lo que no han logrado del todo. Porque en esta ciudad hay gente que conoce las historias de esos personajes. Lo que parece indegable es que detrás de la negra historia del porrismo aparece el PRI, y que en repetidas ocasiones ha sido denunciado.

Ya el término porrista se redujo a porro, más contundente, y peyorativo, que no alude al pandemónium por el touchdown, sino a los espacios sórdidos de la vida universitaria. Los porros son el brazo vengador de las autoridades o su conciencia vigilante. Son los límites visibles de la libertad de expresión, interrumpen conferencias, localizan "subversivos", los secuestran y golpean, le informan a profesores rojillos de lo que les espera si insisten en sus luchas por la democratización de las estructuras, principalmente en la UNAM.

Finalmente considero necesario citar un comentario que hiciera Carlos Monsivais respecto de este fenómeno en el que señalaba que *"Si hoy porro es todo aquel que quiere negociar la violencia en los espacios universitarios, no será muy fácil liquidar definitivamente el porrismo. Pero es posible y lo urgente es el despojar al porro del "aura" la impunidad que obstaculiza desde hace décadas su erradicación"*.

CAPITULO SEXTO

CONCLUSIONES

En un país como el nuestro, ser universitario constituye un privilegio, pues por este solo hecho quien lo es se integra a un sector favorecido, en relación a la mayoría de una población con enormes carencias en materia de educación.

La necesidad de perfeccionar las leyes penales y su aplicación es ineludible, la política criminal debe estar constantemente atenta a todo aquello que garantice una mejor convivencia social, sin detrimento de los derechos fundamentales del individuo.

En nuestro país a partir de un aumento en los índices de la delincuencia juvenil, asociada con grupos estudiantiles, se ha pretendido considerar como adultos a los jóvenes menores de 18 años, para perseguirlos penalmente, invadiendo así las etapas formativas de la personalidad, con la deletérea ejemplaridad carcelaria, que se introyecta firmemente y con visos de normalidad durante la formación misma de la personalidad, pues, mientras más temprana sea la influencia de hechos positivos o negativos, con más firmeza quedan presentes en la conducta futura.

Los menores de edad, tienen por características su ignorancia, su ingenuidad, su inmadurez física, mental y emocional, su inexperiencia, así como la falta de capacidad para auto dirigirse; estas características son suficientes para justificar, la incapacidad legal y real de los menores como fundamento de su inimputabilidad.

Sin embargo en el medio estudiantil, es muy frecuente encontrarnos con personajes no solo adultos, sino senectos, que más que servir al movimiento estudiantil, se sirven de él.

De la presente investigación podemos llegar a concluir lo siguiente:

PRIMERO.- La delincuencia estudiantil identificada por la sociedad y por las mismas autoridades como porrismo, tiene su origen en la lucha de los grupos de poder, engendrados por el propio sistema político mexicano

SEGUNDO.- En este tipo de delincuencia tienen una activa participación los menores de edad, sin embargo la aportación principal de la acción u omisión, es una facultad exclusiva de individuos cuya mayoría de edad, la ley les hace plenamente responsables de sus actos u omisiones.

TERCERO.- La delincuencia estudiantil, no es exclusiva de los grupos identificados con la política oficial, ya que este fenómeno se presenta también al interior de aquellos grupos que se

autodenominan de izquierda, presentando su cara mas feroz, en el ala radical de aquellos que se identifican con la tendencia marxista-leninista, maoista, trotskista, etc.

CUARTO.- Un importante número de participantes de los grupos estudiantiles, acrecen de la calidad de estudiantes, pues no pertenecen a ninguna institución educativa, escudándose en las actividades que realizan estos grupos para perpetrar toda esa enorme gama de hechos delictivos, con que se identifica a los porros.

QUINTO.- Considero de especial importancia la creación de una agencia especializada del Ministerio Público, para delitos cometidos por estudiantes; ya que dentro de las organizaciones estudiantiles, existen estructuras de poder, especialmente creadas para la práctica de un tipo de delincuencia que va más allá de lo ocasional y que más bien comienza a tener tintes de delincuencia organizada. Por lo que se requiere de este tipo de instancia que cuente con la información y los elementos necesarios para determinar la probable responsabilidad en cuanto la especie y calificativas del delito cometido; pues aquellos que se cometen como consecuencia del ejercicio de un derecho, aun y cuando no dejan de ser hechos calificados como delictivos por la ley, no deberá tener como consecuencia la aplicación de la norma de una manera semejante a los actos cometidos por un grupo de estudiantes o seudo estudiantes, particularmente organizados para delinquir, tomando como escudo lo un movimiento u organización estudiantil, por más legítimo que puedan ser las razones de sus forma de manifestarse o trabajar en los planteles educativos.

SEXTO.- Es preciso romper, con el nexo existente entre estos grupos y los servidores públicos que utilizan sus servicios para la generación de conflictos que más que estudiantiles, tienen un claro fondo político.

SEPTIMO.- Debe considerarse como una atenuante para la aplicación de las sanciones penales, el grado de participación de determinados jóvenes que se vea involucrados en delitos cometidos por los "porros", dependiendo de la calidad de si estos son o no estudiantes, de si obran por sí o por la influencia de quienes les dirigen.

OCTAVO.- Rechazo total a la iniciativa de disminuir la edad para la aplicación de las penas, como medio no para disminuir la delincuencia juvenil, dentro del sector estudiantil.

NOVENO.- Romper con la ley del menor esfuerzo, que tiende a producir lo más fácil y barato para los políticos, y lo más normal para legisladores y juristas: perseguir al delincuente y aumentar las penas; lo que ha dado como resultado negativo: el aumento de la delincuencia, que ha invadido las esferas oficiales, escolares y aún familiares.

DECIMO.- Es necesario establecer políticas definidas hacia el tratamiento del fenómeno de la delincuencia estudiantil; ya que si bien es cierto hay que reconocer que este problema ha descendido notablemente, también es verdad que ha pasado del nivel bachillerato a las secundarias.

BIBLIOGRAFIA.

1. ADAM Nora. "La Mafia. Quiénes son. Como actúan. Como matan". Editorial Siglo XXI. México. 1975.
2. ANDRADE Sánchez Eduardo. "Instrumentos Jurídicos contra el Crimen Organizado". Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. México. 1995.
3. AZAOLA Elena. "La Institución Correccional en México". Editorial Siglo XXI. México. 1990.
4. BARATTA Alessandro. "Criminología Crítica y Crítica del Derecho Penal". Editorial Siglo XXI. México. 1982.
5. BARRADAS García Francisco. "Catalogo de Delitos del Código Penal para el Distrito Federal en materia del Fuero Común y para toda la República en Materia Federal". Editorial SISTA. México. 1998.
6. BUNSTER Alvaro. "La Delincuencia Organizada ante el Derecho". Versión estenográfica de la conferencia realizada en la Procuraduría General de la República. México. 1995.
7. CARRANCA Y TRUJILLO Raúl. "Derecho Penal Mexicano. Parte General". Editorial Antigua Librería Robledo. México. 1958.
8. CARRANCA Francisco. "Programa de Derecho Criminal". Editorial Temis. Bogota. 1967.
9. CASTELLANOS Fernando. "Lineamientos Elementales de Derecho Penal". Editorial Porrúa. México. 1997.
10. CENICEROS José Ángel y Garrido Luis. "La Delincuencia Infantil en México". Editorial Botas. México. 1936.
11. DIAZ Herrera P. Marín Hernández. "Características del menor infractor. Aspectos Psicológicos, Sociales, Jurídicos e Institucionales". Editorial Porrúa. México. 1988.
12. DIAZ de León Marco Antonio. "Código Penal para el Distrito Federal Comentado". Editorial Porrúa. México. 2001.
13. GARCIA Maynez Eduardo. "Introducción al Estudio del Derecho". Editorial Porrúa. México. 1993.
14. GOMEZ Pérez Rafael. "Universidad problema político". Editorial Universidad de Navarra, S.A. Pamplona, España 1971
15. GIBBONS Don C. "Delincuentes Juveniles y Criminales". Fondo de Cultura Económica. México. 1980.
16. GONZALEZ del Solar José. "Delincuencia y Derecho de Menores". Editorial de Palma. Buenos Aires. 1986.

17. GONZALEZ de la Vega Francisco. "El Código Penal Comentado". Editorial Porrúa. México. 1987.
18. GUEVARA Niebla Gilberto. "La Democracia en la Calle".
19. JARDON Raúl. "1968 El Fuego de la Esperanza". Editorial Siglo XXI. México. 1998.
20. JIMÉNEZ de Azua Luis. "Psicología Criminal". Ediciones Depalma. Buenos Aires, Argentina. 1990.
21. LOPEZ Betancourt Eduardo. "Teoría del Delito". Editorial Porrúa. México. 1999.
22. LOPEZ Betancourt Eduardo. "Introducción al Derecho Penal". Editorial Porrúa. México. 1996.
23. MERCHIORI Hilda. "La Personalidad del delincuente". Editorial Porrúa. México. 1990.
24. OSORIO y Nieto Cesar Augusto. "Delitos Federales". Editorial Porrúa. México. 1998.
25. OSORIO y Nieto Cesar Augusto. "La Averiguación Previa". Editorial Porrúa. México. 1997.
26. ORELLANA Wiarco Octavio Alberto. "Teoría del Delito. Sistemas Causalista y Finalista". Editorial Porrúa. México. 1997.
27. PAVON Vasconcelos Francisco. "Imputabilidad e Inimputabilidad". Editorial Porrúa. México. 1993.
28. PAVON Vasconcelos Francisco. "Delitos contra la Vida y la Integridad Personal". Editorial Porrúa. México. 1993.
29. PAVON Vasconcelos Francisco. "Delitos contra el Patrimonio". Editorial Porrúa. México. 1995.
30. PICCA Georges. "La Criminología". Fondo de Cultura Económica. México. 1987.
31. REYES Calderón José Alfredo. "Criminología". Cárdenas Editor, Distribuidor. México 1988.
32. RODRÍGUEZ Manzanera Luis. "La Delincuencia Juvenil en México". Editorial Botas. México. 1971.
33. RODRÍGUEZ Manzanera Luis. "Clásicos de la Criminología". Antologías, Instituto Nacional de Ciencias Penales. México 1990.
34. RODRÍGUEZ Manzanera Luis. "Criminología". Editorial Porrúa. México. 1997.
35. RODRIGUEZ Manzanera Luis. "Criminalidad de Menores" Editorial Porrúa. México. 1997.
36. SENO Ilan y Loaeza Soledad. "La Transición Interrumpida, México 1968 – 1988". Editorial Universidad Iberoamericana / Nueva Imagen. México. 1994.
37. SOLIS Quiroga Héctor. "Justicia de Menores". Editorial Porrúa. México. 1986.
38. TOCAVEN Roberto. "Menores Infractores". Editorial Porrúa. México. 1993.
39. WEST D J. "La Delincuencia Juvenil". Editorial Labor. Barcelona. 1973.
40. "Hacia el Congreso Universitario". Editorial Universidad Nacional Autónoma de México. México. 1988.

41. "La Rebelión Estudiantil y la Sociedad Contemporánea" Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Editorial Universidad Nacional Autónoma de México, México. 1973.
42. DICCIONARIO JURÍDICO MEXICANO. Editorial Porrúa. México. 1985.

LEGISLACIÓN

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Código Penal para el Distrito Federal.
Código Penal Federal.
Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

HEMEROGRAFIA

Revista Proceso.
Diario La Jornada.
Diario Excélsior.
Diario Reforma

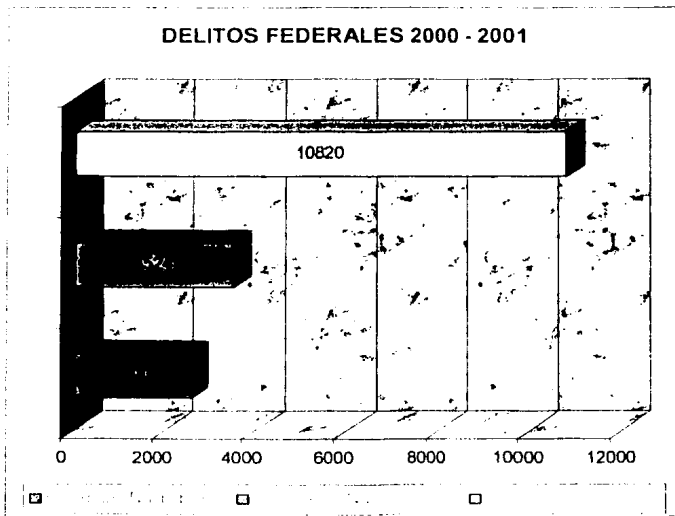
ANEXO I

ESTADISTICA DE LOS DELITOS
MAS FRECUENTEMENTE
COMETIDOS POR ESTE
SECTOR DE LA POBLACIÓN
ESTUDIANTIL.

Una aclaración que se hace necesaria antes de hacer el señalamiento de la estadista en que tenemos la firme convicción de reflejar la importancia social que adquiere el abordarse con toda seriedad el fenómeno de la delincuencia estudiantil, es el que se refiere a aquellos datos que proporcionados por la Dirección General de Estadística y Política Criminal de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en relación con la realidad que viven las comunidades estudiantiles, no coinciden en lo más mínimo con la información proporcionada por autoridades educativas, estudiantes y ciudadanos en general.

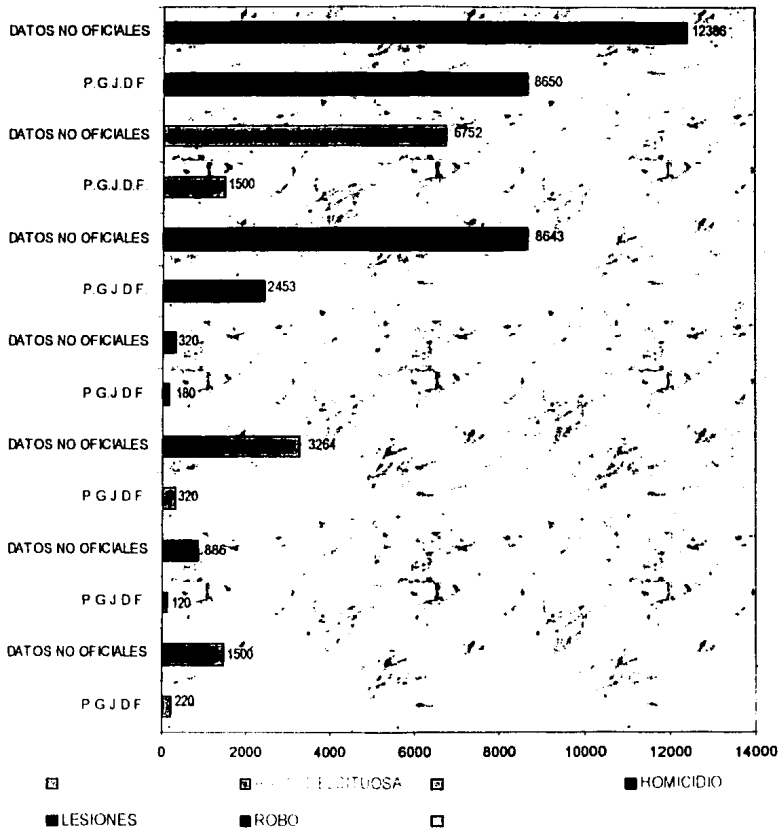
Especial relevancia adquiere, la falta de una cultura de la denuncia, pues los datos proporcionados por la procuraduría capitalina chocan de una manera abrumante con la realidad que se vive en los centros educativos y cuya condiciones son reproducidas en las colonias aledañas a los planteles, lo que provoca un considerable aumento en los índices delictivos.

A continuación establecemos una gráfica de aquellos ilícitos que son cometidos por diversos grupos estudiantiles en ejercicio de sus funciones de control, presión y represión escolar.



**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

DELITOS DEL FUERO COMUN



**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

ANEXO II

ATLAS DELICTIVO

ESCUELA	TURNO	ORGANIZACION	GRUPO O BANDA
C.E.C.yT. 1	MAT. VESP.	O.D.E.T F.N.E.T.	24 DE SEPTIEMBRE 10 DE JUNIO
C.E.C.yT. 2	MAT. VESP.	F.E.P. INDEPENDIENTE	
C.E.C.yT. 3	MAT. VESP.	O.D.E.T. O.D.E.T.	ESTANISLAO RAMÍREZ RUIZ BANDA FRESA
C.E.C.yT. 4	MAT. VESP.	F.E.P. F.E.P.	
C.E.C.yT. 5	MAT. VESP.	F.E.P. F.E.P.	
C.E.C.yT. 6	MAT. VESP.	O.D.E.T. O.D.E.T.	MIGUEL OTÓN DE MENDIZÁBAL ERNESTO 'CHE' GUEVARA FRANCISCO VILLA
C.E.C.yT. 7	MAT. VESP.	F.E.P. INDEPENDIENTE	
C.E.C.yT. 8	MAT. VESP.	F.E.P. F.E.P.	
C.E.C.yT. 9	MAT. VESP.	NO TIENE	
C.E.C.yT 10	MAT. VESP.	ANTIPUEBLO 15 DE SEPTIEMBRE	
C.E.C.yT 11	MAT. VESP.	F.E.P. F.E.P.	
C.E.C.yT 12	MAT. VESP.	O.D.E.T. O.D.E.T.	5 DE MAYO 5 DE MAYO
C.E.C.yT 13	MAT. VESP.	F.E.P. F.E.P.	
C.E.C.yT 14	MAT. VESP.	F.E.P. F.E.P.	
C.E.C.yT 15	MAT. VESP.	NO TIENE	

ESCUELA	TURNO	ORGANIZACION	GRUPO O BANDA
C.E.T. 1	MAT. VESP.	F.E.P. F.E.P.	NEON NEON
COLEGIO DE BACHILLERES 1	MAT. VESP.	O.D.E.T. O.D.E.T.	UNION 2 DE OCTUBRE 19 DE SEPTIEMBRE
COLEGIO DE BACHILLERES 2	MAT. VESP.	O.D.E.T. F.E.P. INDEPENDIENTE	JESÚS REYES HEROLES JESÚS REYES HEROLES JESÚS REYES HEROLES
COLEGIO DE BACHILLERES 3	MAT. VESP.	O.D.E.T. O.D.E.T.	1° DE NOVIEMBRE MAL AMIGOS COCODRILOS
COLEGIO DE BACHILLERES 4	MAT. VESP.	INDEPENDIENTE INDEPENDIENTE	FLOJOS FLOJOS
COLEGIO DE BACHILLERES 5	MAT. VESP.	NO TIENE O.D.E.T.	
COLEGIO DE BACHILLERES 6	MAT. VESP.	O.D.E.T. INDEPENDIENTE	VICENTE GUERRERO
COLEGIO DE BACHILLERES 7	MAT. VESP.	O.D.E.T. O.D.E.T. INDEPENDIENTE F.N.E.T.	MIXTOS PIGS
COLEGIO DE BACHILLERES 9	MAT. VESP.	O.D.E.T. INDEPENDIENTE	21 DE MARZO 6 DE MARZO
COLEGIO DE BACHILLERES 10	MAT. VESP.	O.D.E.T. F.N.E.T. F.E.P. INDEPENDIENTE	CONEJOS COMPADRES RUFOS
COLEGIO DE BACHILLERES 11	MAT. VESP.	O.D.E.T. F.E.G.A.M.	10 DE JUNIO
COLEGIO DE BACHILLERES 12	MAT. VESP.	F.E.NEZ. F.E.NEZ.	
COLEGIO DE BACHILLERES 18	MAT. VESP.	F.E.P. F.E.P.	

ESCUELA	TURNO	ORGANIZACION	GRUPO O BANDA
COLEGIO DE BACHILLERES 19	MAT. VESP.	O.D.E.T. O.D.E.T.	
C.E.T.is 3	MAT. VESP.	O.D.E.T. O.D.E.T.	
C.E.T.is 4	MAT. VESP.	O.D.E.T. O.D.E.T.	1° DE ENERO JAIME TORRES BODET
C.E.T.is 8	VESP.	F.E.P.	
C.E.T.is 13	MAT. VESP.	F.E.P. F.E.P.	
C.E.T.is 30	MAT. VESP.	O.D.E.T. O.D.E.T.	20 DE NOVIEMBRE 20 DE NOVIEMBRE
C.E.T.is 33	MAT VESP.	O.D.E.T. F.E.P.	5 DE FEBRERO
C.E.T.is 54	MAT. VESP.	INDEPENDIENTE F.E.P.	
C.E.T.is 55	MAT. VESP.	F.E.G.A.M. F.E.G.A.M.	
C.E.T.is 56	MAT VESP.	F.N.E.T. F.N.E.T.	2 DE OCTUBRE 2 DE OCTUBRE
C.E.T.is 76	MAT. VESP	O.D.E.T. O.D.E.T.	
C.E.T.is 165	MAT. VESP.	O.D.E.T. O.D.E.T.	MARCHA 68 MARCHA 68
C.E.T.is 166	MAT VESP.	O.D.E.T. O.D.E.T.	PROGRESO NACIONAL PROGRESO NACIONAL
C.E.T.is 7	MAT. VESP.	O.D.E.T. O.D.E.T.	
C.B.T.is 50	MAT. VESP.	O.D.E.T. O.D.E.T.	

ESCUELA	TURNO	ORGANIZACION	GRUPO O BANDA
C.B.T.is 227	MAT. VESP.	O.D.E.T. O.D.E.T.	EMILIANO ZAPATA EMILIANO ZAPATA
CONALEP AEROPUERTO	MAT. VESP.	O.D.E.T. O.D.E.T.	11 DE NOVIEMBRE 11 DE NOVIEMBRE
CONALEP ARAGON	MAT. VESP.	O.D.E.T. O.D.E.T.	CONDES CONDES
CONALEP TICOMAN	MAT. VESP.	O.D.E.T. O.D.E.T.	
CONALEP V. CARRANZA I	MAT. VESP.	O.D.E.T. O.D.E.T.	
CONALEP V. CARRANZA II	MAT. VESP.	O.D.E.T. O.D.E.T.	
CONALEP G.A.M. I	MAT. VESP.	O.D.E.T. O.D.E.T.	
CONALEP G.A.M.II	MAT. VESP.	O.D.E.T. O.D.E.T.	

O.D.E.T. ORGANIZACION DEMOCRATICA DE ESTUDIANTES TÉCNICOS

* F.E.P. FEDERACION DE ESTUDIANTES POLITECNICOS

* F.N.E.T. FEDERACION NACIONAL DE ESTUDIANTES TECNICOS

* F.E.NEZ. FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE NEZAHUALCOYOTL

* F.E.G.A.M. FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA DELEG GUSTAVO A. MADERO